DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 19 de Noviembre de 1964

TOMO 237 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17007

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

29

Resolución 1274|964. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 6 de Artigas.

30

Resolución 1275|964. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 4 de Florida.

31

Resolución 1276|964. — Se acepta la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para la Construcción (CHAMSEC) y se designa Presidente Interino.

32

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios, para el personal de Almacenes de Comestibles por Mayor del Departamento de Florida.

33

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios entre el Centro de Navegación Transatlántica y el Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar.

34

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal Administrativo y con cargo de Dirección, afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado bovino y ovino de los Departamentos de Montevideo y de Río Negro. Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1231|964. — Se nombra Médico Veterinario Subjefe y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Médico Veterinario Subjefe en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que venció el plazo legal establecido para proveerlo y se efectuaron las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Médico Veterinario Subjefe, Cód. AaA, Cat. II, Grado 1, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ayudante (Practicante o Médico Veterinario) Carlos Ruben Pacheco Bulgarelli y Ayudante (Practicante o Médico Veterinario) Cód. Ac. Cat. II, Grado 11, al Coracero Carlos A. De Boni Bado.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 1232|964. — Se efectúan promociones en la Intendencia General de Policías

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: la propuesta de ascensos formulada por la Intendencia General de Policías:

Resultando 1) la referida Oficina procedió en oportunidad a efectuar las calificaciones de su personal:

2) Fueron recurridas algunas de ellas, y los expedientes formados con tal motivo se encuentran en período de sustanciación:

3) Que la mencionada Intendencia al elevar las propuestas, excluye la provisión de cargos en que existe reclamación contra calificaciones, incluyendo por el contrario aquellas situaciones en las cuales la cuestión planteada se reduce a determinar a quien le corresponde mejor puntaje en el cargo que pasará a ocupar, de efectuarse estas promociones;

4) Que se cumplieron los plazos legales vigentes para proveer los cargos:

Considerando: Que es ajustado a derecho efectuar las promociones en la forma elevada por la Intendencia General de Policías.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Jefe de 2da. Cód. Ab, Cat. II, Grado 13 de la Intendencia General de Policías, al Jefe de 3ra. señora Delia Diomira Mancini de Oddo; Subjefe, Cód. Ab, Cat. II, Grado 11, al Oficial 1.o. señora María Mercedes Bares de Pintos; Oficial 1.o, Cód. Ab. Cat. III, Grado 10, a los Oficiales 2dos. Félix Rufino Suárez y Marcelino María Bretón Torres y al Oficial 3.o Jorge Pedragosa Clara; Oficial 2.o. Cód. Ab. Cat. III, Grado 9, a los Oficiales 5tos. María Esther Costa, Julio Díaz Gandara y Manuel Oscar Fernández; Oficial 3.o, Cód. Ab. Cat. III, Grado 8 al Oficial 5.o, Jorgelina Martínez de Salomón; Oficial 5.o. Cód. Ab. Cat. III, Grado 6, a los Auxiliares 1ros. Leonides Echegoyen y Ana Edie Santander Lima y a los Auxiliares 2dos. Amanda Silvera de Gutiérrez y Juana Griselda Martínez; Auxiliar 1.o. Cód. Ab. Cat. IV, Grado 5 a los Auxiliares 2dos. Luis Antonio Vidalín María Antonia Bocalandro Dutrenit; Auxiliar 2.o. Cód. Ab. Cat. IV, Grado 4. a los Auxiliares 4tos. Alicia Urruty de Rizzi y Nicolasa Elena Curzio Ortega y a la Auxiliar 5to. Flor de María Varela de Piris; Jefe Sastre, Cód. Ac. Cat. III, Gdo. 10 al Sastre de 1ra. Mario Stipanicic: Sastre de 1ra. Cód. Ac. Cat. III, Gdo. 9 al Sastre de 2da. Carlos Enrique Garandan y al Sastre de 4ta. Fermín Ramos Bottaro; Sastre de 2da. Cód. Ac. Cat. III, Gdo. 8, al Sastre de 5ta. Miguel Angel Trinidad, Sastre de 4ta. Cód. Ac. Cat. IV. Gdo. 6. al Sastre de 5ta. Sixto Enrique Balmaceda; Sastre de 5ta. Cód. Ac. Cat. IV. Gdo. 5 a los Ayudantes Mario Font Chaves y Valentín Fleitas; Ayudantes, Cód. Ac. Cat. IV. Gdo. 4. a las Costureras Especializadas. María Isabel Reyes de Varela y Pilar Artigas; Costureras Especializadas, Cód. Ac. Cat. IV, Gdo. 4, a las Ayudantes de Costura de 1ra. Agustina Carrone y María Isabel Hernández de Fleitas; Ayudante de Costura de 1ra. Cód. Ac. Cat. IV. Grado 3. a las Ayudantes de Costura de 2da. María del Carmen Morales. María Carmen Romero de Rey y Esperanza Barloco de Greiner; Ayudante de Costura de 2da. Cód. Ac. Cat. IV. Gdo 2 a las las Ayudantes de Costura de 3ra. Antonia Francisca Albano, María del Carmen Martínez de Carabajal y Rosalía Ressia de Rodríguez; Portero, Cód. Ad. Cat. III, Gdo. 6, al Limpiador Juana Díaz Gómez; Limpiador, Cód. Ad. Cat. III G. 5 al Peón Reynaldo Rodríguez y al Ayudante de 3.a Diazul Cuadros; Peón, Cód. Ad. Cat. IV. Gdo. 4, al Ayudante de 3ra. Diego Sabatín Quiroga; y Ayudante de 3ra. Cód. Ad. Cat. IV, Grado 3, al Sereno Juan Francisco Castillo.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 1267|964. — Se designa un Sargento 1.o, en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se presentaran reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargento 1ro. Cód. Bg. Grado 5. de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Cabo (Telefonista o Radio Operador) Tomás Sixto Ansibar.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 1268|964. — Se designa Jefe de 3ra. y se efectúan otras promociones en la Intendencia General de Policías.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: que ha transcurrido el plazo legal vigente para proveer un cargo de Jefe de 3ra. vacante en la Intendencia General de Policías y, que se dejó en suspenso la provisión de uno de igual jerarquía al efectuarse con fecha 27 de octubre ppdo., promociones en aquella dependencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Jefe de 3ra. Cód. Ab. Cat. II. Grado 12, de la Intendencia General de Policías a los Subjefes, Milka Doris Gabazzo de Rojas y Braulia Petraglia de Zavalla; Subjefe Cód. Ab. Cat. II. Grado 11. a los Oficiales 1.os Sergio Marrero y Rufino Felix Suárez; Oficial 1.o, Cód. Ab. Cat. III. Grado 10. a los Oficiales 2dos. María Escher Costa y Julio Díaz Gándara; Oficial 2o., Cód. Ab. Cat. III. Grado 9. al Oficial 3.o Jorgelina Martínez de Salomón y al Oficial 5.o Otto Ruben Pan; Oficial 3.o Cód. Ab. Cat. III. Grado 8 al Oficial 5.o Camila Chalela de Rodríguez; Oficial 5.o, Cód. Ab. Cat. III, Grado 6. a los Auxiliares 1ros. Luis Antonio Vidalín y María Antonia Bocalandro Dutrenit; y Auxiliar 1.o. Cód. Ab. Cat. IV. Grado 5, a los Auxiliares 2dos. Ida Naddeo de Islas y Alicia Urruty de Rizzi.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 1229|964. Se crea un Consulado de Distrito en Washington D.C.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1964.

Visto: la nota N.o 128|64-211.17, fechada el 13 de enero último, de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, destacando la necesidad de establecer una Oficina Consular distrital con jurisdicción en la zona de Washington, Distrito de Columbia;

Considerando: que el Departamento Consular por informe N.o 919|27-306 fechado el 9 de setiembre de los corrientes, se expidió favorablemente;

Atento: que la instalación de la citada Oficina Consular no originará erogación alguna al Estado, ya que funcionará en la sede de la Misión Diplomática en los Estados Unidos de América,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Créase un Consulado de Distrito en Washington D.C.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Resolución 1250|964. Se designa Representante de la República en el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su 1349a. sesión del 14 de agosto de 19.. eligió a Uruguay como Miembro del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación por un período de tres años a partir del 1.o de enero de 1965;

Atento a que el Secretario General de las Naciones Unidas ha solicitado se le indique a quien designa el Gobierno de la República como su Representante en el mencionado Comité,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Representante del Gobierno de la República en el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por el período de tres años a partir del 1.o de enero de 1965, al señor Arquitecto Carlos Boxer Anaya.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO — DIEGO TERRA CARVE — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 1251|964. Se asigna determinada suma a la Comisión Nacional de Turismo con destino a la aplicación y desarrollo del plan promocional, para incrementar el movimiento turístico en la próxima temporada de verano.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: La gestión promovida por la Comisión Nacional de Turismo solicitando recursos extraordinarios con destino a la aplicación y desarrollo del plan promocional concebido para incrementar el movimiento turístico hacia el país y dentro del país, en la próxima temporada de verano.

Resultando: Que los recursos presupuestales previstos para el cumplimiento de los fines de dicho Organismo, son claramente insuficientes.

Considerando: Que, por consiguiente es necesario capacitar financieramente a la Comisión Nacional de Turismo para que pueda asumir las responsabilidades y cumplir con los cometidos específicos que le impone su Ley Orgánica (ley N.o 9.133, de 27 de noviembre de 1933).

Considerando: Que como no es posible dada la actual situación del erario público encarar en forma inmediata la ejecución de un programa de fomento integral de la industria turística nacional, debemos concretarnos a aplicar nuestras actuales disponibilidades a los rubros publicidad y propaganda por ser los de mayor eficacia promocional.

Considerando: a) Que la Comisión Nacional de Turismo debe disponer en forma perentoria la impresión y reimpresión de folletos, mapas, afiches, renovación del material fotográfico, etc., por tener sus stocks respectivos totalmente agotados; b) Que a la citada Comisión es conveniente otorgarle los arbitrios legales que le permitan resolver esa situación y la contratación de publicidad con oportunidad, exonerándola del cumplimiento del requisito del previo llamado a licitación pública para realizar inversiones con cargo a los fondos que se le adjudican por la presente resolución.

Atento a las opiniones concordantes de los Ministerios de Hacienda, Relaciones Exteriores y del Organismo gestor,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Asígnase a la Comisión Nacional de Turismo, la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos), que

se tomará de Rentas Generales (art. 29, Inc. 1.o, de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953), suma que quedará afectada al cumplimiento del plan que en materia de publicidad y propaganda ha elaborado aquel Organismo con la finalidad de promover el movimiento turístico hacia el país y dentro del país, en la próxima temporada de verano.

Segundo. Por el Ministerio de Hacienda, líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Turismo.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 9.542, de 31 de diciembre de 1935, Inc. D) se autoriza a la nombrada Comisión a que, por razones de urgencia, prescinda del requisito del previo llamado a licitación pública, para realizar las inversiones que le exija el desarrollo del plan promocional a que se refiere el apartado primero de esta resolución.

Cuarto. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese a quienes corresponda y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO — DIEGO TERRA CARVE — DANIEL H. MARTINS — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 1254|964. — Se designa Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase en el Servicio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.02 "Servicio Exterior".

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.02 "Servicio Exterior", Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Vidal Angel Aller Pesquera, ciudadano natural Credencial Cívica BZB 9097.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DIEGO TERRA CARVE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 1255|964. — Se designa Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, en el Servicio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.02 "Servicio Exterior",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, Código Bh, Categoría I, Grado 6, del Item 9.02 "Servicio Exterior", Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora María E. Rocha de Bartlaburu, ciudadana natural, Credencial Cívica BEB 3655.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DIEGO TERRA CARVE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 1233|964. Se rectifica el nombre de un Capataz de 3.a designado en el Servicio de Intendencia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2. de octubre de 1964

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General del Servicio de Intendencia, solicita se rectifique la Resolución N.o 854|964 de 28 de julio próximo pasado, en la parte correspondiente al ascenso del Capataz de 3.a don Demetrio Serebny Stapay.

Considerando: que el verdadero nombre de dicho funcionario es Demetrio Zerebny Stapay, y no el que figura en dicho acto administrativo, por lo que es pertinente acceder a lo solicitado.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Modificar la resolución N.o 854|964, de 28 de julio de 1964, en el sentido de establecer que donde dice: "...al actual Oficial de 2.a —Partida 21— Categoría III, Grado 6, don Demetrio Serebny Stapay...", debe decir: "...al actual Oficial de 2.a —Partida 21— Categoría III, Grado 6, don Demetrio Zerebny Stapay...".

2.o Que se publique y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación, a los fines establecidos en el artículo 2.o de la ley N.o 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953.

Por el Consejo: GIANNATTASIO — General PABLO C. MORATORIO — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución 1234|964. Se modifica la disposición por la que se confirieron ascensos de personal administrativo de la Inspección General de Marina.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: la Resolución N.o 35.527 de 23 de enero de 1964, por la que se modifican promociones efectuadas en Personal Administrativo del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias", por Resolución número 28.828 de 20 de julio de 1961.

Resultando: que en estos antecedentes la citada Inspección General solicita se rectifique la expresada Resolución N.o 35.527, por cuanto en la misma figura el funcionario don Miguel A. Di Rienzo como ascendido con retroactividad al 1.o de enero de 1961, al grado de Oficial 4.o y posteriormente al de Oficial 3.o en la vacante que deja al ascender el titular don Aldo I. Mengotti, grado éste que no le corresponde ya que como resultado favorable de un recurso interpuesto oportunamente por el señor Di Rienzo contra su colocación en la lista de ascensos, se modificó su promoción, otorgándosele por Resolución número 30.555 de 1.o de marzo de 1962, el grado de Oficial 4.o que ocupa hasta la fecha, sin que se hayan efectuado nuevas propuestas de ascenso a su favor.

Considerando: que el Poder Ejecutivo estima pertinente proceder de acuerdo a lo solicitado

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Modificar el numeral 2.o de la Resolución número 35.527 de 23 de enero de 1964, en lo que tiene relación con los ascensos que por el mismo se disponen en Personal Administrativo del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias", los que se efectuarán de la siguiente manera:

Oficial 2.o —Partida 8— Categoría III, Grado 9, al actual Oficial 3.o —Partida 9— Categoría III, Grado 8, don Aldo I. Mengotti, ciudadano natural, Credencial Cívica E.Z.A. N.o 17.651; en su lugar, al actual Oficial 4.o —Partida 10— Categoría III, Grado 7, don Gerardo Denis, ciudadano

natural, Credencial Cívica O.A.A. N.o 2016; en su sustitución al actual Oficial 5.o —Partida 11— Categoría III, Grado 6, don Amílcar Méndez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. N.o 13.688 y en su reemplazo al actual Auxiliar 1.o —Partida 12— Categoría IV, Grado 5, don Julio Dibello, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Q.B. N.o 3835.

Oficial 4.o —Partida 10— Categoría III, Grado 7, al actual Oficial 5.o —Partida 11— Categoría III, Grado 6, don Darwin M. Reyes, ciudadano natural, Credencial Cívica M.A.A. N.o 26.987; y en su sustitución, al actual Auxiliar 1.o —Partida 12— Categoría IV, Grado 5, don Alcides Gadea, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 13.785.

2.o Que se publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO — General PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución 1256|964. — Se nombra Director de la Dirección General de Meteorología

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Director de la Dirección General de Meteorología al señor Capitán de Navío (Cuerpo General) don Gastón A. Larrañaga.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — General PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13

Resolución 1235|964. — Se prorroga la contratación de los servicios de un Sobrestante de la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la Dirección de Hidrografía a fin de que se proroguen los servicios del Sobrestante encargado de la fiscalización de las obras: "Río Yaguarón-Regularización de Ribera en la ciudad de Río Branco", señor Gualberto Brian Camilo;

Resultando: I) Que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1964 se autorizó la prórroga de las citadas obras hasta el 12 de octubre corriente, disponiéndose en la misma, que los gastos por concepto de contralor y vigilancia, fueran de cargo del Estado;

II) Que la prórroga del referido funcionario se solicita por el término de 3 meses y medio a partir del 13 de junio ppdo., con un sueldo de $ 1.430.00 y viático de $ 500.00 mensuales durante tres meses;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: Que procede autorizar la prórroga de servicios solicitados;

Atento: A lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Prorrogar, a partir del 13 de junio de 1964, la contratación de servicios del Vigilante, señor Gualberto Brian Camilo, que fiscaliza la ejecución de las obras: "Río Yaguarón-Regularización de ribera en la ciudad de Río Branco", por el término de tres meses y medio con un sueldo de $ 1.430.00 (un mil cuatrocientos treinta pesos) mensuales y un viático de $ 500.00 (quinientos pesos) también mensuales, por el término de tres meses.

La suma de $ 8.656.85 importe total de la prórroga que se autoriza precedentemente (incluídas las cargas sociales correspondientes) se atenderá con cargo a la ley N.o 13.103 de 18 de octubre de 1962, artículo 1.o, capítulo II, apartado "G", Nal. 75, crédito de $ 2:000.000.00.

Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 1257|964. — Se prorroga la contratación de los servicios del personal jornalero afectado al Departamento de Parques Nacionales.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: Que por resolución de 27 de agosto ppdo. se prorrogó la contratación de los servicios del personal jornalero afectado al Departamento de Parques Nacionales.

Resultando: Que la referida reválida de servicios se efectuó hasta el 31 de diciembre próximo, con excepción de los peones, señores Ricardo Moreira y Jorge Luis Telis, cuyo comportamiento y asistencia no había sido normal y durante el período anterior, y cuya contratación se realizó hasta el 30 de setiembre ppdo.

Considerando: Que en lo que tiene relación con dichos funcionarios, procede de acuerdo con lo informado por la citada Oficina, efectuar su reválida hasta el fin del ejercicio, a fin de comprobar, si en ese lapso, han regularizado su actuación funcional.

Considerando: Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete.

Atento: A lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Prorrogar a partir del 1.o de setiembre ppdo., y hasta el 31 de diciembre próximo, la contratación de servicios del personal jornalero afectado al Departamento de Parques Nacionales que se detalla en la planilla adjunta.

La erogación de $ 9.180.00, autorizada precedentemente se atenderá c|c. a la ley N.o 13.103 de 16 de octubre de 1962, Numeral 152, crédito de $ 1:000.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 1258|964. — Se aclara la designación de un Auxiliar extrapresupuestado de la Dirección de Transportes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la funcionaria, señora María Justina Couto de Negri, a fin de que se rectifique su designación, por figurar en la misma como María Agustina Couto;

Resultando: I) Que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1941 se designó Auxiliar extrapresupuestado de la Dirección de Ferrocarriles, —actualmente Dirección de Transportes— a la señorita María Agustina Couto;

II) Que, de la documentación presentada por la peticionante, se desprende que su verdadero nombre es María Justina Couto;

Considerando: Que procede, en razón de lo expuesto efectuar la rectificación solicitada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Establecer que la designación efectuada por resolución de fecha 5 de setiembre de 1941, para un cargo de Auxiliar extrapresupu. . de la Dirección de Ferrocarriles, —actualmente Dirección de Transportes— a favor de la señorita María Agustina Couto, debe entenderse hecha a favor de María Justina Couto, por ser éste su verdadero nombre.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 1236|964. — Se efectúan designaciones en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

a) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia Externa ((Escalafón V, Item 10.52, Cód. Ad. P. 43, C. IV, G. 5, N.o de orden 211) a la señorita Rosalía Celia Landaco Rodríguez (Credencial Cívica B. B. B. N.o 12801).

b) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereyra Rossell (Escalafón V, Item 10.45, Cód. Ad. P. 150, C. IV, G. 5, N.o de orden 988) a la señorita Ramona María Cabral Cabrera (Credencial Cívica C. V. A. N.o 7611).

c) Un cargo de Lavandero del Hospital Pedro Visca (Escalafón V, Item 10.47, Cód. Ad. P. 103, C. IV, G. 5, N.o de orden 3394) al señor Sebastián Guillermo López (Credencial Cívica B. M. A. N.o 17112).

d) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón V, Item 10.69, Cód. Ad. P. 53, C. IV, G. 5, N.o de orden 153) a la señorita Rosalía Pereira (Credencial Cívica A.C.B. N.o 5524).

18 DE NOVIEMBRE DE 1964.

E) Un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Escalafón V, Item 10.77, Cód. Ad. P. 84, C. IV, G. 5, N.o de orden 323) a la señora Mabel Montiel Guimaraens de Portillo (Credencial Cívica B.K.A. N.o 9296).

F) Un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Escalafón V, Item 10.25 Cod. Ad. P. 23, C. IV, G. 5, N.o de orden 31) al señor Luis Cristóbal Rodríguez Sánchez (Credencial Cívica N.H.B. N.o 5024).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Resolución 1237|964. — Se efectúan promociones en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: Que se encuentran vacantes varios cargos en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública (Item 10.02) a las personas que se indican a continuación:

1 cargo de Jefe de 2da.: (Sección Entrada, Expedición y Archivo) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 18, C. II, G. 13, N.o de Orden 26) a la actual Jefe de 3ra. señora Carmen Rodríguez; para reemplazarla Cód. Ab. Escalafón III P. 26, Cat. II, G. 12, N.o de Orden 55), al actual Biblioteca-rio, señor Elbio García Giovanola; en su sustitución (Sección Biblioteca) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 84, C. II, G. 11, N.o de Orden 133) al actual Oficial 1.o señor Julio Portería Ramos; en su lugar (Certificaciones Médicas) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 38, C. III, G. 10, N.o de Orden 78) a la actual Oficial 2do. señora Natividad Lagomarsino de Grisoni; para subrogarla (Sección Entrada, Expedición y Archivo) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 21, C. III, G. 9, N.o de Orden 32) a la actual Oficial 3ro. señora Mirtha Rossi de Cersósimo; en su reemplazo (Sección Comisiones) (P. 80, Cód. Ab. Escalafón III, C. III, G. 8, N.o de Orden 129) al actual Oficial 4to. señor Raúl Díaz; en su lugar (Comisión de Salud Pública) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 74, C. III, G. 7, N.o de Orden 123) al actual Oficial 5to. señora Norfira Valiero; para subrogarla (Cód. Ab. Escalafón III, P. 14, C. III, G. 6, N.o de Orden 21) a la actual Auxiliar 1.o señorita Olga Aguerre; en su reemplazo (Sección Entrada, Expedición y Archivo) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 24, C. IV, G. 5, N.o de Orden 42) a la actual Auxiliar 2do. señora Alba Echeverría de Gatti; y para subrogarla (Sección Concurso) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 71, C. IV, G. 4, N.o de Orden 120) a Elizabeth Palermo Scandroglio (Cred. Civ. B.G.A. N.o 4045).

1 cargo de Jefe de 2.a (Comisión de Salud Pública) (Cód. Ab. Escalafón III P. 72 C. II G. 13 N.o de Orden 121) al actual Secretario señor Julio César Varela; en su lugar (Departamento Jurídico) (Cód. Ab Escalafón III P. 56 C. II G. 12 N.o de Orden 90) a la actual Secretaria señorita Libia Trabella; para sustituirla (Departamento de Certificaciones Médicas) (Cód. Ab Escalafón III P. 37 C. II, G. 11 N.o de Orden 77) al actual Oficial 1.o señorita Blanca Lila García; para reemplazarla (Secretaría General) (Cód. Ab Escalafón III P. 10 C. III G. 10 N.o de Orden 11) al actual Oficial 2.o señora Amelia Morás de Freire; para subrogarla (Sección Entrada, Expedición y Archivo) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 21, C. III, G. 9, N.o de Orden 31) al actual Oficial 3ro. señora Marta Salvo de Belver; en su lugar (Departamento de Personal) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 61, C. III, G. 9 N.o de Orden 103) al actual Oficial 4to. señorita Josefa Sellera; para sustituirla (Cód. Ab. Escalafón III, P. 13, C. III, G. 7, N.o de Orden 20) al actual Oficial 5to señor Dante Sosa Lago; para reemplazarlo (Oficina Reguladora de Trámite) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 29, C. III, G. 6, N.o de Orden 61) al actual Auxiliar 1ro. señor Walter Preliasco; en su lugar (Sección Entrada, Expedición y Archivo) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 24, C. IV, G. 5, N.o de Orden 45) al actual Auxiliar 2do. señorita Mirtha Saavedra; en su sustitución (Oficina Reguladora de Trámite) (Cód. Ab. Escalafón III, P. 31, C. IV, G. 4, N.o de Orden 66) a la actual Auxiliar 2do. de División Administración con cargo al Item 10.54, señorita Ana Furlani.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución 1238|964. — Se contratan los servicios de un Químico Farmacéutico en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la nota de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, por la que solicita la contratación de un Químico Farmacéutico, necesario para el mejor cumplimiento de los contralores que debe realizar de acuerdo a lo establecido en las leyes N.o 11.015 y 11.641;

Considerando: Que la señorita Sara Cambón, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No 463, Fo. 155, Lo. 11, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la Químico Farmacéutica señorita Sara Cambón (Credencial Cívica B.Q.B. 8061) en carácter de Químico Farmacéutico Inspector de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con una asignación mensual de $ 2.550.00 (dos mil quinientos cincuenta pesos) desde el 1.o de setiembre hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al rubro 1.02 "F" del Item 10.54 (Imputación previa N.o 68).

3.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

19

Resolución 1259|964. — Se efectúan designaciones de personal técnico en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: Estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor José Quian Mallarini (Credencial Cívica N.A.B. N.o 7062) por concurso abierto de méritos y pruebas (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 677, Fo. 227, Lo. 9), para el cargo de Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Departamental de Colonia (Item 10.08, Escalafón I, Cód. AaA, P. 6, Cat. I, G. V. N.o de orden 6).
B) Al señor Tobías Raijman (Credencial Cívica B.B.B. N.o 17916) por concurso abierto de mérito y pruebas (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 51, Fo. 26, Lo. 17), para el cargo de Fisioterapeuta del Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela) (Item 10.16, Escalafón IV, Cód. Ac, P. 35, Cat. II, Gd 11, N.o de orden 46).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

20

Resolución 1260|964. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: Que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Establecimiento;
Considerando: Que la señora Eva Lelia Liceo de De Mello, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Escalafón V, Cód. Ad. Item 10.17, P. 51, C. IV, G. 5, N.o de orden 84), a la señora Eva Lelia Liceo de De Mello (Credencial Cívica H.C.A. 926).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

21

Resolución 1261|964. — Se designa interinamente Director Adjunto (Médico) del Departamento de Unidades Sanitarias de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: Que se encuentra vacante el cargo de Director Adjunto (Médico) del Departamento de Unidades Sanitarias de la División Higiene.
Considerando: Que es un cargo que debe ser provisto de inmediato y requiere que el técnico que lo desempeñe no sólo tenga competencia desde el punto de vista científico, sino particular dedicación en la materia;
Considerando: Que el doctor Carlos Migues Barón acredita vasta experiencia por el hecho de tener familiaridad con los problemas de la higiene y la medicina preventiva debido al desempeño durante cuatro años consecutivos del cargo de Director del Departamento de Higiene del Concejo Departamental de Montevideo;
Considerando: Que el ejercicio del cargo antedicho representa una amplia cobertura sobre la población del país por cuanto el Departamento de la Capital reúne prácticamente más del 40 o|o de su población;
Considerando: que el Ministerio de Salud Pública se ve precisado a intensificar con urgencia una acción más dinámica e incisiva en el campo de la medicina preventiva;
Atento: A lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 9892 de 1 de diciembre de 1939, sobre la provisión de cargos técnicos interinos, hasta la realización del concurso respectivo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente para ocupar el cargo de Director Adjunto (Médico) del Departamento de Unidades Sanitarias de la División Higiene (Item 10.60, 61, Cód. AaA, Escalafón 1, P. 1, C. 1, G. 9, N.o de Orden 1), hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Carlos Migues Barón (Credencial Cívica B.J.A. N.o 5450).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

22

Resolución 1262|964. — Se efectúan contrataciones de personal en el Instituto Antirrábico de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: el problema creado por la aparición de diversos brotes de hidrofobia en distintas barriadas de la ciudad de Montevideo;
Considerando: que es necesario intensificar la campaña antirrábica, para lo cual es preciso contratar Peones Enlazadores 2.os de perros para el Instituto Antirrábico de la División Higiene;
Considerando: que los señores Antidio Martínez, Oscar Agriela, Alcides Elbio Olivera y Carlos Eralio García, se encuentran en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contrátanse como Peones Enlazadores 2.os de perros para el Instituto Antirrábico de la División Higiene a los se-

ñores Antidio Martínez (Cred. Cív. BRA N.o 13.835, Oscar Agriela (Cred. Cív. BZA N.o 15.199), Alcides Elbio Olivera (Cred. Cív. BZB N.o 21.311) y Carlos Erallo García (Cred. Cív. BDA N.o 29.854).

2.o Percibirán una asignación de $ 1.300.00 (mil trescientos pesos) mensuales cada uno desde el 1.o de noviembre al 31 de diciembre del año en curso.

3.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo a la Partida de $ 4.400.000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos) con cargo al artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, según resolución del Poder Ejecutivo N.o 50.806 de fecha 12 de mayo de 1964 (Imputaciones Previas N.os 131 a 134 inclusive).

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

23

Resolución 1263|964. — Se revalida la contratación de una Limpiadora en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: que por resolución N.o 48.316 de fecha 19 de febrero de 1963 se autorizó la contratación de la señora Juana Escudero de García, como Limpiadora del Hospital Marítimo de Maldonado;
Considerando: que con fecha 8 de noviembre de 1963, se pasó a la citada funcionaria a desempeñar tareas en comisión al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos;
Considerando: que el precitado establecimiento solicita se revalide la contratación de la mencionada empleada;
Considerando: que la Inspección General expresa que la señora de García ha desempeñado funciones en el nombrado Centro Auxiliar desde el 1.o de enero hasta el 30 de julio del año en curso;
Atento: a lo informado por la oficina competente,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revalídanse los servicios de la señora Juana Escudero de García (Credencial Cívica RAB N.o 7912), en carácter de Limpiadora del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, con una asignación de $ 1.300.00 (mil trescientos pesos) mensuales, desde el 1.o de enero hasta el 30 de julio del año en curso.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo a la Partida de $ 800.000.00 con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, resolución número 49.650 de 10 de setiembre de 1963 (Imputación previa N.o 84).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

24

Decreto 439|964. — Se establece que las denuncias de importación de papas para consumo realizadas por los particulares, entre las fechas que se indican, estarán gravadas por determinado recargo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de noviembre de 1964.

Visto: Las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo N.o 301|964 de 13 de agosto de 1964 por las cuales se establecieron las normas para la importación de papas para consumo por intermedio de firmas particulares;
Considerando Que dicho decreto sirvió de base al Ministerio de Industrias y Trabajo para la fijación de los precios oficiales máximos de venta de este tubérculo;
Considerando: Que se trata de un artículo de primera necesidad, de gran consumo popular del que no existe actualmente producción en el país y que es de alto interés nacional no elevar su costo para mantener el normal abastecimiento de la población a precios módicos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese, en sustitución de las disposiciones vigentes, que las denuncias de importación de papas para consumo realizadas por los particulares desde el 15 de agosto al 24 de setiembre de 1964, inclusive estarán gravadas con un recargo fijo de U$S 3.00 cada 100 kgs.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

25

Decreto 440|964. — Se establecen normas para la importación temporaria de máquinas, equipos y elementos destinados a la Exposición denominada Primera Feria Mundial de la Industria en el Atlántico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de noviembre de 1964.

Visto: Que entre los días 5 y 28 de febrero de 1965 se realizará en la ciudad de Montevideo, la Exposición designada "Primera Feria Mundial de la Industria en el Atlántico";
Considerando Que es necesario dictar las normas a que se deberán ajustar las importaciones de los elementos que se exhibirán en dicho certamen, para la mejor cautela del interés general y fiscal;
De conformidad: con lo informado por la Comisión Especial designada al efecto;
Atento: A lo dispuesto por el decreto de 25 de mayo de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La importación temporaria de máquinas, equipos y elementos destinados a la Exposición designada Primera Feria Mundial de la Industria en el Atlántico, organizada por la firma Rilain S. A. que se realizará en la ciudad de Montevideo desde el 5 al 28 de febrero de 1965, se ajustará a las siguientes condiciones:

A) Sometidas al régimen de afianzamiento

1.o) Las máquinas, equipos y demás mercaderías destinadas a ser exhibidas y/o utilizadas en demostraciones en el predio ferial;
2.o) Los equipos necesarios para realizar propaganda, reuniones, congresos o conferencias en base a grabaciones sonoras, películas y diapositivos.

B) Exentos del régimen de afianzamiento.

1.o) Los materiales destinados a la construcción, instalación o decoración de pabellones o stands de expositores extranjeros, con inclusión del material eléctrico;
2.o) Las muestras no comerciales, con inclusión de las correspondientes a productos comestibles y a bebidas, en envoltorios o envases notoriamente pequeños, marcados "muestra gratis", para ser distribuídos gratuitamente al público;
3.o) Los afiches y carteles con inscripciones publicitarias o diagramas, las fotografías sin marco y las con marco ordinario, para ser utilizados a título de publicidad de las mercaderías extranjeras expuestas;

4.o) Los impresos, catálogos, prospectos y folletos para ser distribuídos gratuitamente en el lugar de la exposición debiendo referirse todos ellos a su propaganda a productos extranjeros;

5.o) Los artículos de propaganda comercial para distribución gratuita, tales como lapiceros, ceniceros, llaveros, postales, lápices u otros artículos de igual naturaleza, a juicio del Ministerio de Industrias y Trabajo, siempre que ostenten marca indeleble del expositor o alguna frase alusiva o recordatorio de la exposición;

6.o) Las materias primas a utilizarse para demostraciones del funcionamiento de las maquinarias industriales expuestas, siempre que los productos resultantes sean distribuídos en forma gratuita en el lugar de la exposición:

Art. 2.o El Ministerio de Industrias y Trabajo autorizará todas las importaciones temporarias que se realicen al amparo del artículo 1.o, de acuerdo con el artículo 10.o del decreto de 25 de mayo de 1961:

Dado el carácter de exhibición del certamen y salvo casos de excepción, se limitará a una (1) muestra para cada tipo de mercaderías con características técnicas y/o económicas perfectamente definidas, pudiéndose autorizar en caso de mercaderías frágiles hasta tres (3) muestras.

Art. 3.o La importación temporal de las mercaderías con destino a la Exposición deberá realizarse antes de la fecha de clausura de la misma y su reexportación o importación definitiva, se efectuará en el plazo de cuatro (4) meses a contar de dicha fecha, con carácter improrrogable.

Art. 4.o La fianza exigible conforme a lo dispuesto por el artículo 1.o inciso a) de este decreto, cuyo monto cubrirá el total de los recargos de importación de acuerdo al Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República Oriental del Uruguay, derechos de aduana y demás gravámenes aduaneros e impuestos internos al consumo, se constituirá en la siguiente forma:

A) Para Stands Colectivos auspiciados oficialmente por Gobiernos extranjeros, deberá presentarse carta-garantía de la Embajada o Legación correspondiente con el visto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

B) Para Stands Individuales, el Banco de la República Oriental del Uruguay exigirá la presentación de garantía que estime adecuada para el correcto cumplimiento de la operación.

Art. 5.o Para estas importaciones temporarias no será de aplicación lo dispuesto por los artículos 15 y 17 del decreto de 25 de mayo de 1961;

Art. 6.o A efectos de la formalización de la fianza establecida por el apartado B) del artículo 4.o del presente decreto, deberá presentarse ante el Banco de la República Oriental del Uruguay las certificaciones expedidas por la Dirección Nacional de Aduanas, Director General de Impuestos Internos y Oficina del Impuesto a la Renta donde se establezca el monto de los eventuales derechos o impuestos que corespondan a la operación.

Art. 7.o Las importaciones en admisión temporaria que se realicen de acuerdo al presente decreto se harán bajo el régimen de "descarga directa" y su tramitación así como la reexportación o importación definitiva se ajustará a las normas en vigencia.

Art. 8.o La Dirección Nacional de Aduanas realizará el contralor que le corresponde, en el propio predio de la Exposición, constituyéndose éste como depósito fiscal, con la debida custodia y seguridades que ese Organismo establezca, hasta que se proceda a la verificación de todos los elementos importados en admisión temporaria. Este mismo procedimiento podrá aplicarle en oportunidad de la cancelación de la admisión temporaria.

Art. 9.o El transporte de las mercaderías desde el recinto aduanero al predio de la Exosición se hará siempre con custodia hasta su entrega a los funcionarios aduaneros destinados en la misma. Los gastos que se originen por habilitación del depósito fiscal y custodias correspondientes serán de cargo de los usuarios.

Art. 10. En las verificaciones que disponga la Dirección Nacional de Aduanas de las mercaderías introducidas en forma temporal por este decreto, se deberán adoptar las debidas providencias para la correcta identificación de las mismas, a fin de facilitar el contralor en oportunidad de su reexportación o importación definitiva.

Art. 11. En el momento de la reexportación o de la introducción definitiva de las mercaderías incluídas en el apartado A) y numeral 1.o del apartado B), del artículo 1.o del presente decreto, el verificador interviniente designado por la Dirección Nacional de Aduanas, observará si existiera diferencias en calidades o faltas en cantidades con respecto a las declaraciones del permiso de admisión temporaria correspondiente, y denunciará este hecho de inmediato, el que deberá ser puesto a conocimiento del Ministerio de Industrias y Trabajo y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 12. Las mercaderías que se introduzcan con los destinos previstos por los apartados 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o de inciso B), del artículo 1.o del presente decreto, se considerarán importadas en forma definitiva y estarán exoneradas de recargos, derechos aduaneros y demás gravámenes, con excepción de las tasas que correspondan. Su tramitación se realizará por separado de las demás mercaderías contará con la previa autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo, quien podrá autorizar hasta U$S 100.00 FOB por expositor, salvo casos de excepción debidamente justificados;

Art. 13. La documentación de embarque de las mercaderías que se importen al amparo de este decreto será la habitual para las importaciones comunes, excepto la factura consular y la mercadería deberá venir consignada a los organizadores del evento, con expresa mención de su destino a la Feria. En caso de realizarse la importación definitiva se hará la legalización consular correspondiente en un ejemplar de factura comercial;

Art. 14. Los materiales mencionados en inciso 1.o apartado B) del artículo 1.o del presente decreto podrán ser obsequiados a instituciones del Estado en cuyo caso el expositor solicitará permiso previo al Ministerio de Hacienda y quedarán exonerados del pago de recargos, derechos aduaneros y demás gravámenes a la importación, con excepción de las tasas que correspondan.

Art. 15. Cuando la Feria haya sido oficialmente clausurada, podrá autorizarse la internación al consumo nacional de las mercaderías que hayan sido objeto de transacciones comerciales por los expositores, previa resolución del Banco de la República Oriental del Uruguay e intervención de la Dirección Nacional de Aduanas con excepción de las mercaderías incluídas en el régimen del artículo 12.

Art. 16. Para la cancelación de las fianzas otorgadas al Banco de la República Oriental del Uruguy, deberá presentarse ante dicha Institución el cumplido aduanero de la reexportación o de la importación definitiva y en este caso, además, deberá presentarse la certificación de las oficinas recaudadoras ya mencionadas.

Art. 17. En el predio de la Exposición y durante el período de su realización, no podrá efectuarse ventas de artículos que hayan sido importados bajo el régimen del presente decreto;

Art. 18. La fiscalización del campo ferial durante la realización del evento, estará a cargo de la Dirección de Industrias y los gastos y erogaciones por ese servicio serán atendidos por los organizadores de conformidad con el artículo 1.o de la ley de 5 de febrero de 1919;

Artículo 19. Mantiénese en vigencia todo lo dispuesto por la resolución de 8 de abril de 1964, relacionada con la Exposición a que se refiere el presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

26

Resolución 1246|964. — Se aprueba el Presupuesto proyectado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto Estos antecedentes relacionados con el Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos que regirá en la

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland en el ejercicio corriente.

Considerando: Que elevado el mismo a la Asamblea General con observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, ésta resolvió no aceptar dichas observaciones y aprobar el Presupuesto proyectado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Atento: A lo dispuesto por el artículo 222 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Acúsese recibo y pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL M. MARTINS. — Doctor Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

27

Resolución 1270|964. — Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 19. Comercio Detallista.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1964.

Visto: el convenio concertado entre las asociaciones profesionales proponiendo candidatos para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 19 (Comercio Detallista);

Resultando: Dicho acuerdo fue publicado en el "Diario Oficial" de fecha 15 de octubre ppdo., no habiéndose presentado contra el mismo apelación ni observaciones por parte de terceros interesados:

Considerando: que siendo los signatarios del Convenio las asociaciones profesionales representantivas del grupo que integra la Caja corresponde efectuar las designaciones propuestas;

Atento: a lo previsto en el artículo 8o. del Decreto de 17 de mayo de 1944;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 19 (Comercio Detallista), del siguiente modo:

Delegados Patronales: Titulares, señores José María Montero, Antonio Casal y Juan Miguel García; suplentes, señores Felipe Juan Brussoni y Luis Elbio Ferrari del primer titular; señores Eduardo Adipe y Alfredo García del segundo titular y señores Alfredo Maraffi y Manuel Estevez del tercer titular;

Delegados de los Trabajadores: Titulares, señores Fernando Venancio Batalla, Antonio Roberto Natoli y José María Buffo; suplentes, señores Sulpicio Moisés Hernández y Waldemar García del primer titular; señores Félix Sebastián Ortiz y Washington Pedemonte del segundo titular y señores Próspero Rolando Castillo y Juan Carlos Gómez del tercer titular.

2o.) Comete al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

3o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

28

Resolución No. 1273|964. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 20 de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1964.

Visto: que corresponde designar Presidente de la Caja de Compensaciones No. 20, de Rivera; y

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley No. 10449 de 12 de Noviembre de 1943 y decreto de 17 de Mayo de 1944

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Designar Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 20, de Rivera, señor Escribano Ney Alvez Apolo.

2o.) Agradecer los servicios prestados por el señor Alfredo Sosa.

3o.) El Consejo Central de Asignaciones Familiares dará posesión del cargo al Presidente designado, previa intervención de la Inspección General de Hacienda.

4o.) Comuníquese, publíquese; y siga al Consejo Central de Asignaciones Familiares a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario

29

Resolución 1274|964. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 6 de Artigas.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 5 de Noviembre de 1964.

Visto: que corresponde designar Presidente de la Caja de Compensaciones No. 6 de Artigas; y

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la Ley No. 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y decreto de 17 de Mayo de 1944:

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Designar Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 6 de Artigas, al señor Regino Austt.

2o.) Agradecer los servicios prestados por el señor Adolfo Luis Guarch.

3o.) El Consejo Central de Asignaciones Familiares dará posesión del cargo al Presidente designado, previa intervención de la Inspección General de Hacienda.

4o.) Comuníquese, publíquese; y siga al Consejo Central de Asignaciones Familiares a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

30

Resolución 1275|964. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 4 de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1964.

Visto: que correspondo designar Presidente de la Caja de Compensaciones No. 4 de Florida; y

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la Ley No. 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y decreto de 17 de Mayo de 1944:

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Designar Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 4 de Florida, Sr. Estanislao Tassano.

2o.) Agradecer los servicios prestados por el señor Eduardo J. Liendo.

3o.) El Consejo Central de Asignaciones Familiares dará posesión de cargo al Presidente designado, previa intervención de la Inspección General de Hacienda.

4o.) Comuníquese, publíquese; y siga al Consejo Central de Asignaciones Familiares a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero. Secretario

31

Resolución 1276|964. — Se acepta la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para la Construcción (CHAMSEC) y se designa Presidente Interino.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1964.

Visto: la renuncia presentada por el señor Hugo Pérez Ricchini del cargo de Presidente de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para la Construcción (CHAMSEC)

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o. Aceptar la renuncia presentada por el señor Hugo Pérez Ricchini del cargo de Presidente de CHAMSEC y agradecer los servicios prestados durante el desempeño de dicho cargo.

2o. Designar Presidente Interino de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para la Construcción al señor Manuel Linares.

3o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

32

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios, para el personal de Almacenes de Comestibles por Mayor del Departamento de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de noviembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

En la ciudad de Florida a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sede de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 4 sita en la calle José Enrique Rodó N.o 545, por una parte los señores, Ramón J. Canclini (por Canclini y Bula), Antonio Pugliese, Abel C. Miqueiro y Ademar Pasarella, en representación de la entidad patronal de almacenes de comestibles por mayor y por la otra los señores Jorge Cueik y Roque Machín en representación de los Empleados de las mencionadas firmas comerciales debidamente autorizados, acuerdan celebrar un Convenio Colectivo previo al próximo Consejo de Salarios sobre las siguientes bases:

1.o) Este Convenio es previo al próximo Consejo de Salarios que se instale en Florida y por lo mismo regirá hasta el día en que salga el nuevo laudo que fijará dicho Consejo de Salarios; por lo tanto tiene el carácter de un adelanto, debiéndose una vez dictado el nuevo laudo, practicarse el ajuste correspondiente.

2.o) Los sueldos y jornales de los empleados de almacenes de comestibles por mayor fijados por el laudo con fecha 19 de setiembre de 1963 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16779, serán objeto de un aumento del 30 o|o a partir del primero de setiembre de 1964.

3.o) A partir del primero de setiembre de 1964 y hasta el nuevo laudo del próximo Consejo de Salarios, los salarios mínimos serán los siguientes:

Sección Mostrador, ventas y empaque

Empleado menor de 14 años a 16, sueldo mensual, $ 390.00

Empleado menor de 16 a 18 años, sueldo mensual, $ 624.00.

Empleado mayor de 18 años, sueldo mensual, $ 898.30.

Empleado adelantado práctico, sueldo mensual, $ 963.30.

Cajero o Cajera, sueldo mensual, pesos 819.00.

Escritorio y Contabilidad

Auxiliar menor de 18 años, sueldo mensual, $ 715.00.

Auxiliar de Primera Categoría, mayor de 18 años, sueldo mensual, $ 897.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual, $ 963.30.

Sección Depósitos

Peón menor de 18 años, sueldo mensual, $ 715.00.

Peón mayor de 18 años, sueldo mensual $ 897.00.

Sereno, sueldo mensual, $ 897.00.

Reparto y Venta

Chofer de ciudad, sueldo mensual, pesos 963.30.

Acompañante de chofer-ciudad, sueldo mensual, $ 898.30.

Camionero Interdepartamental, sueldo mensual, $ 1.040.00.

Acompañante Camión Interdepartamental, mayor de 18 años, sueldo mensual, $ 897.00.

Acompañante Camión Interdepartamental, mayor de 18 años, por día, pesos 29.00.

Acompañante Camión Interdepartamental, de 16 a 18 años, sueldo mensual, $ 767.00.

Acompañante Camión Interdepartamental de 16 a 18 años, por día, pesos 24.50.

Acompañante Camión Interdepartamental, de 14 a 16 años, sueldo mensual, $ 494.00.

Acompañante Camión Interdepartamental, de 14 a 16 años, por día, pesos 16.00.

Cargos de Dirección

Encargado o Jefe de Sección, sueldo mensual, $ 1.560.00.

Gerente: Sueldo mensual $ 1.950.00.

Encargado de Depósito: Sueldo mensual $ 1.014.00.

Limpiador: Sueldo mensual $ 552.50.

Limpiador: Por día $ 19.00.

Limpiador: Por hora $ 2.60.

Disposiciones Generales:

a) En ningún caso los patronos podrán anular ni modificar (salvo que fuera para mejorar) las retribuciones que los empleados percibían a la fecha primero de setiembre de 1964, por concepto de comisiones, bonificaciones, viáticos, u otras formas de remuneraciones.

b) Ambas partes se comprometen a inscribir el presente convenio dentro de un plazo de diez días en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Ramón J. Canclini. — Antonio Pugliese. — Abel C. Miqueiro. — Ademar Pasarella. — Jorge Cueik. — Roque Machín.

Florida, setiembre 29 de 1964.

Sr. Inspector Departamental de Trabajo.

Don Raúl Palermo.

Florida.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, por una parte, los señores Ramón J. Canclini, Antonio Pugliese, Abel C. Miqueiro y Ademar Pasarella, en representación de la entidad patronal de almacenes de comestibles por mayor, y por la otra, los señores Jorge Cueik y Roque Machín en representación de los empleados de las mencionadas firmas comerciales debidamente autorizados, remitimos adjunto el Convenio Colectivo efectuado entre la patronal y sus empleados solicitando el registro del mismo en el Instituto Nacional del Trabajo y su posterior publicación en el Diario Oficial.

Ramón J. Canclini, Cred. Cívica Q.A.A. 15081. — Antonio Pugliese, Cred. Cívica Q.A.A. número 14357. — Abel C. Miqueiro, Cred. Cívica Q.A.A. No. 20107. — Ademar Pasarella, Cred. Cívica Q.A.A. número 15128. — Jorge Cueik, Credencial Cívica Q.A.A. 5360. — Roque Machín. Credencial Cívica, Q.A.A. 18506.

Inspección Departamental del Trabajo.

Florida, octubre 5 de 1964.

Recibido en la fecha. Conste.

Inspección Departamental del Trabajo:

Florida, octubre 6 de 1964.

En la fecha se eleva a la Sub-Dirección por oficio No. 110|964.

Raúl V. Palermo, I. D. del Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 9 de noviembre de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

33

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios entre el Centro de Navegación Transatlántica y el Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de noviembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO SOBRE SALARIOS A HOMOLOGARSE EN EL CONSEJO DE SALARIOS, CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA POR UNA PARTE Y EL SINDICATO AUTONOMO DE ESTIBADORES DE ULTRAMAR DEL URUGUAY POR LA OTRA, - GRUPO 5, CLASE II.

En Montevideo, al día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el Centro de Navegación Transatlántica por una parte, y el Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar del Uruguay por la otra, representadas las mismas por las personas que firman este documento, se acuerda el siguiente Convenio relativo a salarios, a registrarse en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y que deberá homologarse en el Consejo de Salarios respectivo conforme a las disposiciones legales vigentes:

Primero. De acuerdo con el aumento producido en el costo de vida según la estadística de la Direción General de Estadística y Censos establécense los jornales para carga limpia y sucia, registrados en la tarifa anexa al presente documento y también debidamente firmada por las partes. Los jornales detallados en la misma se entiende que rigen desde el 1.o de octubre de 1964.

Segundo. Las partes convienen en reunirse antes del 1.o de octubre de 1965, a fin de suscribir un nuevo Convenio a regir desde esa fecha hasta el 30 de setiembre de 1966. En caso de haberse producido un aumento en el costo de la vida, en el período comprendido entre el 31 de agosto de 1964 y el 31 de agosto de 1965, computándose ese período de 12 meses, se estudiará la elevación de los jornales vigentes, tomando como base la estadística a establecer según el artículo tercero, o en su defecto, las estadísticas oficiales. Este aumento regirá desde el 1.o de octubre de 1965, ya sea resuelto por Convenio Colectivo o Consejo de Salarios.

Tercero. Créase una Comisión con el cometido de estructurar una estadística del costo de vida. La misma estará formada por dos delegados de cada una de las partes y un delegado de una de las dependencias oficiales encargadas de tal tarea (Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda u Oficina de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo).

En caso de que al 31 de agosto de 1965 las partes no hayan podido lograr un acuerdo sobre lo mencionado precedentemente, o los trabajos estadísticos no se hayan completado, regirán las estadísticas oficiales.

Cuarto. Y para constancia se firman diez ejemplares del mismo tenor en la fecha arriba indicada.

Por el Centro de Navegación Transatlántica: E Jorge Rohr. — Arturo R. Frederick. — Por el Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar del Uruguay: Felipe Fernández — Uberfil del Puerto. — Ponciano E. Rodríguez.

TARIFA DE JORNALES DE ESTIBADORES

(A regir desde el 1.o de octubre de 1964)

Días hábiles y festivos no especialmente mencionados

Carga limpia:

Jornal diurno: 7 a 11 y 13 a 17, pesos 167.00.
Medio jornal: 7 a 11 o 13 a 17, pesos 83.50.
Jornal nocturno: 19 a 23 y 1 a 5, pesos 334.00.
Medio jornal nocturno: 19 a 23, pesos 167.00.
Horas extras: 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, 24 a 1, 5 a 6, 6 a 7, cada hora, $ 83.50.

Carga sucia:

Jornal diurno: 7 a 11 y 13 a 17, pesos 184.00.
Medio jrnal: 7 a 11 o 13 a 17, pesos 92.00.
Jornal nocturno: 19 a 23 y 1 a 5, pesos 368.00.
Medio jornal nocturno: 19 a 23, pesos 184.00.
Horas extras: 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, 24 a 1, 5 a 6, 6 a 7, cada hora, $ 92.00.

Domingos y festivos

Los días Domingos y festivos declarados tales por ley, con excepción de los díais lunes, martes, miércoles y jueves de la Semana de Turismo, se pagarán con un 50 o|o (cincuenta por ciento) de suplemento sobre los jornales correspondientes, a saber:

Carga limpia:

Jornal diurno, 7 a 11 y 13 a 17, pesos 250.50.
Medio jornal: 7 a 11 o 13 a 17, pesos 125.25.
Jornal nocturno: 1 a 5, $ 250.50.
Medio jornal nocturno: 19 a 23, pesos 250.50.
Horas extras: 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, 24 a 1, 5 a 6, 6 a 7, $ 125.25.

Carga sucia:

Jornal diurno: 7 a 11 y 13 a 17, pesos 276.00.
Medio jornal: 7 a 11 o 13 a 17, pesos 138.00.
Jornal nocturno: 1 a 5, $ 276.00.
Medio jornal nocturno: 19 a 23, pesos 276.00.
Horas extras: 11 a 12, 12 a 13, 17 a 18, 18 a 19, 23 a 24, 24 a 1, 5 a 6, 6 a 7, cada hora, $ 138.00.

A los efectos de la liquidación de los jornales por días Domingos queda establecido que ellos comienzan a la hora cero (0).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

JUAN CARLOS LORIENTE, Director de Secciones

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, octubre 26 de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

34

Resolución. Se da por presentado an laudo del Consejo de Salarios para el personal Administrativo y con cargo de Dirección, afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado bovino y ovino de los Departamentos de Montevideo y de Río Negro. Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, noviembre 13 de 1964.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituido para el Personal Administrativo y con cargos de Dirección afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado bovinc y ovino del Departamento de Montevideo, y del Departamento de Río Negro, personal perteneciente al Grupo 17, (Industria de la Carne y Afines) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida por el decreto de 25 de julio de 1962, sobre agrupamiento de actividades,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; y remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCION AFECTADO A LAS PLANTAS DE FAENA E INDUSTRIALIZACION DE GANADO BOVINO Y OVINO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, Y DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO 17, (INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES) DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) DE LA CLASIFICACION ESTABLECIDA POR EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1962, SOBRE REAGRUPAMIENTO DE ACTIVIDADES.

Montevideo, treinta de junio de mil novecientos sesénta y cuatro.

Vistos: Para resolución definitiva estas actuaciones relacionadas con el Consejo de Salarios instituído por decreto de 22 de agosto de 1963, para las actividades mencionadas precedentemente.

Resultando: Que por sentencia número 1132 el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios de fecha 15 de enero de 1964, fueron proclamados los candidatos electos de los sectores profesionales.

Resultando: Que con fecha 18 de febrero de 1964, el Consejo de Salarios quedó legalmente instalado.

Resultando: Que iniciada la sesión la delegación del Personal Administrativo y con cargos de Dirección presentó un Memorándum comprendiendo un aumento general del 100 o|o de los salarios vigentes, adecuación de categorías tomando como base el nuevo mínimo que surgiera después de aplicarle el 100 o|o para las categorías de empleados sin cargo, que es la mínima categorizada, bonificación especial por antigüedad, prima por hogar constituído, revisión semestral del laudo, régimen especial de horario para los empleados considerados guardias, compensación especial por la jornada nocturna, mantenimiento de los beneficios sociales y vigencia del laudo al 1.o de julio de 1963.

Resultando: Que el sector patronal respondió a este petitorio, planteando como cuestión previa la necesidad de tener en cuenta que se estaba actuando en una posición de total inconstitucionalidad al no haberse ampliado la jurisdicción de este Consejo a efectos de abarcar en él a aquellos establecimientos que, al igual de las Empresas comprendidas en el decreto de convocatoria, industrializan y/o comercializan carne bovina y ovina con destino a la exportación, ya sea en un proceso total o parcial completo o fragmentario directo o indirecto y que

si bien el punto ha sido dilucidado en la esfera administrativa, no implica la imposibilidad de oponer esta excepción de inconstitucionalidad, entendiendo que corresponde dilucidar a esta excepción con carácter previo a todo pronunciamiento jurisdiccional dejando establecida desde ya esta reserva.

Resultando: Que entrando a la contestación pormenorizada del petitorio de la delegación del Personal Administrativo y con cargos de Dirección, la delegación patronal se refirió al alcance de la ley de la materia; que si bien ordena adecuar periódicamente los salarios, también establece que se debe contemplar la situación de las industrias o grupo de industrias; coordinación necesaria pero de difícil e imposible solución con una industria que está imposibilitada de soportar los nuevos gravámenes que supone el aumento porcentual y otras mejoras del petitorio obrero y con la vigencia que se pretende.

Resultando: Que la delegación patronal argumentó que del 100 o|o de aumento que solicitan los obreros, estos han recibido, por vía de Convenios, que es valor entendido que serán homologados por este Consejo, una cifra equivalente al 56 o|o y que, frente a eventuales consideraciones y admitiendo un adicional del 8 o|o a partir de la fecha de constitución de este Consejo, la delegación patronal frente al pedido de 100 o|o ofreció el 68.48 o|o.

Resultando: Que con respecto a las peticiones adicionales, relacionadas con: la bonificación especial por antigüedad, prima por hogar constituido, limitación de la duración de la jornada del personal de guardia y actualización semestral del laudo, la delegación patronal sostuvo el criterio de la no revisión de esas aspiraciones por entender: en algunos casos, que con los aumentos decretados por los Consejos de Salarios o por vía convencional, han contemplado algunas aspiraciones; que no corresponde a una industria sometida a horarios distintos, preferencias salariales para determinadas jornadas de trabajo (trabajo nocturno) y, en otros, que, por vía convencional pueden concretarse pero no por la vía del Consejo que carece de competencia para hacerlo y que no existen elementos de solución frente a la imposibilidad legal de la revisión semestral de los salarios y finalmente con respecto al mantenimiento de los beneficios sociales, la delegación patronal sostuvo en el caso particular del suministro de carne la reserva usual expresadas en anteriores Consejos, y en el Consejo de Salarios para el Personal Común y de Servicio que laudó con fecha 26 de mayo de 1964 y como consta en actas por entenderlo ilegal.

Resultando: Que con estos elementos de juicio y la información recogida en actas con las aspiraciones de los sectores profesionales, el texto de los Convenios suscritos por las mismas que fueron presentados al Consejo y que éste estudió en prolongadas sesiones, en forma exhaustiva.

Considerando: Que la Delegación Oficial en definitiva estructuró un texto incluyendo la homologación de los Convenios que se transcriben en el artículo 1.o de la parte dispositiva de este laudo proponiendo además sobre las cifras expresadas en los Convenios un adicional del 20 o|o sobre los salarios vigentes al 1.o de Octubre de 1963, con vigencia 1.o de Marzo de 1964.

Considerando: Que convocado el Consejo de Salarios para la "Votación de Salarios" ésta se realizó el 30 de Junio de 1964.

Atento a que con lo actuado se ha dado cumplimiento a las Disposiciones de la Ley de la materia N.o 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, el Consejo de Salarios por mayoría integrada con el voto de la delegación del Personal Administrativo y con cargos de Dirección y el voto discorde de la delegación patronal salvo en todo aquello donde conste su aceptación, en atención a la interposición de una excepción de inconstitucionalidad contra la jurisdicción de este Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Artículo Primero: Homologar los Convenios celebrados entre los sectores profesionales, de acuerdo al texto que se transcriben a continuación:

"Los que suscriben, en las respectivas representaciones que se indicarán han convenido la homologación ante los Consejos de Salarios actuantes a la fecha, para la Industria Frigorífica, de los acuerdos celebrados a partir del 1.o de Julio de 1963, a que se hará referencia, quedando por lo tanto entendido: que dichos Convenios quedarán incorporados a los laudos a dictarse y serán de aplicación general para todos los establecimientos sometidos a la jurisdicción de los Consejos de Salarios referidos. A esos efectos, queda establecido que los acuerdos mencionados son:

A) El celebrado en el mes de Julio de 1963, por las diversas Empresas con sus respectivos personales, elevando las remuneraciones a cuenta de lo que pudiera establecerse por Consejo de Salarios en un 30 o|o sobre las retribuciones vigentes al 30 de Junio de 1963; rigiendo dicho aumento desde el 1.o de Julio de 1963;

B) El celebrado en el mes de Enero de 1964, por las diversas Empresas con sus respectivos personales elevando las remuneraciones a cuenta de lo que pudiera establecerse por Consejo de Salarios, en un 20 o|o sobre las retribuciones vigentes al 31 de Enero de 1964, rigiendo dicho aumento desde el 1.o de Febrero de 1964;

C) El celebrado en el mes de Febrero de 1964, retrotrayendo el aumento referido en la letra B) al 1.o de Octubre de 1963. Estando ya en ejecución los Convenios mencionados en las letras A) y B) queda establecido que el aludido en la letra C) será ejecutado y exigible a todas las Empresas sometidas a la jurisdicción de estos Consejos de Salarios y el Frigorífico Nacional en los mismos términos y oportunidades y condiciones. Por la delegación patronal Dr. Daniel Jiménez de Aréchaga. — José P. Canil. — Por la delegación obrera: Lenin Contreras y Raúl Riverol. — Por la delegación de los Empleados Administrativos: Julio Suárez y por el Personal de Dirección: Justo A. Yáñez"

Artículo Segundo: Sobre las tarifas vigentes al 1.o de Octubre de 1963, se operará un adicional del 20 o|o, con vigencia al 1.o de Marzo de 1964.

Artículo Tercero. (Sueldos Mínimos): Sueldos mínimos por aplicación de los porcentajes a que se ha hecho referencia, por categoría, del personal de Dirección y Administrativo comprendidos en la jurisdicción de este Consejo:

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Menores de 21 años de edad

Menores hasta 16 años al ingresar, $ 664.50.

Menores hasta 16 años, al año, pesos 664.50.

Menores desde 16 hasta 18 años, pesos 956,74.

Menores desde 18 hasta 20 años, pesos 1.357.05.

Menores desde 20 hasta 21 años, pesos 1.357.05.

A partir de los 21 años percibirán, pesos 1.453.12.

CARGOS DE DIRECCION

Categoría	Oficina	Fábrica
	$	$
A	4.123.17	3.192.45
A 1	3.862.98	3.045.33
B	3.602.78	2.898.23
B 1	3.442.65	2.793.14
C	3.276.52	2.688.08
C 1	3.129.40	2.604.01
D	2.982.30	2.517.93
D 1	2.877.06	2.429.87
E	2.772.13	2.341.80
E 1	2.667.04	2.275.75
F	2.561.98	2.209.71

CARGOS DE ADMINISTRACION

Categoría	Oficina	Fábrica	Sin cargo de Oficina
A	$ 2.982.30	" 2.772.13	$ 2.319.78
A 1	" 2.856.20	" 2.667.04	" 2.253.74
B	" 2.730.11	" 2.561.98	" 2.187.69
B 1	" 2.625.01	" 2.495.92	" 2.143.65
C	" 2.517.93	" 2.429.87	" 2.097.61
C 1	" 2.407.86	" 2.372.61	" 2.049.58
D	" 2.297.77	" 2.319.78	" 2.001.54
D 1	" 2.220.70	" 2.264.73	—
E	" 2.143.65	" 2.209.71	—
E 1	" 2.085.61	" 2.154.65	—
F	" 2.025.56	" 2.097.61	—

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO. (EFCSA)

ADMINISTRACION

Planta Artigas. (Gerencia, Departamentos de Organización y Contaduría)

Taqui-dactilógrafa: Gerencia General B. $ 2.730.08.

Taqui-dactilógrafa: Gerencia de Oficinas. B, $ 2.730.08.

Auxiliar de Estadística: Gerencia, E, $ 2.143.64.

Auxiliar de Estadística: Compra de Ganados, E, $2.143.64.

Primer Auxiliar comprador: Compra de Materiales, A, $ 2.982.30.

Auxiliar comprador: Compra de Materiales, C, $ 2.517.94.

Taqui-dactilógrafo: Ventas al exterior, C, $ 2.517.94.
Primer Auxiliar: Ventas al exterior, B, $ 2.730.08.
Primer Auxiliar: Tráfico y Aduana, A, $ 2.982.30.
Auxiliar de Tráfico: Tráfico y Aduana, C, $ 2.517.94.
Auxiliar de Tráfico: Tráfico y Aduana, D, $ 2.297.76.
Auxiliar de Tráfico: Tráfico y Aduana, E, $ 2.143.64.
Despachante de Aduana: Tráfico y Aduana, C, $ 2.730.08.
Auxiliar de Aduana: Tráfico y Aduana, D, $ 2.297.76.
Auxiliar de Aduana: Tráfico y Aduana, D, $ 2.297.76.
Primer Auxiliar: Ventas Locales, B, $ 2.730.08.
Inspector: Ventas Locales, A, pesos 2.982.30.
Auxiliar Créditos y Cobranzas: Ventas Locales, C, $ 2.517.94.
Taqui-dactilógrafo: Ventas Locales, C, $ 2.517.94.
Cuenta-correntista: Ventas Locales, C, $ 2.517.94.
Auxiliar: Ventas Locales, D, pesos 2.297.76.
Auxiliar: Ventas Locales, E, pesos 2.143.64.
Auxiliar: Ventas Locales, F, pesos 2.025.56.
Taqui-dactilógrafa: Legal y Confidenciales, C, $ 2.517.94.
Auxiliar: Asuntos Bancarios, D, pesos 2.297.76.
Auxiliar: Asuntos Bancarios, E, pesos 2.143.64.
Cajero: Oficina Central, A, pesos 2.982.30.
Ayudante del Cajero: Oficina Central, C, $ 2.517.94.
Auxiliar del Cajero: Oficina Central, D, $ 2.297.76.
Auxiliar encargado: Cables y Correspondencia, C, $ 2.517.94.
Porteros: Oficina Central, F, pesos 2.025.56.
Telefonista: Oficina Central, F, pesos 2.025.56.
Telefonista: Oficina Central, F, pesos 2.025.56.
Cajero: Oficina Central, B, pesos 2.730.08.
Taqui-dactilógrafo: Oficina Central, C, $ 2.517.94.
Taqui-dactilógrafo con conocimiento inglés: Oficina Central, C 1, $ 2.407.87.
Auxiliar liquidador de cuentas: Teneduría de Libros, A 1, $ 2.856.22.
Auxiliar costos importación y libro caja: Teneduría de Libros, B, $ 2.730.08.
Auxiliar de contabilidad: Teneduría de Libros, C, $ 2.517.94.
Auxiliar: Departamentales, B, pesos 2.730.08.
Auxiliar: Departamentales, B, pesos 2.730.08.
Auxiliar: Departamentales, C, pesos 2.517.94.
Auxiliar: Costos y Stocks, B, pesos 2.730.08.
Auxiliar: Costos y Stocks, B, pesos 2.730.08.
Auxiliar: Costos y Stocks, E, pesos 2.143.64.
Auxiliares: Costos y Stocks, F, pesos 2.025.56.
Auxiliares de stocks: Costos y Stocks, D, $ 2.297.76.
Auxiliar: Costos carne limpia, D, pesos 2.297.76.
Auxiliar: Costos carne limpia, E, pesos 2.143.64.
Auxiliar: Costos carne limpia, F, pesos 2.025.56.
Auxiliares: Pago de Jornales, C, pesos 2.517.94.
Auxiliar Construcción y Maquinarias, F, $ 2.025.56.

Auxiliar recibidor: Recibidores, E, pesos 2.143.64.
Auxiliar documentación de barcos: Facturación exportación, C, $ 2.517.94.
Auxiliar: Facturación exportación, D, $ 2.297.76.
Primer Auxiliar: Facturación Ventas Locales, B, $ 2.730.08.
Auxiliar calculista: Facturación Ventas Locales, C, $ 2.517.94.
Auxiliar calculista: Facturación Ventas Locales, D, $ 2.297.76.
Auxiliar calculista: Facturación Ventas Locales, D, $ 2.297.76.
Auxiliares facturadores: Facturación Ventas Locales, E, $ 2.143.64.
Auxiliar impresor, etc.: Imprenta y Librería, E, $ 2.143.64.

PLANTA INDUSTRIAL:

Taqui-dactilógrafa: Superindentencia, D, $ 2.319.78.
Auxiliar, costo, etc.: Control Fábrica, B, $ 2.561.98.
Auxiliar, costo: Control Fábrica, C, pesos 2.429.86.
Auxiliar, costos: Control Fábrica, D, $ 2.319.78.
Auxiliar técnico: Construcción y Fuerza Motriz, A, $ 2.772.13.
Dibujante técnico: Construcción y Fuerza Motriz, A, $ 2.772.13.
2o. Dibujante técnico: Construcción y Fuerza Motriz, B, $ 2.561.98.
Dibujante Ayudante: Construcción y Fuerza Motriz, D, $ 2.319.78.
Auxiliar de presupuestos, etc.: Construcción y Fuerza Motriz, A, $ 2.772.13.
Auxiliar General: Construcción y Fuerza Motriz, C 1, $ 2.374.84.
Apuntador de tiempo: Construcción y Fuerza Motriz, D, $ 2.319.78.
Apuntador Ayudante: Construcción y Fuerza Motriz, E, $ 2.209.70.
Primer Auxiliar: Almacenes, B, pesos 2.561.98.
Auxiliar: Almacenes, C 1, $ 2.374.84.
Auxiliar Almacenes: D, $ 2.319.78.
Despachar pedidos: Almacenes, B s|c, $ 2.187.67.
Guarda stock: Hojalatería, (envases), B, $ 2.561.98.
Inspector de Tarros: Hojalatería, E, $ 2.209.70.
Apuntador de tiempo: Hojalatería, E, $ 2.209.70.
Apuntador de tiempo: Hojalatería, E, $ 2.209.70.
Control cemento y recortes de hojalata: Hojalatería, D s|c, $ 2.001.54.
Empleado General: Cajonería y Tonelería, C, $ 2.429.86.
Control de Consumos, etc.: Automóviles, D, $ 2.319.78.
Choferes de reparto: 1er. año, Automóviles, B, s|c, $ 2.187.67.
Choferes de reparto: después del 1er. año, Automóviles, A s|c, $ 2.319.78.
Acompañante de Reparto: Automóviles, C s|c, $ 2.097.62.
Chofer de coche: Automóviles, A, s|c $ 2.319.78.
Serenos: Vigilancia, E, $ 2.209.70.
Serenos de represa: Vigilancia, E, pesos 2.209.70.
Porteros: Vigilancia, E, $ 2.209.70.
Bomberos: Vigilancia, C s|c, pesos 2.097.62.
Auxiliar: Vigilancia, E, $ 2.209.70.
Serena de la ropería y servicios para las obreras: Vigilancia, F, $ 2.097.62.
Auxiliar de Análisis: Laboratorio, C, pesos 2.429.86.
Auxiliar de análisis: Laboratorio, D, $ 2.319.78.
Analizadores del agua tratada: Laboratorio, C 1, $ 2.374.84.
Apuntador Bolcteros: Restaurant, E, $ 2.209.70.
Auxiliar: Restaurant, F, $ 2.097.62.

Ayudante: Primeros Auxilios, E, pesos 2.209.70.
Ayudante nocturno: Primeros Auxilios E, $ 2.209.70.
Empleado General: Corrales, D, pesos 2.319.78.
Empleado espacios y documentos abordo: Embarque, C, $ 2.429.86.
Apuntador de tiempo: Embarque, D, $ 2.319.78.
Pesadores: E E, $ 2.209.70.
Conduce caballos y ayuda en Tablada: Tablada Nacional, B, s|c, $ 2.187.67.
Clasificador de Carnes: Matanza de vacunos, A 1, $ 2.667.07.
Pesador de vacunos y clasificador de lanares: Matanza de Vacunos y Ovinos, C, $ 2.429.86.
Apuntador de tiempo: Matanza de Vacunos y Ovinos, D, $ 2.319.78.
Pesador: Matanza de Vacunos y Ovinos, D, $ 2.319.78.
Guarda stock: Subproductos y Ovinos, C, $ 2.429.86.
Apuntador de tiempo: Subproductos, E, $ 2.209.70.
Pesador: Subproductos, F, $ 2.097.62.
Empleado General: Frutas y Legumbres, D, $ 2.319.78.
Auxiliar Ayudante: Frutas y Legumbres, F, $ 2.097.62.
Guarda Stock: Cámaras Frías, C, pesos 2.429.86.
Apuntador de tiempo: Cámaras Frías, E, $ 2.209.70.
Apuntador Auxiliar: Cámaras Frías, F, $ 2.097.62.
Pesador, etc.: Cámaras Frías, D, pesos 2.319.78.
Pesadores: Cámaras Frías, E, pesos 2.209.70.
Empleado General: Cueros, C, pesos 2.429.86.
Empleado Auxiliar: Cueros, E, pesos 2.209.70.
Empleado General: Tripería y Menudencias, C, $ 2.429.86.
Empleado Auxiliar: Tripería y Menudencias, F, $ 2.097.62.
Primer Auxiliar: Picada, B 1, pesos 2.495.93.
Apuntadores de tiempo: Picada, D, pesos 2.319.78.
Auxiliares: Picada, E, $ 2.209.70.
Pesador y control producción: Picada, E, $ 2.209.70.
Pesadores: Picada, F, $ 2.097.62.
Empleado General: cuando emplea la Desosada para exportación, D, $ 2.319.78.
Guarda Stock: Camaritas, C, pesos 2.429.86.
Auxiliar: Camaritas, E, $ 2.209.70.
Empleado General de expedición, etc.: Conserva, A, $ 2.772.13.
Apuntador de tiempo: Conserva, D, $ 2.319.78.
Apuntadora de tiempo: Conserva, E, $ 2.209.70.
Guarda Stock: Conserva, C, $ 2.429.86.
Auxiliar: Conserva, E, $ 2.209.70.
Inspector de tarros vacíos: Conserva, E, $ 2.209.70.
Pesador 5to. piso: Conserva, F, pesos 2.097.62.
Guarda Stock: Etiquetada y Encajonada, D, $ 2.319.78.
Apuntador de tiempo: Etiquetada y Encajonada, D 1, $ 2.264.75.
Auxiliar: Etiquetada y Encajonada, F, $ 2.097.62.
Guarda Stock de productos: Salchichería y Productos Porcinos, G, $ 2.429.86.
Guarda Stock de materia prima: Salchichería y Productos Porcinos, C 1, pesos 2.374.84.
Apuntadora de tiempo: Salchichería y Productos Porcinos, D 1, $ 2.264.75.
Pesador y entregador de produc.: Salchichería y Produc. Porcinos, E, pesos 2.209.70.

Apuntadores: Carnicería, E, pesos 2.209.70.
Guarda Stock recibidor: Carnicería, D 1, $ 2.264.75.
Trozadores de carne en sierra: Carnicería, B s|c, $ 2.187.67.
Idem, relevantes y pesadores: Carnicería, C s|c, $ 2.097.62.
Empaquetadoras: Carnicería, D s|c, pesos 2.001.54.
Auxiliar de Stocks, controles y tiempo: Expedición Ventas Locales, C, $ 2.429.86.
Pesadores: Expedición Ventas Locales, E, $ 2.209.70.
Recibidor Pesador: Expedición Ventas Locales, D, $ 2.319.78.
Visitadora: Oficina de Personal, E, pesos 2.209.70.
Empleados Relevantes: Control Fábrica, F, $ 2.097.62.
Primer Auxiliar: Oficina de Personal, B, $ 2.561.98.
Auxiliar Asuntos de Caja Seguro de Paro, etc.: Oficina de Personal, D, pesos 2.319.78.
Auxiliares (Jubilación): Oficina de Personal, D 1, $ 2.264.75.
Auxiliar: Oficina de Personal, E, pesos 2.209.70.
Auxiliares: Oficina de Personal, F, pesos 2.097.62.
Primer Auxiliar: Oficina de Tiempo, B, $ 2.561.98.
Segundo Auxiliar: Oficina de Tiempo, B 1, $ 2.495.93.
Apuntadores: Oficina de Tiempo, D, $ 2.319.78.
Apuntador recorrida nocturna: Oficina de Tiempo, E, $ 2.209.70.
Auxiliares Generales: Oficina de Tiempo, E, $ 2.209.70.
Auxiliares (Adressograph): Oficina de Tiempo, E 1, $ 2.154.67.
Chaperos: Oficina de Tiempo, F, pesos 2.097.62.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO (EFCSA)

CATEGORIA Y SUELDOS MINIMOS PARA EL PERSONAL DE DIRECCION:

Planta Artigas: (Gerencia, Departamentos de Organización y Contaduría)

(Supervisores)

Jefe: Compra de Ganado, A, $ 4.123.18.
Jefe: Compra de Materiales, etc., A, $ 4.123.18.
Jefe: Ventas Exportación, A, pesos 4.123.18.
Jefe: Tráfico y Aduana, B, $ 3.602.78.
Jefe: Ventas Locales, B, $ 3.602.78.
Encargado: Asuntos Legales y Confidenciales, C, $ 3.276.52.
Encargado Departamentales C, pesos 3.276.52.
Encargado: Pruebas y Costos, C, pesos 3.276.52.
Representantes de la Cía. ante Organismos Oficiales: Gerencia, C, $ 3.276.52.
Encargado: Teneduría de Libros, D, $ 2.982.30.
Encargado: Construcción y Maquinaria D, $ 2.982.30.
Encargado: Facturas de Exportación, D, $ 2.982.30.
Encargado: Facturas de Ventas Locales, D, $ 2.982.30.
Encargado: Pago de Jornales, E, pesos 2.772.13.
Encargado: Costos de Matanzas, E, pesos 2.772.13.
Encargado: Imprenta y Librería, F, pesos 2.561.98.
Encargado: Recibidores, F, pesos 2.561.98.

(PLANTA INDUSTRIAL)

Jefe: Oficina de Personal, A, pesos 3.192.46.
Representante de la Cía. ante Organismos Oficiales: Oficina de Personal, B, pesos 2.898.23.
Jefe: Oficina de Tiempo, B, $ 2.898.23.
Jefe: Envases (Hojalatería), A, pesos 3.192.46.
Ayudante de Jefe: Envases, (Hojalatería), B, $ 2.898.23.
Capataz de Mecánicos: Envases (Hojalatería), B, $ 2.898.23.
Capataz Producción de tarros: Envases (Hojalatería), D, $ 2.517.94.
Capataz línea grasa, costura y remache: Envases (Hojalatería), D, pesos 2.517.94.
Capataz Balancines y turno de la noche: Envases (Hojalatería), D, pesos 2.517.94.
Capataz Tarros para especialidades y flotante 6 lbs: Envases (Hojalatería), D, $ 2.517.94.
Capataz Línea 1 lb. y tarros redondos: Envases (Hojalatería), E, $ 2.341.80.
Capataz Engomadores y Prensas Automáticas: Envases (Hojalatería), E, pesos 2.341.80.
Capataces de Línea: Envases (Hojalatería), F, $ 2.209.70.
Químico Jefe: Laboratorio, A, pesos 3.192.46.
Químico Ayudante Laboratorio, al confirmarse en el cargo, B 1, $ 2.793.17.
Químico Ayudante Laboratorio, al año después de confirmado, B, $ 2.898.23.
Encargado Análisis Aguas Laboratorio Tratadas, C, $ 2.688.07.
Jefe Talleres Generales, al confirmarse el cargo, A 1, $ 3.045.36.
Jefe Talleres Generales al año después de confirmado, A, $ 3.192.46.
Capataz: Electricistas, B, $ 2.898.23.
Bobinador, ayudante del capataz Electricista, D, $ 2.517.94.
Capataz: Mecánicos, B, $ 2.898.23.
Capataz: Cañistas, C, $ 2.688.07.
Capataz: Herreros, Caldereros y Hojalateros de Obra, C, $ 2.688.07.
Capataz: Carpinteros, C, $ 2.688.07.
Capataz: Albañiles, D, $ 2.517.94.
Capataz: Pintores, E, $ 2.341.80.
Balancero encargado Balancería: E, pesos 2.341.80.
Encargado de peones y Varadero: Talleres Generales, E, $ 2.341.80.
Jefe: Conserva, A, $ 3.192.46.
Ayudante del Jefe: Conserva, B, pesos 2.898.23.
Capataz de envasada: Conserva, C, pesos 2.688.07.
Primer mecánico: Conserva, D, pesos 2.517.94.
Capataz del Cocimiento: Conserva, D, $ 2.517.94.
Capataz de Autoclaves: Conserva, C 1, $ 2.604.00.
Capataz de Especialidades: Conserva, E, $ 2.341.80.
Capataces de línea: Conserva, F, pesos 2.209.70.
Capataces de turno autoclaves: Conserva, D 1, $ 2.429.86.
Capataz de línea 6 lbs.: Conserva, E, $ 2.341.80.
Capataz de limpieza general: Conserva, E, $ 2.341.80.
Encargado 5.o Piso: Conserva, F, pesos 2.209.70.
Encargado lavada de tarros: Conserva, F, $ 2.209.70.
Jefe: Productos Porcinos, A, pesos 3.192.46.
Jefe: Salchichería, C, $ 2.688.07.
Capataz: Salchichería, D, $ 2.517.94.
Capataces de Línea: Salchichería, F, $ 2.209.70.
Capataz de limpieza y proceso: Salchichería, E, $ 2.341.80.

Jefe: Sala de Máquinas y Calderas, al confirmarse en el cargo, A 1, $ 3.045.36.
Jefe: Sala de Máquinas y Calderas, al año después de confirmado, A, $ 3.192.46.
Maquinista de turno, Sala de Máquinas y Calderas, C, $ 2.688.07.
Jefe: Matanza de Vacunos, B, pesos 2.898.23.
Capataz de Línea de lavada: Matanza de Vacunos, F, $ 2.209.70.
Jefe: Matanza de Ovinos, C, $ 2.688.07.
Jefe: Barraca de Cueros, B, $ 2.898.23.
Capataz de Línea salazón: Barraca de Cueros, D, $ 2.517.94.
Capataz: Tripería de Vacunos, B 1, pesos 2.793.17.
Capataces de Línea: Tripería de Vacunos, F, $ 2.209.70.
Capataz: Tripería de Ovinos y Porcinos, C, $ 2.688.07.
Capataz de Línea: Tripería de Ovinos y Porcinos, F, $ 2.209.70.
Jefe: Cámaras Frías, B, $ 2.898.23.
Capataz, atiende turno de la noche: Cámaras Frías, C, $ 2.688.07.
Capataz, enfriadero: Cámaras Frías, E, $ 2.341.80.
Capataz, Depósitos: Cámaras Frías, D 1, $ 2.429.86.
Capataces de Línea: Cámaras Frías, F, $ 2.209.70.
Jefe: Picada, B, $ 2.898.23.
Ayudante del Jefe: Picada, C, pesos 2.688.07.
Capataz de la Desosada: Picada, D, $ 2.517.94.
Capataces de Línea: Picada, F, pesos 2.209.70.
Capataz permanente cuando opera la Desosada para Exportación: D, pesos 2.517.94.
Jefe: Grasería, B, $ 2.898.23.
Capataz encargado nocturno: Grasería, D, $ 2.517.94.
Capataces de Línea: Grasería, F, pesos 2.209.70.
Capataz: Oleo-Margarina, C, $ 2.688.07.
Capataz: Elaboración del Oleo, D, pesos 2.517.94.
Jefe: Hueseria, D, $ 2.517.94.
Capataz: Hueseria, E, $ 2.341.80.
Encargada de Obreras: Hueseria, F, $ 2.209.70.
Capataz: Abono Orgánico, D, pesos 2.517.94.
Capataz de Línea: Menudencias Frescas, F, $ 2.209.70.
Jefe: Camaritas, D, $ 2.517.94.
Capataz: Depósito frío de Salchichería y Carnicería, D, $ 2.517.94.
Subcapataz: Auxiliar de Depósito frío de Salchichería y Carnicería, E, pesos 2.209.70.
Jefe: Matanza y Picada de Cerdos, D, $ 2.517.94.
Subcapataz, Auxiliar de Oficina: Matanza y Picada de Cerdos, F, $ 2.209.70.
Jefe: Curación, D, $ 2.517.94.
Encargado de Preparación de Jamones, F, $ 2.209.70.
Capataz: Frutas y Legumbres, C, pesos 2.688.07.
Capataz de elaboración Frutas y Legumbres, D 1, $ 2.429.86.
Jefe: Etiquetador y Encajonada, C, pesos 2.688.07.
Capataz: Etiquetada y Encajonada, D, $ 2.517.94.
Capataces de Línea: Etiquetada y Encajonada, F, $ 2.209.70.
Capataz: Extracto, B, 2.898.23.
Capataz Encargado nocturno Extracto, D 1, $ 2.429.86.
Jefe: nocturno de fábrica (Superintendencia), A 1, $ 3.045.36.
Jefe: Control Fábrica, B, $ 2.898.23.
Jefe: Vigilancia y Protección, C, pesos 2.688.07.
Encargado nocturno: Vigilancia y Protección, D, $ 2.517.94.

Capataces de turno: **Vigilancia** y Protección, E, $ 2.341.80.
Relevantes Subcapataces: Vigilancia y Protección, F, $ 2.209.70.
Jefe: Almacenes, C, $ 2.688.07.
Jefe: Embarque, A, $ 3.192.46
Capataz Carga y Descarga: Embarque Abordo, C, $ 2.688.07.
Capataz, Carga y Descarga: en Muelles, C 1, $ 2.604.00.
Capataz, de Embarcaciones y Supervisor Ayudante, C, $ 2.688.07.
Capataz: Pandilla de Abordo, D 1, pesos 2 429.86.
Jefe: Cajonería y Tonelería, C, pesos 2.688.07.
Capataz, encargado nocturno: Cajonería y Tonelería, D 1, $ 2.429.86.
Capataz, del Aserradero: Cajonería y Tonelería, E, $ 2.341.80.
Capataz, de Línea: Cajonería y Tonelería, F, $ 2.209.70.
Jefe: Corrales, D, $ 2.517.94.
Subcapataz: Corrales, E, $ 2.341.80.
Jefe Restaurant, D, $ 2.517.94.
Auxiliar General y Ayudante Restaurant del Jefe, E, $ 2.341.80.
Encargado de cocinas, etc.: Restaurant, F, $ 2.209.70.
Encargado: Primeros Auxilios, D, pesos 2.517.94.
Jefe: Carnicería, D 1, $ 2.604 00.
Jefe: Expedición Ventas Locales, C, $ 2.688.07.
Ayudante del Jefe: Expedición Ventas Locales, D, $ 2.517.94.
Encargado Nocturno: Expedición Ventas Locales, E, $ 2.341.80.
Capataz: Limpieza de patios, etc., E, $ 2.341.80.
Encargada General: Bolsería, D, pesos 2.517.94.
Capataz asimilado a comprador de ganados de tercera categoría: Tablada Nacional.

Artículo Octavo. — **Vigencia**: Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor del presente laudo entrarán en vigencia el primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Artículo Noveno. En todo lo que no se oponga a lo establecido en el presente laudo en materia de categoría y condiciones de labor, regirá lo dispuesto para con las mismas, en los textos de los laudos emitidos por anteriores Consejos de Salarios.

Artículo Décimo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos **en la** ley N.o 10.449 de 12 de noviembre **de 1943**.

Arturo Ochoteco, Presidente. — Doctor Marcial Bugallo y Carlos Presto, Delegados del Poder Ejecutivo. — Doctor Daniel Jiménez de Aréchaga y José Pedro Canil, Delegados Patronales. — Placeres Rogelio Luzardo y Juan Alberto Yáñez, Delegados del Personal de Dirección. — Milton Lucio de Ritis y Angel Julio Suárez, Delegados del Personal Administrativo. — Francisco Alvarez, Director. — W. E. Laroche, Secretario.

Constancia de la Delegación Patronal: La Delegación Patronal deja constancia de su voto negativo, salvo en todo aquello donde conste su aceptación, fundamentalmente en atención a que, oportunamente, interpondrá una excepción de inconstitucionalidad contra la jurisdicción de este Consejo de Salarios, limitada a las Empresas comprendidas en este Consejo, dejando igualmente la reserva asentada en la contestación patronal al petitorio de los obreros.

Doctor Daniel Jiménez de Aréchaga y José Pedro Canil, Delegados Patronales.

Constancia de la Delegación del Personal Administrativo y con cargos de dirección: Ambas delegaciones dejan constancia de que sigue manteniendo los puntos de su petitorio que, al no obtenerse la mayoría, no fueron resueltos: especialmente el numeral 2.o referente a la adecuación de categorías, entendiendo como un algo positivo el que las delegaciones patronales hayan manifestado su buena disposición para procurar corregir en algo, con sus respectivos personales y dentro de sus distintos enfoques y apremios, este importante numeral, lo que a nuestro juicio confirma nuestros argumentos de la irregularidad existente en el Plan de Categorías de los Empleados de Dirección y Administración y ratifica la validez de la inclusión del numeral 2.o dentro de nuestro petitorio general.

Placeres Rogelio Luzardo y Justo Alberto Yáñez, Delegados del Personal de Dirección. — Milton Lucio de Ritis y Angel Julio Suárez, Delegados del Personal Administrativo.

Constancia de la Delegación Patronal: La Delegación Patronal deja expresa nota de que rechaza totalmente cualquier pretensión de crear un equívoco con respecto a lo reiteradamente afirmado en el sentido de que cada Empresa podrá eventualmente dar solución a problemas relacionados con las categorías. Por lo contrario, se ha probado la adecuación del plan de categorías y la improcedencia de su revisión general. Justamente, la afirmación aludida en el sentido de que esos problemas, si existen, deben ser resueltos en cada establecimiento donde existan, acreditan la improcedencia de un planteo general, tendiente a revisar categorías, que ha sido sucesivamente rechazado por los Consejos de Salarios posteriores al que lo homologó.

Doctor Daniel Jiménez de Aréchaga y José Pedro Canil, Delegados Patronales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Pase por su orden a informe de la Asesoría de Salarios y de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Asesoría en salarios.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Señor Ministro:

Esta Asesoría no formula observaciones al laudo emitido por el Consejo de Salarios para el Grupo 17 (Frigoríficos de Montevideo y Anglo de Fray Bentos) personal administrativo y con cargos de dirección, en virtud de que a la fecha de dictarse esa decisión —30 de junio de 1964— aún no habían sido emitidos por el Poder Ejecutivo los decretos de 6 de agosto y 24 de setiembre próximo pasado, sobre el particular.

Por tanto y dando cumplimiento a la providencia que luce a fs. 1 vuelta de estos obrados, corresponde la remisión de los mismos a la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Saludo a usted muy atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 9 de noviembre de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11 924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

64.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 8 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de setiembre de 1964.

La Asamblea General, se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 8, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que interpreta los artículos 287 a 290 de la Ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, —relativos al ex-personal del Departamento Comercial del Banco de la República. (Carp. 42. Rep. 4).

2.o — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen de seguro de enfermedad, invalidez y asistencia médica, para trabajadores de la industria metalúrgica y afines. (Carp. 41. Rep. 3).

3.o — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el derecho a la promoción, en situación de retiro, de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex-maestros de Gimnasia y Esgrima. (Carp. 40. Rep. 2).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 37 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Orestes Lanza, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, y Renán Rodríguez; y los señores representantes: Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Hugo Batalla, Ricardo Britos Arocena, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Armando Cuervo, Juan Carlos Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ruben Del Río, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Donato Grieco, Onofre Di Carlo, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington R. Fenocchi, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Aquiles R. Lanza, Augusto Lagnani, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Ulises Pivel Devoto, Américo Pla Rodríguez, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Eduardo A. Viera, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soárez de Lima, Uruguay Tourné, Luis J. Vidal Zaglio, Eduardo Castro Ramos y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Teófilo A. Collazo, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismenri, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Ariel B. Collazo, Juan Carlos Fa Robaina, Antonio U. Hernández, José Luis Massera, Walter Othaix, Raúl A. Ronzoni y Milton Luis Rosa.

Con aviso, el señor representante Nasim Ache Echart,

Sin aviso, los señores senadores: Juan M. Bordaberry, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Juan E. Fabini, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Angel María Gianola, Washington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Ramón Aguirre, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Luis Alberto Carresse, Ismael Ceni, Antonio M. De Freitas, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Gervasio Domenech, Wilson S. Elso Goñi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Alfonso Requiterena, Vogt Mario Heber, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Paz Aguirre, Leopoldo Pignataro, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Alberto Ra..tti Cabrera, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter Ruben Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 2 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan al señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo martes 8 a las 18 horas, en primera citación, a los efectos de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de Ley:

A) Ex-jornaleros del Departamento Comercial del Banco de la República.
B) Seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria metalúrgica.
C) Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de retiro.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Renán Rodríguez. — Venancio Flores. — Francisco Antúnez Giménez. — Enrique Rodríguez. — Orestes Lanza. — Aquiles Lanza. — José L. Massera. — Armando Cuervo. — Alberto M. Roselli. — Jorge L. Vila. — Zelmar Michelini. — Gervasio A Crespo. — Alfredo F. Massa. — Humberto Ciganda. — Agustín Payovich. — Julio Sanguinetti."

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio,
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado

65.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 8 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de setiembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 8, a la hora 18 y 30 a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que interpreta los artículos 287 a 290 de la Ley No. 13.032, de 7 de diciembre de 1961, —relativos al ex-personal del Departamento Comercial del Banco de la República. (Carp. 42. - Rep. 4).

2o. — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen de seguro de enfermedad, invalidez y asistencia médica, para trabajadores de la industria metalúrgica y afines. (Carp. 41. - Rep. 3.)

3o. — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el derecho a la promoción, en situación de retiro, de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex-maestros de Gimnasia y Esgrima. (Carp. 40. - Rep. 2.)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 19 y 13 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Venancio Flores, Eduardo Victor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Héctor Payssé Reyes, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Renán Rodríguez y los señores representantes Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Armando Cuervo, Juan C. Castiglioni Alonso, Eduardo Castro Ramos, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Rúben Del Río, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enríique R. Erro Wáshington R. Fenochi, Elsa Fernández de Borges, Raúl B. Goyenola, Donato Grieco, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Guido Machado Brum, Enrique Hartínez Moreno, Alfredo F. Massa, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Ulises Pivel Devoto, Américo Pla Rodríguez, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Walter Rúben Santoro, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Luis J. Vidal Zaglio y Eduardo Viera.

Faltan:

Con licencia, el señor senador: Teófilo A. Collazo; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Ariel B. Collazo, Juan Carlos Fa Robaina, Antonio U. Hernández, José Luis Massera, Walter Othaix, Raúl A. Ronzoni y Milton Luis Rosa.

Con aviso: El señor representante Nazim H. Echart.

Sin aviso: Los señores senadores Juan M. Bordaberry, José P. Bruno, Justino Carrere Sapriza, Juan E. Fabini, Luis A. Figoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Wáshington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortíz, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli y los señores representantes Ramón Aguirre, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibañez, Enrique Beltrán, Ricardo Britos Arocena, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor Del Campo, Antonio M. Durán Rubio, Wilson S. Elso Goñi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Jacobo Gueiman, Mario Heber, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Leopoldo Pignataro, Rolando Quevedo Brum, José R. Ramos Barranco, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perett, Elbio Rivero, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santias, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Torané, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Jorge L. Vila.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan". (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 2 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan al señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo martes 8 a las 18 y 30 horas, en segunda citación, a los efectos de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

a) Ex-jornaleros del Departamento Comercial del Banco de la República.
b) Seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria metalúrgica.
c) Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de retiro.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Renán Rodríguez. — Francisco Antúnez Giménez. — Orestes Lanza. — José L. Massera. — Alberto M. Rosseli. — Zelmar Michelini. — Alfredo F. Massa. — Agustín Payovich. — Venancio Flores. — Enrique Rodríguez. — Aquiles Lanza. — Armando Cuervo. — Jorge L. Vila. — Gervasio A. Crespo. — Humberto Ciganda. — Julio Sanguinetti."

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

66.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 8 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 7 de setiembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 8, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que interpreta los artículos 287 a 290 de la Ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, relativos al ex-personal del Departamento Comercial del Banco de la República. — Carp. 42. — Rep. 4.

2º — Observaciones formulaads por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen de seguro de enfermedad, invalidez y asistencia médica, por trabajadores de la industria metalúrgica y afines. — Carp. 41. — Rep. 3.

3º — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el derecho a la promoción, en situación de retiro, de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex maestros de Gimnasia y Esgrima. — Carp. 40. — Rep. 2.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 19 y 41 minuto entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Luis A. Fígoli, Venancio Flores Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Glauco Segovia, y los señores representantes Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputti, Eduardo Castro Ramos, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ruben Del Río, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Costa, Donato Grieco, Onofre Di Carlo, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Manuel Flores Mora, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Alberto Rapetti Cabrera, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Luis J. Vidal Zaglio y Eduardo Viera.

Faltan:

Con licencia: el señor senador Teófilo A. Collazo y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Ariel B. Collazo, Wilson S. Elso Gofii, Juan Carlos Fá Robaina, Antonio U. Hernández, José Luis Massera, Walter Othaix, Raúl A. Ronzoni y Milton Luis Rosa.

Con aviso: el señor representante: Nasim Ache Echart.

Sin aviso: los señores senadores Juan M. Bordaberry, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Juan E. Fabini, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Angel María Gianola, Washington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Carlos M. Seoane y Luis Tróccoli, y los señores representantes Ramón Aguirre, Francisco E. Areco, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Ricardo Britos Arocena, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Armando Cuervo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor Del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Alfonso Requiterena Vogt, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín H. Marzano, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto E. Ruiz Prinzo, Enrique Santías, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Jorge L. Vila.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da del siguiente):

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. (Carp. 9).

—A G

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, setiembre 2 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan al señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo martes 8 a las 19 horas, en tercera citación, a los efectos de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

a) Ex jornaleros del Departamento Comercial del Banco de la República.

b) Seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria metalúrgica.

c) Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de retiro.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Renán Rodríguez — Francisco Antúnez Giménez. — Orestes Lanza — José L. Massera — Alberto M. Rosselli — Zelmar Michelini — Alfredo F. Massa — Agustín Payovich — Venancio Flores — Enrique Rodríguez — Aquiles Lanza — Armando Cuervo — Jorge L. Vila. — Gervasio A. Crespo — Humberto Ciganda. — Julio Sanguinetti."

3

SEÑOR LANZA — (don Aquiles) — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LANZA (don Aquiles) — Voy a solicitar que se compela a los ausentes a concurrir a una sesión en el día de mañana a la hora 18.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Mociono para que se compela a los ausentes a concurrir a una sesión a realizarse el día 9 a la hora 18. — Aquiles R. Lanza".

—A consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 52 en 57 — Afirmativa)

4

—Si no se hace uso de la palabra, se levantará el acto.

(Así se hace a la hora 19 y 43 minutos)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 — Montevideo, Jueves 19 de Noviembre de 1964 — Núm. 17007

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C) Matrimonios del interior	"	2.00
D) Balances. por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36 00
" año	"	72 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51 00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51 00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año ..	"	5 00
De más de tres años ..	"	10 00
De más de cinco años ..	"	15 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8 00
De más de 3 años	"	12 00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20 00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	"	" 60 00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 63 00	" "
1937	"	" 60 00	" "
1939	....	" 30.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	" ...	" 50.00	" "
1943	"	" 20 00	" "
1944	"	" 50 00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368 00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 62 00	" "
1949	....	" 48 00	" "
1950	(reeditado) ...	" 315.00	" "
1951	(reeditado) ...	" 267.00	" "
1952	(reeditado) ...	" 246.00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20 00	" "
1956	....	" 20 00	" "
1958	....	" 25 00	" "
1959	....	" 40 00	" "
1960	....	" 63 00	" "
1961	....	" 70 00	" "
1962	....	" 40 00	" "
1963	....	" 68 00	" "

Encuadernados

1955	....	" 30 00	" "
1956	....	" 30 00	" "
1957	....	" 28 00	" "
1958	....	" 33 00	" "
1959	....	" 41.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500 000 00	$ 750 00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1 000 000 00	" 800 00 " "
" " 1 000 001 00	"	" 2 000 000 00	" 1 000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000 000 00	" 1.200 00 " "
" " 3 000 001 00	"	" 4.000 000 00	" 1 400 00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000 000 00	" 1 600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 6 000 001 00	"	" 3 000 000 00	" 2 400 00 " "
" " 3 000 001 00	"	" 10 000 000 00	" 2 400 00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12 000 000 00	" 3 200 00 " "
" " 12 000 001 00	"	" 15 000 000 00	" 3 600 00 " "
" " 15 000 001 00	"	" 20 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001 00	en adelante		" 4 600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSÉ TOMAS BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21330 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SCHABELMAN ó SCHABEMANN ó SABELMAN ó SHABELMAN de ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21329 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HELADIO ó ELADIO PADILLA y de doña MARIA CANTERO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21328 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BRAULIO PEREZ ó PEREZ GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21341 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA NICOLASA o NICOLAS VIALETTE de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 21176 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOTO o SOTO RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21211 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL REGALADO de ROBAINA o REGALADO GONZALEZ de ROBAINA o ROVAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21210 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO CRISCI o CRISCI SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10.pub. 20412 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALVAREZ ROBAINA, (Lo. 61, Fo 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21517 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR ANTONIO EMPERATRIZ, (Lo. 61, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21518 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GANCHOU, (L.o 59, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 21397 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO CHOUCIÑO, (Lo. 57, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21177 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL INES GUAZ, (Lo. 61, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21178 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANTONIA LAGOS o LAGOS de FERNANDEZ y SISTO DIEGO o SIXTO LAGOS o LAGOS ARCOS, (Lo. 57, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30.pub. 19502 Oct.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IBARRA de BOTTA (Lo. 61, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21179 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21213 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FRANCISCA CHIODI de CUROTTI, (Lo. 61, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21260 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRUZZONE, (Lo. 61, Fo. 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20892 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LOHFINK (Libro 61, Folio 226) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21635 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA RAQUEL BORGIANO CARRASCO, (Lo. 65, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21603 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO MINETTI SIETTI y JULIA CORTI de MINETTI, (Lo. 65, Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21604 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGLIA o PULLA, (L.o 65, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21469 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, (L.o 65, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21472 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ZAFFARONI ALFARO (L.o 65 F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21473 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIOS DE LEON, (L.o 65 F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21474 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROUCO de ALVEZ, (L.o 65 F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21475 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAPIENZA de ROEL, (L.o 65, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21476 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN AGUERRE o AGUERRE ZUCCOLI (L.o 65, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21477 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATE o KATCHEN WESTPHAL de BOCKELMANN, (L.o 65, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 21484 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ALADINO ALLENDE ó FLORENTINO ALLENDE. (Lo. 65 Fo. 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21343 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GODOY DE BARONA, (Lo. 65 Fo. 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21342 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DE NAVA o PLACIDO ESCOLASTICO DE NAVA, LUCINDA NAVA de DE NAVA, ENRIQUE DE NAVA, BLANCA DE NAVA de MASCARO ALICIA DE NAVA ANATOLE y ENRIQUE DE NAVA ANATOLE (Lo. 65 Fo. 624). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 21084 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SPITZER, (Lo. 65. Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21221 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CALONE o CALONNE DE VIACAVA. (Lo. 65. Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21222 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOS SANTOS o DOS SANTOS SOLDADO o MANUEL DOS SANTOS, (Lo. 65. Fo. 642), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21223 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AMARO o JULIO PIÑA, (Lo. 65. Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21220 Nov 12-v nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ROMAY FERNANDEZ o BERNARDO ROMAY, (L.o 65, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21080 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HAUPT, (L.o 65 F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21081 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANOS PARTAMIAN, (L.o 65. F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21082 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBRISELDA RODRIGUEZ de MARICHAL. (L.o 65, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 14 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21083 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MANUEL MIRA. (L.o 65. F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 20310 Nov.6-v nov 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEDRO IGLESIAS, N.o 363|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21524 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRO FONTAO o FURTADO. N.o 62|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21520 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID. N.o 387|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21519 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PURA TRINIDAD LORENZO FREIJO, 188|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21523 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o GARCIA ALONSO, 85|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21522 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO RAMON FERNANDEZ, 257|64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21521 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MASELLO PRESTA o SALVADOR MASELLO, N.o 397|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21229 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ MUIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21332 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CASTRO de TONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21333 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA KLAJDA o KALYDA de NAZARUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21334 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEFAZIO DE FERRATONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21335 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ESNAOLA DE LIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21336 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABELLA DE SANNINO, DE SAMINO o DE SAUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21337 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO PORTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21331 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARREIRO DE CEDRES (233|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21181 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARIA ALVARIZA de CASTELLANOS (N.o 380|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21180 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA LITMANOWICZ de KWARTOWICZ N.o 358|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21182 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO TABO, 342-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21183 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LADUCHE BIDONDO, 172|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21258 Nov.24-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BUTLER BASAÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 20796 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ PONTI de TOMEO 205-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21638 Nov.13.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GARCIA o GARCIA LAGO 97/64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 21634 Nov 18.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CABRERA y ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21656 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA o PEREIRA, Nº 392-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21639 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGONE de ROSSI 390-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21637 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBECK MATHES, Nº 404-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. Julio E. Real. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21626 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ AGUILAR de CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Julio E Real. Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 20797 Nov 6-v nov 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA EUGENIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1964 — Julio E. Real Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 2079? Nov 6 v nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN TORRES de PENNY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 30 de 1964 — Julio E Real. Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 20799 Nov 6-v nov. 19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disp[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de [illegible] CONSTANTINA [illegible] LERZO de [illegible]SO. MARIA AGUSTINA LERZO de CARAVIA y ALBERTO o [illegible]LBERTO ANGEL CARAVIA o CARAVIA LERZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21641 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LONGO DOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21642 Nov.18.-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SUAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964 — José Curi Zagia, Actuario
1) $120 00 10 pub. 21504 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21398 Nov.16.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21399 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAOLO FINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10'pub 21401 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO FONTANA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21338 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDEMAR CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario
1) $120 00 10|pub 21212 Nov 2 v nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAGDALENA MENDISCO de RUIZ o MAGDALENA LAHITTE de RUIZ o MAGDALENA LAHITTE MENDISCO de RUIZ y RICARDO ARSENIO RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1964 — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 20820 Nov 6-v.nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA CARREÑO o CARREÑO BENTANCOR de ABREU, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21595 Nov 17-v nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO GERONIMO VECINO, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 21596 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIAS ACOSTA, (62|120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21597 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALOY, (62'239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21598 Nov 17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de CURBELO y de BERNABE CURBELO 62'126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21599 Nov 17-v nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REMERSARO o REMERSARO ETCHEVERRY, (62 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10'pub 21600 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RIVERA o RIBERA RIVERA BONILLA, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10'pub 21601 Nov.17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BEYHAUT de USABIAGA o MARIA LUISA BEAUT o BEYAUT o BEJEAUTE de USABIAGA, (62-112), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120 00 10 pub 21450 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VICTORIA PIRONE CHIANTI, (61-148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 21462 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALBERTO o ALBERTO MANTRANA GARIN (62-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21463 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO JOSE ENRICO o ENRICO FAROPPA, (62-209), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21464 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAFAEL MONTICO o MONTICO PERAZZO, (62-121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21465 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DERI RAETTA, (62-120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 120.00 10'pub 21466 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES MARIA NOYA, (62-236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21467 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de PONTEPRINO, (62-208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 120 00 10'pub. 21468 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA o ROSINA COLONESE o COLONESE de NOVELLO, (62|181) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120 00 10|pub. 21217 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LICINIO RODRIGUEZ LUIS, (61-679) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10'pub. 21218 Nov 12-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGLESIAS o IGLESIAS IGLESIAS de BARREIROS, (61'544) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120 00 10'pub 21219 Nov.12-v nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGNANO, (62 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21257 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH o HERSCH SCHON, (61 518) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 360 00 30|pub. 19252 Oct.16. v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MANUEL RUIZ VINCENT (61 - 693), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 360 00 30 pub 19603 Oct.21. v.dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE o ARTURO ENRIQUE FEDERICO o ARTHUR HENRY o ARTHUR HENRY FREDERICK BECKETT, (61 - 562) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 360 00 30'pub 20076 Oct.27. v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABARCOS CAPRA, (61-677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 120 00 10 pub 20744 Nov 6-v.nov.19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIZOSO, VISOSO, BISOSO, BISSOSO o BIZOSO o VICIOSO RIVAS, (L.o 53, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 21276 Nov.17-v dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TAVOLARA y MARIA URSULA GUILLERMINA GALLOTA de TAVOLARA, 55 592 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10 pub. 21692 Nov 17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HAYDEE JAUREGUIBERRY o JAURREGUIBERRY de PEREZ, (L.o 55, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $120.00 10 pub 21695 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YEZEQUIEL AGHAHATIAN o YESEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHATIAN o EZEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHARIAN o EXEQUIEL AGARABIAN o EXEQUIEL AGATIAN o EXEQUIEL AGAHATIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21461 Nov 16-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLANUEVA FERRE o MARIA VILLANUEVA TORRES o MARIA VILLANUEVA FERRER o MARIA VILLANUEVA de TARAMASCO o MARIA VILLANUEVA de JUSTO, (54 95) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10'pub 21470 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN de JESUS o JUAN JESUS CAVALLERO o CABALLERO o CAVALLERO o CABALLEIRO, (L.o 55 F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21478 Nov.16-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORTEYRU de TABO, (L.o 55, F o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10'pub 21480 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BRUN de GUERRA FAJARDO (L.o 55, F o 363), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21482 Nov 16 v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTEGANI, (L.o 55, F o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120 00 10'pub. 21483 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINO, (Lo. 55 Fo. 226) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10'pub. 21345 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PENA MARTA (Lo. 55 Fo 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21344 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAUL ROUTIN ETCHEVERRIA, (L.o 54, F o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21085 Nov.11-v nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VILAR, (L o 55, F.o 140) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21086 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AIDA PESQUERA de TORRES (L o 55, F.o 402), citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 21087 Nov.11-v nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ZOILA LADISLADA CARBELO o CURBELO REYES o CURBELO de DURAN (L o 55 F o 293), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de Setiembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 21088 Nov.11-v nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SANTOLO o DI SANTOLO y de MARIA GRAZIA o MARIA GRACIA PICCININNO de SANTOLO o de DI SANTOLO, 55 134, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuairo.
1) $120 00 10|pub. 20077 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ALBERTO TIBONI VADELL, (Lo 55, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21043 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLEMENTE VALERO (Lo 55 Fo 286), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub. 19858 Oct.23.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIORINA MERCANDINO, (L.o 54, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21479 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUGELMEIER CILOMEN, (L.o 55, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21481 Nov.18.-v.dic 1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FIGUEIRA LAGUNA DE ZORRON. F-100, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21643 Nov.18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN o BERNARDO MENDIORROZ o MENDIORROZ. F. 941-63. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21644 Nov.18.-v dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA SERRANO DE LOPEZ, F.681, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586 — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21645 Nov 18 -v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGELINA MARRERO de GARCIA F. 84, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20985 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA RISSO de BALESTRA F. 213 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20984 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO HECTOR FERRARO, F. 633, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20983 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JUANA TOMEO de CHAMALBIDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20982 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS GOMEZ. (F-571), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19564 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MEJIA F-405, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo situado en la calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Agosto de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $ 360 00 30 pub. 19386 Oct.21 -v dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE o MATILDE ELSA REBOLEDO DIAZ de FERNANDEZ. (F.o 613), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 20805 Nov 6-v. nov. 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOPEZ BARRETO de BIOSCA, A-1119, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21640 Nov.18 -v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO BURSZTYN o BUSTINA o BURSZTYNKAC KAC o KACK. (A 1845), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 21602 Nov 16-v nov 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO R. o MAXIMO ROMAN RIVERO o RIBERO o RIBEIRO (A 1614), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub 21427 Nov 16-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CLARO BURGUEZ (A 1875), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21184 Nov 16-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN WOZNIACK ó WOZNIAT ó WOZNIAK, (A 1831), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21286 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO JOLKIEVSKY ó YOLKIEVSKY. (A 1860) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21301 Nov.13-v nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA, (A 1858) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21302 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RIZZO CARRETTO (A 1819) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21303 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GUTIERREZ de LOPEZ, A 1647, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21135 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MARIA ROSA LAGUARDIA CASTELLUCI o CASTELLUCCI (A 1847), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 de Octubre de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 20378 Nov 6-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA D'AVILA COOPER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 29 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21653 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DARIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21654 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ESPIGA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1963. —
1) $ 120 00 10 pub. 21620 Nov 18.-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA CROSA de CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21551 Nov.17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERRERA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21550 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA MILCIADES o ROSAURA MUÑOZ de SAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21549 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21578 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS CIPRIANO MORALES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21577 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CABRERA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21575 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DARDANO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21574 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ZABALETA de LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21440 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR o BENTANCOR GIORDANO y MARIA EMMA o MARIA EMA o EMA MARIA GIORDANO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1961. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21458 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ISABEL LINA CATTINI BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21138 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMON ALMOZARA FERNANDEZ y ADELAIDA GONZALEZ REVILLA de ALMOZARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20949 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ BRITOS PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20947 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1964. — Arturo F. Ehevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20935 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL TRADE o TRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21665 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ODOLFO o VALENTIN ADOLFO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21572 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DARDANO de SILVA o ANGELA ELVIRA DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21573 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTINEZ LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21576 Nov 17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21571 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA de TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21280 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o JULIO FELIX DE HORTA o DE HORTA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21253 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o AMERICA o ROSA AMERICA CABRERA de DIEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20936 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20937 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALFREDO MARTINEZ (RODRIGUEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20938 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CASTRO de NANI o NANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzbado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20939 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CARLOS SCARZELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20940 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 29 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20941 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN o VICENTE JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20942 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ de SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.0 10 pub. 20943 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONACCI PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20944 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CARLOTA BENTANCOR de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 2 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20945 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUZARDO GARCIA o JULIO LUSARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20946 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTIN UBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20948 Nov 9-v nov.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO BRIGIDO o MANUEL BATISTA CA-

MEJO y GUMERSINDO BATISTA GARCIA, (L.o 3, F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21389 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BATISTA, (L.o 2. F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21390 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIRIATO ORENDE BON, (L.o 2. F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21391 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ELADIA MUÑIZ DE PEGORRARO, (L.o 3 F.o 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21392 Nov.16-v.nov 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA MACHADO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21627 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de RAMONA SOSA de FIGAROLA y JUAN LUIS FIGAROLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21623 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público apertura de las sucesiones de CONCEPCION LOPEZ de BARALDO o CONCEPCION BENIGNA LOPEZ de BARALDO y BENJAMIN ADAN BARALDO LOPEZ o ADAN BENJAMIN BARALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21624 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA VIERA GOMEZ de MACHADO LAGES y SALVADOR LAJES o SALVADOR LAGES o LAJES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21625 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAETANO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21626 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Noviembre de 1964. — Wilmar Muiño, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21[illegible] Nov.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LOPEZ de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Aron, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21207 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, cesion de MARIA JOSE LUCAS de MAZZICTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan se hace saber al público la apertura de la sucesión dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20971 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELLEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo, 18 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33056 Nov 9-v.nov.20. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al art 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo, 4 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33055 Nov 9-v nov.20. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ARAMAR JUAN SIERIG y GEREMIAS o GEREMIA o JEREMIAS ARTEMIA o GEREMIA ARTEMIA MOREIRA de SIERIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Noviembre de 1964 — Wilmer Muiño Fratti, Actuario
1) $120.00 10 pub. 20952 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONTINA DA ROSA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 3 de Noviembre de 1964 — Esc. Modesto S. Iturralde Arón Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 20816 Nov 6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIGINIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21722 Nov.18-v.dic 1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZANONI DE DEGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 22 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21291 Nov 13-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN ALLIO MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21166 Nov 12-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 21148 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JORGIN BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21684 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21685 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HUGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21686 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JACINTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21687 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21682 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MAIDANA DE HORONOZ y de PEDRO PABLO HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21683 Nov 18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA o LETIZIA ELEONORA KLETT DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21149 Nov.11-v.nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ALBORADA ó ALBORADA MARCELINA CORREA DE PIRIZ y DEMETRIO RAMON PIRIZ CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 21290 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OROSMAN o JACINTO MIGUEL OROSMAN RODRIGUEZ AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 21244 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA DEMARCO GARCIA o ERNESTA DEMARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $120 00 10|pub. 20974 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA ALBURQUERQUE de MARTINEZ, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20975 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VAZQUEZ ACOSTA o PEDRO PABLO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20976 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NICANOR o ANGEL MORGANTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20977 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA FELIPA MAISTERRA MACHICOTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20978 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CHARLO SILVA ESTEBAN, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno Octubre 23 de 1964. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 21289 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21384 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANRIQUE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21385 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUAN MARIA CRABOS o RENE JEAN MARIE CRABOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1964. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $360.00 30 pub. 20489 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTOS BASCUAS GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21418 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21419 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GREGORIO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21420 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GUEVARA de FIGUEIRA o FIGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21421 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21422 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LARROSA de BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21423 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FRANCISCO PELUA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21424 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA HUERTAS OLIVA de CASTRO o AIDA HUERTAS de CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21425 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20851 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO BOTTA, ISOLINA FELIPA BOTTA DE LEON de PEREYRA y JOSEFA DE LEON de BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20852 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIELA FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20853 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20854 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA URETA de ASTIAZARAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20855 Nov 9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ BONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20856 Nov 9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20857 Nov 9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20858 Nov 9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOROBIO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20789 Nov.6-v.nov 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA ó LORENZA CARLOTA PEREIRA de ACOSTA ó PEREYRA de ACOSTA e HIPOLITO CRUZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21324 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMETERIO TEJERIA ó TEJERIA ALVAREZ y EMETERIO CELESTINO TEJERIA ALBERTI ó CELESTINO EMETERIO TEJERA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21325 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IRIBARNE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21153 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BERMUDEZ de MESA o MEZA o CELESTINA BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21154 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIN MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21155 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDIZABAL ACOSTA, citándose a los

herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21156 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o BIANINA o LEONCIA BEANINA CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21157 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA TEODORA ZEBALLOS de BENTOS o SEBALLOS de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21158 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21159 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASAÑA LETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21045 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARICHAL de BESTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.0. 10 pub. 21046 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA ZEBALLOS SORIA de AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21047 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MARCELO PAGOLA o ABELARDO MARCELO PAGOLA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21048 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CESAR de CORREA o ROMULA MANUELA CESAR de CORREA o MANUELA NORBERTA CESAR de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub 21049 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MIRABALLES de DE LOS SANTOS y HECTOR MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21050 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre ? de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21051 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUDEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20859 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CURBELO BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21729 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MARIA GELOS o GELOS GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21730 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LUCRECIA MARIA CEDRES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21731 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) 120.00 10|pub. 21732 Nov.18-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CIRIACO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges Actuario Ad hoc.
1) $120.00 10|pub. 20902 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO PABLO REYES y EMILIA FERNANDEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20903 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LEON MARTINEZ JOSE HIPOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120 00 10|pub. 20904 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Braqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA E. o BIENVENIDA EUGENIA BARRIOS de GARAZA o BARRIOS CORREA de GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub 20905 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA DUTRA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20906 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad hoc.
1) $120.00 10|pub. 20907 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GRIMALDO o GRIMALDI SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20908 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA DIAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20909 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ELENA CALABUIG de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de Octubre de 1964. — A Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.0 10|pub. 20910 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO BATISTA y MARIA HIPOLITA GUADALUPE de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120 00 10|pub. 20911 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO SILVA DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120 00 10|pub. 20745 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GREGORIA ROJAS CARDOZO de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 20746 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DE LEON o DE LEON LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de Octubre de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 20747 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA CABAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Octubre de 1964. — A Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10 pub. 20748 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PASION OLEGARIO o PASION DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120 00 10|pub. 20749 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMICONE o AMICONE PANUNZIO, citándose a los herederos,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado,

acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges. Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 20750 Nov 6-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA IGNACIA VEIRA FIGUEREDO de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20751 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o ENRIQUE FLORENCIO ORREGO o BORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 20752 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20753 Nov.6-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUZMAN o NATIVIDAD GUZMAN RODRIGUEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 20754 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DI SANTO y CARMEN MILANO de DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de Octubre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub 21253 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RICHIERI (Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21249 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o BALBINA BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, FRANCISCA RITA BURGUES o BURGUEZ o BURQUET o BOURGUET de ARROSBERRI o ARROSBERRY CEFERINO o SERAFINO BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, NORBERTA o NOLBERTA ROMUALDA o ROMULA BURGUES o BURGUEZ de ILHARREGUY, JUAN ALBERTO BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, MARIA ALEGRE de BURGUES, y FRUCTUOSO BURGUES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Setiembre 1o. de 1964. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 30|pub. 18707 Oct.5.-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OLDEMAR PROVERA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1964 — Alvaro Castellanos Barrriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21668 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RAYUNDA ACOSTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21247 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA NIEVES GOYA de PAULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 9 de Octubre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 21248 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ELEUTERIO BICO y de CARMEN PASSARELLA de BICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 21250 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO CESAR IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub 21251 Nov.12-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILINA PEREYRA o PEREIRA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de Octubre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21252 Nov.12-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 29 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21254 Nov.12-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS ALVAREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 20755 Nov 6-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMON ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 20756 Nov.6-v nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO SORIA o ANSELMO BANEGA o BANEGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 20757 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don DEVERCELINO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 16 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20995 Nov 10-v nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIAZ VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20997 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J A Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 20 de 1964 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20998 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J A Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO BERTONI FRANCO o RAYMUNDO BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 14 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20996 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO BERNARDINO CARRERO BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 26 de 1964 — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21013 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARGARITA SANCHEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 22 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub 21014 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACHADO de SOSA, LEOPOLDINA o PASCUALA LEOPOLDINA (21, 1124, 93) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de Octubre de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21102 Nov. 11-v nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO DAMACIO o DONATO DAMASO MENDEZ o MENDEZ FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10 pub. 21103 Nov. 11-v nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO SOROZABAL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21104 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA DIRON de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21105 Nov.11-v. nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10 pub. 21106 Nov. 11-v nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA PIRIZ HIDALGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21107 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ROSA SILVERA de SILVA y JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21108 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 21232 Nov.12-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MERAZZI de BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21139 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA INES TORNATORE de SOMINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 20924 Nov 9-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Agosto de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10 pub. 20828 Nov 6-v nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de Octubre de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 20829 Nov 6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDRIOLI de NADAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Setiembre de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10 pub. 20830 Nov.6-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA NADAL ANDRIOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Octubre de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10 pub. 20831 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBIA GONZALEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 20832 Nov.6-v nov 19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARMELO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1o de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub 21137 Nov.11-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINTOS DA SILVA de DA CUNHA BARROS o MARIA DA SILVA PINTOS de DA CUNHA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.0 10 pub. 20919 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENGRACIA RODRIGUEZ de CAYETANO y de GASPARINA CAYETANO de DE VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub 20920 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE SELUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre [illegible] de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub 20921 Nov 9-v nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATIAS GLARREAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Octubre 19 de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120 00 10 pub 20922 Nov 9-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SERRANO o PETRONA MICAELA SERRANO MILANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Octubre 19 de 1964 — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120 00 10 pub. 20923 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10 pub 20766 Nov 6-v nov 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 20824 Nov 6-v nov 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO BIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Octubre 20 de 1964 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 20825 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO WITTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10 pub. 20826 Nov 6-v nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR APLANALP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10 pub 20827 Nov 6-v nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión [illegible] citándose a los [illegible] los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21689 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21554 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVATTI SIRGALEA o JUAN SALVATI o SILVATO o SALVATO o SALVATTO SIRGALEA o SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21555 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MANZIONE de ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21556 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DALGALARRONDO GERVACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $120.00 10 pub. 21557 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub 21558 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario
1) $120.00 10 pub. 21559 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 3 de Noviembre de 1964 — J. Gualberto Vega, Esc Actuario
1) $120 00 10 pub 21560 Nov.17-v nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN PEREZ de CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10 pub 21561 Nov.17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FABRE de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21553 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marchal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ENRIQUE VIGLIETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir

en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21264 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PABLO MUSSIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21265 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LEON PAZOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21266 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA PEREZ de PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.0 10|pub. 21267 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MODERNELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21268 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOGIURATO o LOJURATO o LOJURATTO y la sucesión de JUAN LOJURATTO o LOJURATTO o LOJURATO BASIGNANI o LOJURATTO BASIGNANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 3 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21269 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO S. GUTIERREZ o ANTONIO SALUSTIANO o ANTONIO C. GUTIERREZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20846 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BENTURA VALDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 13 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20847 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORINDA VIERA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21053 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA SILVA BASTOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21670 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVANDO FERREIRA o SERVANDO FERREIRA VELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 23 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21660 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de julio de 1964. — Dra. Nery Pérez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 21659 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ABRAHAM NAREZ o NAHRES y al sucesión de doña ADELA JURI o CURI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Aycaguer, Actuario Ad-hoc.
1) $120.0 10|pub. 21515 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pridera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la Sucesión de don MANUEL TORENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Octubre de 1964. — Luis Alberto Aycaguer, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 21168 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don WALTER MARIO OLIVEIRA SANTURIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Octubre de 1964. — Luis A. Aycaguer, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 20255 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GEREMIAS MORALES y ANGELMIRA PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21569 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LACUESTA de MAGUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21110 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GUILLERMO o SIXTO G. o SIXTO VALDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21111 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TOLEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21112 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CARLOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21161 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEBEL FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 19532 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERROGORRI o BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 20771 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 20772 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BRUN de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 20774 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARSICANO LACURCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20818 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA R...S o VAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 20773 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CAETANO y MAXIMO SILVA o MAXIMO SILVA DE LOS SANTOS o MAXIMO SILVA y DE LOS SANTOS, Libro 9, Folio 405, emplazándose a los interesados con término de 30 días. — Goza de auxiliatoria de pobreza, ya concedida. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) R. 20|4|55 10|pub. 33201 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARONA DOMINGUEZ DE LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Enero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21679 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DAMIAN o DAMIAN BLANCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21677 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JACINTO o MARTIN VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de Setiembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21719 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO AZAMBULLO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21718 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE MARIA o ALBERTO o JOSE MARIA PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21717 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ANIBAL o NERY ANIBAL FLEITAS o de FLEITAS o FREITAS o de FREITAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21715 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21716 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ISAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21714 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAURA FERRER de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 21713 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21712 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21735 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21736 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FLORENCIO TARDIZ o TARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21737 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21738 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA MEDINA AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21739 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUSINDO CAJARVILLE o CARARBILLE o CARARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21740 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO o LEOPOLDO KAPECK o KAPEK o CAPEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21741 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se hace constar que para esta publicación se concedió auxiliatoria de pobreza). — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) R. 20|455 10|pub. 33202 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21651 Nov.18.-v.dic.1º

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley 8 733 de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9 099 de 20|9 933, se avisa a doña HORTENCIA MORENO de SAN MARTIN, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 5365-67 y señalado con el N.o 16 de la manzana "F" en el plano del Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 450 mts. 78 dmts. Propietario, Otilia Celia Laures Placeres. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
2) $ 360 00 15|pub. 21581 Nov.17-v.dic 7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don RUBEN TECHERA LEANDRO o a sus herederos causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10055 y señalado con el N.o 6 de la manzana "O" en el plano del Agr. Juan F. Ros inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 455 mts. cds. Propietario, Juan J. Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360 00 15|pub. 21582 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 9'933, se avisa a don BARTOLOME CARLOS DEMARIA ALCAIRES, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 16581 y señalado con el N.o 5 de la manzana "N" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup 300 mts. cdos. Propietario, Juan Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15|pub. 21583 Nov.17-v.dic.7

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en la ciudad de Las Piedras 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 16581 y señalado con el N.o 6 de la manzana "S" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 420 mts. cdos. Propietario, Juan José Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15|pub. 21584 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 9 933, se avisa a don PABLO SILVERA o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10218 m.á. y señalado con el N.o 3 de la manzana "R" en el plano levantado por el Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 316 mts. 98 dmts. Propietarios Ana María Garcé de Laures y otros. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15|pub. 21585 Nov.17-v.dic.7.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causa-habientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de Febrero de 1951 con el N.o 6203, empadronados en mayor área con el N.o 19019 y 19020 s|plano ahora con los números que se detallan y ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar 5 manzana V, padrón actual 733. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.

Solar 6 manzana V, padrón actual 734. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.
2) $ 360 00 15.pub. 21589 Nov.17-v.dic.7.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, sus herederos, o causahabientes a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan, ubicados en la 16a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No 23.263, individualizados en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8647 en Diciembre 31|954:

Solar 6 manzana A promitente comprador: María Violeta Pérez de Barroso: Solar 5 manzana A promitente comprador María Violeta Pérez de Barroso: Solar 3 manzana B promitente comprador Apolo Alberto Cóppola: Solar 6 manzana C promitente comprador Margarita Rivas. — Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.
2) $ 420 00 15 pub 20102 Oct.27.-v.nov.16.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyo nombres detallamos más abajo, a sus herederos o causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el No. 8284, empadronados en mayor área con el No. 535 y ubicados en El Tala Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar No. 6. Juan Costa Olivera.
Solar No. 56. Pablo Mattos Caballero.
Solar No. 90 Juan Valverde López.
Solar No. 91. Juan Valverde López.
Solar No. 123 Daniel Conte Macela. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito Domicilio Sarandí 450.
2). $420.00 15|pub. 20497 Nov.4-v.nov.24.

MIGUEL FOGEL, TANIA BRODSKY, ROMAN GUTFRAIND, ELENA PLATNER, SALOMON BAWNIK, FAIGA PRYNGLER, JORGE CASSANELLO y OLGA CHIPARELLI, hacen saber a la Sra. Ventura Machin Pose de Alemán, promitente compradora de los solares 10

y 20 de la Manzana 95 del Plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio Cerviño inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1955, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre las respectivas promesas de venta por hacer más de cuatro años que no paga, de acuerdo con lo dispuesto en el art 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933

2) $240.00 15|pub 20993 Nov.10-v.nov.30.

ABRAHAM VARSAVSKY

En su calidad de administrador del fraccionamiento denominado "Villa Frodia" situado en la 6a sección judicial de Canelones padrón en mayor área N.o 14 238, según plano del Agrimensor Egardo Goyret de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.528 el 21 de Octubre de 1959, efectúa estas publicaciones, de conformidad con el art. 10 de la Ley 9.099, a fin de hacer caducar los derechos de los promitentes compradores que se dirán, sobre los solares de dicho fraccionamiento que a continuación se expresan, en virtud de haberse atrasado más de cuatro años en el pago de las cuotas en que se dividió el pago del precio:

María Julia Gadea Billasante, solar 2, manzana A.

Elsa Rosa Dotl, solar 6, manzana B.

Albertina Brum de Márquez, solar 5, manzana D.

Antonio Daniele, solar 4, manzana F

Camilo N Alvarez, solar 7, manzana H.

Miguel Medina La Paz, solar 8, manzana H.

Se previene a dichas personas o a sus causahabientes a título universal o singular, que pasados quince días desde la última publicación sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre los bienes referidos

2) $480.00 15|pub. 21374 Nov.18-v.dic.9.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7439 señores ELOY LORENZO SOSA, promitente comprador del Solar 7 de la manzana I. y WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ, promitente comprador del Solar 8 de la manzana H, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9 099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta de estos solares, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — Suc. HOMERO E. VICENTE y LULIO H. BORGES.

2) $300.00 15 pub. 21727 Nov.18-v.dic.9.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099, se previene a quienes se menciona a continuación o sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las siguientes propuestas de compra y promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial de Canelones: solares, 4, 20 21 y 24 de la manzana 122 padrones 2628, 2644, 2645 y 2648, respectivamente, prometidos en venta, por su orden, a Félix Edmundo Medina Juan C. Rojas Clara Inés Riepel y Esther y María D'Angelo. — Hildebrando Nelson Berenguer.

2) $240.00 15|pub. 21734 Nov.18-v.dic.9.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA SUSENA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de Barraca Susena S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrararse el día 1o. de diciembre de 1964 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Garibaldi 2300 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual del ejercicio social presentado por el Directorio e informe del Síndico: B) Informe del Directorio sobre suplentes nombrados de acuerdo al art 11 del estatuto: C) Fijación de la retribución del Síndico: D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea deberán registrar en la secretaría de la sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, plazo en que no se computarán los feriados.

3) $84 00 3|pub. 21547 Nov.17-v nov.19.

I. L. D. U
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las once horas, en su local de la calle José de Bejar No. 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3) Informe del Síndico; 4) Fijar número de directores y designarlos; 5) Designación del síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas antes del día 22 del corriente.

El directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 11:30 horas en su local de la calle José de Bejar No. 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3) Informe del Síndico; 4) Fijar número de directores y designarlos; 5) Designación del síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas antes del día 22 del corriente.

El directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — José Martínez Reina Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

3) $180.00 3|pub. 21570 Nov.17-v.nov.19.

BAKIRGIAN y Cía. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

De acuerdo con la resolución del Directorio, en sesión del 9 de Noviembre de 1964, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 11.30 horas, en nuestro local social calle Rincón 728 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964, así como del informe de la Sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 140 00 5 pub. 21590 Nov.17-v nov.23.

CAFOR S. A.
CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre próximo a las 19 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 544, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963-64; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos de acciones en Bancos en Secretaría, tres días a lo menos, antes del establecido para la asamblea. — Montevideo 13 de Noviembre de 1964

3) $ 84 00 3|pub 2159[illegible] Nov.17-v.nov 19.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, Paysandú No 935, piso 4o el día miércoles 25 de Noviembre de 1964, a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance general del décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1964. B) Elección de 5 miembros titulares del Directorio; C) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio; D) elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio; E) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal; F) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 21530 Nov.17-v.nov.19

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo establecido en el art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1964 a la hora 16 y 30, en la sede social de la sociedad, calle Democracia 1650 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo establecido en el art 26 a efectos de verificar el quórum; 2) Consideración de la memoria, balance general al 30/9/64. Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (Art 22); 3) Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 11); 4) Elección del Síndico (Art. 19); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 29).

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión (Art. 27). — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 21586 Nov.17-v.nov.19.

BARRACA SUSENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Barraca Susena S. A para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 1o. de Diciembre de 1964 a las 17 horas en el local de la calle Garibaldi 2300 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del directorio sobre el estado económico y financiero de la empresa. 2) Proposición de soluciones sobre el futuro de la misma. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el art. 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea deberán registrar en la secretaría de la sociedad sus acciones, mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, plazo en que no se computarán los feriados.

3) $84 00 3|pub. 21546 Nov.17-v.nov 19.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de Diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social de la Unión Industrial Uruguaya, Avda Agraciada N.o 1870, esq Galicia para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943 deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el Certificado Bancario del depósito de sus Acciones

Para los Accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco Español y Territorial (Sede Central) 25 de Mayo 401 En ambos casos, los gastos del Certificado Bancario será abonados por "CINOCA SOCIEDAD ANONIMA"

Plazo máximo de inscripción: Diciembre 5 de 1964 — Jaime Castells, Secretario

3) $250 00 3 pub 21074 Nov 10-v.nov.19.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de "Passeggi Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1964, a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el Ejercicio 1963/64; 3.o) Elección de miembros de Directorio; 4.o Elección de síndico titular y suplente; 5.o Fijación de la remuneración del síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio

3) $192.00 8|pub. 21258 Nov.13 v.nov 24.

AYAX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 11 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en el local social de la Avda. Gral Rondeau 1751 esq. Valparaíso de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1 o) Reforma de los Estatutos de la Sociedad; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta Asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.

3) $100 00 5|pub. 21327 Nov.13-v.nov.19.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Gral Rondeau 1751 esq. Valparaíso de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2 o) Distribución de utilidades; 3 o) Designación de nuevas autoridades; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta Asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.

3) $120 00 5|pub. 21326 Nov.13-v.nov.19.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de Noviembre de 1964, en el local Avenida 18 de Julio N.o 1121 a la hora 10 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directorio por término de mandato; 3.o) Elección del Síndico, titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local Avenida 18 de Julio N.o 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. La asamblea se hallará legalmente constituida cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 21284 Nov.13-v.nov19.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los Arts. 19, 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 1964 a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Eduardo Pondal 782. Orden del día:

1.o) Considerar las memorias, balances generales al 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al 33 y 34 ejercicios y los Informes del Síndico; 2.o) Designación de dos Directores para el período 1964|1968; 3.o) Designación del Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones. Horario: de 13 a 17 horas. Cierre de la inscripción: Noviembre 23 de 1964. — El Directorio.

3) $ 168.00 6|pub. 21388 Nov.16-v.nov.23.

LONDON PARIS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias y preferidas de "London Paris S. A.", para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 1964 a las 19 horas en su local social, Avda. 18 de Julio 1056 para tratar la siguiente orden del día:

A) Autorizaciones al Directorio respecto de operaciones previstas en el Art. 24. Inc. D) e Inc. F); B) Designación de Síndico titular y suplente.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección previo depósito de las acciones preferidas o de los cautelas correspondientes, hasta el día 24 de Noviembre de 1964. (Art. 22). — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Juan P. Arricar, Presidente. — Angel Díaz Ríos, Secretario.

3) $ 120.00 5|pub. 21459 Nov.16-v.nov.20.

BANCO DE SALTO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Diciembre de 1964, a las 18 horas en el local de la Institución, calle Uruguay 585, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la memoria balance general y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico; C) Elección de cuatro titulares para miembros del Directorio y de siete suplentes, y D) Elección de Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas deberán cumplir el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 20926 Nov.18-v.nov.19.

CIA. DE ENVASES S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Constatt 3380, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Retribución al Directorio, correspondiente al 19 ejercicio económico, vencido el 31 de agosto de 1964; 2) Elección de tres Directores titulares; 3) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — Montevideo, noviembre 16 de 1964. — El Directorio.

3) $56 00 2|pub. 21666 Nov.18-v.nov.19.

RIVADAVIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30|11|64, a las 14 20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 6 64; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio

3) $48.00 2|pub. 21749 Nov.18-v.nov.20.

DECOVID S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964; 2) Designación de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea. — Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $32 00 2|pub. 21726 Nov.18-v.nov.19

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalleja 67 (esc. Escondeur), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, las Asambleas Generales Ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria. — Santa Lucía, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $160 00 5 pub. 21706 Nov.18-v.nov.24.

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 1 o de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1512, esc. 7, (Montevideo), en primera convocatoria (art. 44) para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 16 al 19; 3) Disolución de la sociedad; 4) Designación de liquidadores y fijar normas para la liquidación (art. 52).

Deben tener presente los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o el certificado del depósito expedido por institución bancaria, antes del día 28 de noviembre a las 11 horas. — El Directorio.

3) $200.00 10.pub. 21657 Nov.18-v.dic.1.o.

MATCH SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964; 2) Designación nuevo directorio; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea. — Noviembre de 1964. — El Directorio

3) $32 00 2|pub. 21725 Nov.18-v.nov.19.

INTER TALKIE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Soriano N.o 791, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1964; 3.o) Resolución de la asamblea respecto a la distribución de dividendos; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la dirección indicada, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 21457 Nov 16-v.nov.20.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de él con destino al Osario General los restos de Isidoro Benzoni Geraldo Riesco Aida Antonia Rodríguez Roberto Cornero José Costas Ana Pérez de Lemos Manuel G González José Ros y Catalina Danuesto de Ros se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección

4) $ 1 800 00 90|pub. 12463 Jl 10.-v nov 20.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro N° 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.

4) $ 1.080 90 pub. 20547 Nov.5.-v.mz.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: MIGUEL OSCAR TRIAS c| GLORIA MARIA BORDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-207 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente en-

tre los cónyuges Miguel Oscar Trías y Gloria María Bordón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss Act. Adj.
5) $400.00 20|pub. 19610 Oct.21-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARTHA PEREZ GOMAR c CHERIF FARES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-202 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Cherif Farés y Martha Pérez Gomar debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1964. María Emilia Gleiss, Act. Adj.
5) $400.00 20|pub. 19569 Oct.21-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "LUIS EDELMIRO CHELLE y SOL AIDA, CHETRIT. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-205, año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Edelmiro Chelle y Sol Aída Chetrit, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 20422 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MANUEL PRIMO COSTA y ANA MARIA LERMER FUNCH, citándose a todos los que tuvieren interés dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo. Octubre 21 de 1964. — Esc. Julio Maia Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub 20460 Nov.4-v.dic 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 29 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "FELICIANO ARBELO y ARTEMIA IRENE PRIETO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 20387 Nov.4-v dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 682), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS COUTO RODRIGUEZ y ELIDA RODRIGUEZ GONZALEZ, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo Noviembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 21224 Nov.12-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65|660), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARMANDO ALBERTO MONTERO y PETRONA ALCANTARA VENTURINO ALBARRACINO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 o, Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 21225 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65., Fo 657), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CIRO NOCETTI y MARIA ELENA CANDAU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10 783). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 19708 Oct.22-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "RIENZI CARLOS M con SILVEYRA SANCHEZ ANGELICA. Disol. y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V - 351 - 64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sierra y Angélica Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21340 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VIAZZI HERALDO con RENEE AIDA DE PAZOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-225|1964), se hace saber que con fecha 6 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Heraldo Viazzi y Reneé Aída De Pazos
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 Cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20393 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GERARD RENE con MARINA KOROLKOV. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-302-1964), se hace saber que con fecha Agosto 11 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos René Gerard y Marina Korolkov o Korolkoff
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20025 Oct.7-v.nov.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rienzi Carlos M. contra ANGELA SILVEYRA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-351|64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sierra y Angela Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o) dentro del término de sesnta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 19346 Oct.26-v.nov.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO OJEDA y VIRGINIA LIMA DE OJEDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21721 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ALEJANDRO CARAVADOSSI PANIZZI y MARIA CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el a.t 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $370.00 20|pub. 21339 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIGIFREDO CURBELO de LIZARZA y ELVIRA RECTORAN CERQUEIRO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20509 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES BAUER MOSKOVITZ y ESTHER HODARA CAPUA.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20419 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR LORENZO DELBONO MOZZONE y MANON DINORAH CARRERA LARROSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20418 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RUBEN GONZALEZ y MARIA ROSA PERLA ACOSTA GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 20268 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMA PUPO HERNANDEZ y MARIO CESAR PUIG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19945 Oct.26-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 21 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL FEDER LISLIPER y ELENA SVIRSKY STOLOVICH.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19403 Oct.22-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fasende Pujo, Ana María con JUAN ANTONIO BORDOY RUBIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 61, Fº 637) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 21607 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges DANTE LANZARO VISCONTI y SARA MARGARITA PEYRE RAMELA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (L.o 62 F.o 87), dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 21485 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, RAMIRO o RAMIRO EDUARDO y REIG, ZULEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 584) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21346 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VALLEBONA de PEREIRA, CARMEN contra CEFERINO PEREIRA MORAES Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20459 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCHINI, ANGEL contra de SOUZA, NEULIDA GENNARIA o NEULIDA GENUARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 653), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20093 Oct.27-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESTRELLA WALTER DIAMEL y GATTI MARGARITA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 581), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20094 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONTERO de DE PEDRO, ALBINA, contra DE PEDRO EUGENIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 497), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19855 Oct.23-v.nov.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Souto Ferrando Walter Jaume contra ALVAREZ BECERRA de SOUTO, LEONOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 662) se hace saber que se decretó la Disol. y Liquid. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20317 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROMAN SILVERA y AIDA ESTHER BROGGI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 21364 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y LAURA o LAURA RENEE FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21606 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO CESCO y MARIA DEL HUERTO MONTOBBIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20457 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OMAR SALERTI y CLARA ZULMA GNOCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20458 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MONTOET, JORGE y PROSDOCIMO, JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-641|964", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montoet y Juana Prosdocimo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20601 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE PEREIRA ALICIA ALFIA con PEREIRA, OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-65|1963" se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Pereira y Alicia Alfia Ramirez.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10 783 - Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 20481 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRARI, ALBA ESTELA y SCIUTTO, ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Sciutto y Alba Estela Ferrari. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No 10 783 Art. 7o.). — Montevideo, Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19499 Oct.20-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SICILIA, ANGELA GIOCONDA contra MATHURIN, JOSE ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha F-536 64 se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Mathurin y Angela Gioconda Sicilia.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito No 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10 783 Art. 7o.). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19826 Oct.23-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña IDALINA CASTILLOS y don ALBERICO JORGE PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10.783. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20 pub. 20461 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES CABALLERO c|JULIAN GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 8. F.o 195)", se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por María Inés Caballero y Julián García, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 27 de Agosto de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 320 00 20 pub. 20950 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos: "SIRIO RAMOS BRESQUE y ZORAIDA GONZALEZ GONZALEZ de RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30|9|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sirio Ramos Bresque y Zoraida González González de Ramos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 28 de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 21208 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestre, se hace saber al público que por providencia 8 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges ODALME GONZALEZ y AMIRA GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde de Arón. Escribano, actuario.
5) $320.00 20 pub. 20129 Oct.27-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto N.o 7921 de fecha 27 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENATO BERNARDI MENEGAZ y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 5 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21150 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMUALDA ELVIRA DE LEON c|LEONCIO ESTEBAN MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 3 de Junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Romualda Elvira de León y Leoncio Esteban Martínez, debiendo los interesados comparecer ante ese Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 20927 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "FERREIRA DE MARTINEZ MARIA contra Manuel Indalecio de Martínez. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 33 Fo. 285), se hace saber que por resolución del día 11 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación legal de la sociedad de bienes existente entre María Debora Ferreira de Martínez y Manuel Indalecio Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 21426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticinco de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRO ALEJANDRO BENGOCHEA ARROSPIDE y MARIA LUISA SAN MARTIN ERASUN de BENGOCHEA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Art. 7:, Ley Nº 10.783. — Florida, Julio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 240.00 20 pub. 20568 Nov.5.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Eulogio A. Tellechea con ELENA MIRABALLES de TELLECHEA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 33, Fo. 173), se hace saber que por resolución de fecha doce de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amaro Tellechea y doña Elena Miraballes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 28 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario

5) $320 00 20 pub. 21032 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "BLANCA LIRA IBARRA de CAEIRO contra JOSE MARIA CAEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 212 N.o 452)", se hace saber que con fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Lira Ibarra y José María Caeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 2[illegible] Oct 23.-v.nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "ALINE MARIE LUISE RUTZ y OTTO DAVID de LIMA, (L.o 19, F.o 165)", a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1943. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 20925 Nov.9-v.dic 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DARIO FORMOSO BICA y LEOPOLDINA CAMEJO CORTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Darío Formoso Bica y Leopoldina Camejo Cortés. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21671 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MARABOTE CIPRIANO HERNAN y ELVA RECARTE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 152, N.o 248), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cipriano Hernán Marabote y Elva Recarte de Marabote, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 21673 Nov.18-v.dic.16.

6-Disoluciones de Sociedades

Por escritura que autorizó el escribano César B. Lema el día 11 de Mayo de 1964, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de San José con el No. 46, al Fo. 163, del tomo IV, quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Facal y Cubitto", ramo de comercio en general, calle 25 de Agosto sin número. Ciudad de Libertad, departamento de San José. — VIRGILIO CUBITTO. — MOISES FACAL.

6) $240 00 20 pub. 19506 Oct.20-v.nov.19.

A los efectos de la ley del 26|9|1904 se comunica que con fecha 5 de Setiembre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva Suárez y Bagnasco establecida en la calle Rivera No. 2089. Activo y pasivo a cargo de Luis A. Bagnasco. Acreedores presentarse en Rivera No. 2089. — HUGO SUAREZ — LUIS ALBERTO BAGNASCO.

6) $160.00 20|pub. 19005 Oct.26-v.nov.25.

Irigoyen Pérez y Rodríguez, con domicilio en Río Negro s|n. casi Colón (Melo), convienen disolver dicha sociedad en el ramo de Panadería y anexos, al 30 de Setiembre de 1964, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel Pérez Viera. Acreedores presentarse A. Saravia 757 dentro del plazo legal. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Melo, 27 de Octubre de 1964. — CARMELO IRIGOYEN. — MANUEL PEREZ. — JUAN C. RODRIGUEZ.

6) $240 00 20|pub. 20310 Nov 4-v.dic 1o.

Comunico disolución sociedad colectiva "Taranto y Cía" que gira en ramo de Farmacia perfumería afines con el Nombre "Proton N.o 2" calle Oficial 1 N.o 4704 adquiriendo la totalidad activo la socia Milca Amelia De Souza de Grassi.

Acreedores: Convención 1150, ap. 4. — Montevideo 6 Octubre 1964. — ESLER TRANTO de KLEIN.

6) $160 00 20 pub. 21034 Nov.10-v.dic.7.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "María Celly Hansen c. MIGUEL ROTHENBERG. Divorcio por causal", (Ficha D-179 año 1964), se cita, llama y emplaza a don Miguel Rothenberg por el término de treinta días, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos obrados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|955) 10|pub. 33034 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ORIONIL FARINHA DE OLIVEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-423, 1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D-255, 1964) que le fueron iniciados por su esposo EDMUNDO FRANCISCO ZABALETA. — Montevideo, octubre 7 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33198 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: ELENA SANTA MARIA contra MARTIN JAUREGUI. Divorcio (Lo. 61, Fo. 608), se cita y emplaza a don Martín Jauregui, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 32988 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRUSCHI, AMELIO contra ALBERONI MERCEDE. Divorcio" (60 - 432), se cita y emplaza a doña Mercede o Mercedes Alberoni a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos a todos los efectos legales, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 20095 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOCIJA MIRANDA, JOSE contra BREGUA TRIGO, CARMEN. Divorcio" (61 - 164), se cita y emplaza a doña Carmen Bregua Trigo a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360 00 30|pub. 20096 Oct.27-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don DOMINGO BECCARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio. (Lo. 54, Fo. 189), le ha iniciado GILDA PACIGALUPO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.

7) $360.00 30 pub. 19615 Oct.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don SVEN ERIC CRONQUIST, por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos caratulados "Raquel Aranzendia c Sven Eric Cronquist. Divorcio por sola voluntad. Ficha F 171" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 360.00 30|pub. 21507 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Amaanco Costa c. BLANCA RENEE SANCHEZ Divorcio. (Lo. 20, Fo. 288)" se emplaza por el término de treinta días a la demandada Blanca Reneé Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 26 de Octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $360.00 10|pub 20761 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr. Juan R. Leites, dictada en autos: "MARIA AUREA RODRIGUEZ de DINIGRI contra ANTONIO DINIGRI. Divorcio" (Lo. 3, Fo. 3), se cita, llama y emplaza a don Antonio Dinigri para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 26 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

7) $480.00 30|pub. 18008 Oct.9-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aguiar, María Elvira contra DOMINGUEZ, JOSE ERARDO. Divorcio" (Libro 38, Folio 338), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Erardo Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 16 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) 30 pub. 33023 Nov.5.-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: ARTIGAS ADHEMAR, Auxiliatoria, Lo. 17, Fo. 371, se cita y emplaza a doña Ludovina Cesaria Giménez, a que comparezca a estar a derecho en ésta auxiliatoria de pobreza que será para los juicios: Divorcio por causal: Pérdida de Patria Potestad y juicio de guarda de un hijo y de desconocimiento de la paternidad del hijo de la nombrada habido después de la separación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Esta publicación está auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32978 Nov.3-v.dic.15.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución N.o 27160 de fecha 12 de noviembre 1964, se resolvió emplazar por el tér-

mino de cinco días al Peón (N.o 577) Categoría D; Grado 1, de la Dirección de Vialidad, señor JOSE PEDRO ALEM; para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 18 de noviembre 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 33208 Nov.18-v.n .24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contecioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez Modernell dictada en autos: "Municipio de Montevideo c. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 146.584. Cobro Ejecutivo de Pesos. Lo. 13, Fo 438. se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al señor Modesto Terra Pérez y a la señora Ana Bianca Arena de Avcaguer, propietarios del inmueble empadronado con el N.o 146 584 ubicado en la calle Tobas entre José Olmedo y Corumbé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Julio 29 de 1964 — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30 pub 32997 Nov.4-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza, a doña MARIA CARMEN BRITOS y JOSE ALBERTO ESPINOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "REPETTO ROBERTO FRANCISCO y NICOLETTA LIRIA PRIMAVERA c|BRITOS MARIA CARMEN y ESPINOSA JOSE ALBERTO" Pérdida Patria Potestad. (L o 19. N o 1168, F o 549), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que este edicto se publica amparándose en lo preceptuado por la Ley 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 30 pub. 32963 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ARTURO GORRIARAN Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Arturo Gorriarán, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien urbano Padrón N.o 993. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. (Art 24, Ley 9.189). — Trinidad, Agosto 27 de 1964. — Dr Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34), 15 pub 33020 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO GAMOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Francisca Gamou a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1327 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán los procedimientos. (Art 24, Ley 9 189) — Trinidad, Agosto 27 de 1964 — Dr Edison Ivan Camacho, Juez de Paz
8) (D.21|7|34) 15 pub. 32983 bis Nv 4-v.nv 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c| SUC. VICTOR MARCENARO Cobro Contribución" Lo C. Fo 123 y a solicitud del Sr Fiscal, se emplaza a los Sucesores de Víctor Marcenaro y de quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la la Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5496, calle Rivera 575, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio — Salto, Octubre 13 de 1964 — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz
8) (Dec 21|7|34) 15|pub. 23039 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c ZACARIAS DALMAO Cobro Contribución" Lo C Fo 123 y a solicitud del Sr. Fiscal se cita y emplaza a Zacarías Dalmao e Hijos de Zacarías Dalmao o Sucesores de Zacarías Dalmao y de quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 6697 sito en la la Sección Judicial de este Departamento, calle Morquio 349, para que comparezcan en el término de Noventa Días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 33038 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fisco c|. CARMEN LAGGARIA. Cobro Contribución". Lo. C. Fo. 123, se emplaza a solicitud del Sr Fiscal, a José Dionisio González; Hermenegildo González, Carmen Lagaria o Laggaria, y a quiénes se consideren con derecho alguno a la finca urbana, empadronada con el N o 5857. Padrón anterior 2443 situado en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Rivera y Avda. Constitución, hoy Javier de Viana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro Juez de Paz
8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 33037 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "RIOS SARA DOMINGA. Posesión notoria de estado civil, (L.o 17 F.o 389)". se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a el o los sucesores, a cualquier título, de Balbina Ríos y Mauricio Adán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Octubre 27 de 1964. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10 pub. 21169 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "VICTORIA CARDOZO de RAMOS contra OROSMAN RAMOS. Divorcio por su sola voluntad". se cita y emplaza al demandado Orosmán Ramos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964 — Elio E Bessonart, Actuario
8) $360.00 30|pub. 19050 Oct.13-v.nov.26.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 13 de Agosto de 1964 ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que a continuación se detallan:

Padrón 5542, propiedad del señor Enrique Blanc (2 Hás 4389 m2. 80); pad. 6340, propiedad de la señora Rosa Isabel Elhordoy de Perret, (3 Hás. 7018 m2 50); pad. 1000, propiedad del señor Américo Mattiauda, (1 Há. 8202 m2. 50); pad. 6221, propiedad de la señora Alida Esther Rossi Blanc (5515 m2. 50); pad 6333, propiedad de los señores Conrado J. y Juan F. Rossi, (1 Há. 4355 m2. 60); pad. 998, propiedad del señor Mauricio Wildemawe, (9199 m2 20); pad 997, propiedad del señor Mauricio Wildemawe, (1 Há 5342 m2. 00); pad. 969, propiedad del señor Mauricio Wildemawe, (3 Hás 9819 m2. 00).

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (Av. Agraciada esquina Paysandú 5.o piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Héctor Pollieri Carrió, Secretario General.
9) (C C.) 8|pub. 33117 Nov.12-v nov 23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 13 189 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Cno. Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes

Padrón 98 517 Propietario Luis Oscar Delsa. Sup Apro. 451m2

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1 o del Decreto-Ley N o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, 27 de Octubre de 1964.
9) (C C.) 8 pub. 33076 No.10-v.nov.19.

EDICTO — Por Decreto N.o 13 114 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Rambla Baltasar Brum los inmuebles siguientes:

Padrón: 37.768, Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.769, Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.770, Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.771, Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368.,94 m.c.
Padrón: 37.772, Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup aprox. 368.94 m c.
Padrón: 37.484, Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.485, Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37 486, Propietario: Edo Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.487, Propietario: Edo Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37 488, Propietario: Edo Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1 o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964.
9) (C.C) 8 pub 33075 Nov.10-v nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

De acuerdo con la Ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, Art. 4.o y lo dispuesto por el artículo 157, inciso C de la Ley N.o 12.803, de Noviembre de 1960, modificado por el artículo 326 de la Ley N.o 13.032 de Diciembre de 1961; declarada de utilidad pública por la Ley número 13.260 de 21 de Mayo de 1964 y resolución del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1964, designándolas y declarando urgente la ocupación de los bienes ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Herbert Oddone, de fecha: Setiembre de 1964.

Expropiación N.o I. — Propietario: Julio Mangupli. — Padrón N.o 2740. Superficie: 147 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2. — Propietaria: Juana Rey de Popico. — Padrón N.o 2741. Superficie: 103 mts. cuadrados 46 dm's. cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 3er. piso, Montevideo. y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — Alberto Galietti, Secretario.
9) (C C) 8|pub. 33120 Nov.12-v.nov 23.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos GUZMAN LEONEL MIGUES MARTINEZ. Incapacidad, (Lo. 47 Fo. 428). se hace saber que por resolución N.o 8372 de fecha 1.o de Agosto de 1955. se declaró en estado de incapacidad a don Guzmán Leonel Migues Martínez, para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose a su madre Juanita Martínez de Migues curadora, a quien se le discierne el cargo Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 20531 Nov.12-v.nov.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, en autos: "ROBERTO HARO PELFORT. Información. (L.o 61, F.o 417)", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1964, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Roberto Haro Pelfort domiciliado en la calle Caldas 1702. optando por el título de procurador presenta como testigos a los señores Mary Bentancor y Luis García Lagos, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — R Haro. — Humberto Tommasino,

Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 200.00 10/pub. 21209 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65|436), se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JOSE LUIS BERLINGERI SCHELL, constituyendo domicilio en Jujuy N.o 2936 de esta ciudad al Sr. Juez digo: Que optando el título de Procurador, solicito se interrogue a los Esc. Francisco Silva y Minerva Prieto, quienes declararán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonios. — José L. Berlingeri Schell. — N. Fernández Pou. Escribano". — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 160 00 10|pub. 20456 Nov.9-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SOTUYO. FLOR MARIA. Información. (Ficha F-94 964)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Flor María Sotuyo, domiciliada en Nicaragua 2006 ofrece para optar al título de Procurador la información de Norma Carrasco y Orfilia Fernández. — Flor María Sotuyo. — Elida Ceres. Abogado. — Montevideo. 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $ 160.00 10-pub. 20933 Nov.9-v.nov.20.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARROLES DEL ESTADO

N.o 88|63. — Un Taladro Eléctrico para Herrería.

Apertura: 7 de enero de 1965 a las horas 9. — Precio del pliego: $ 5.00. (cinco pesos).

N.o 16'64. — Mandíbulas para Trituradora de Piedra.

Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 10. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 723:62. — Papeles para Reflectografía con Materiales Fotográficos.

Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 11. — Precio del pliego: $ 7.50, (siete pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia. (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33139 Nov.16-v.nov.27.

LICITACIONES PUBLICAS
PEDIDO DE PRECIOS Nº 22|64

Arrendamiento del quiosco instalado en el hall de boleterías de Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero

Apertura: 10 de Diciembre de 1964 a la hora 9.

Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones). calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10'pub. 33191 Nov.17.-v.nov.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.465

Adquisición y/o arrendamiento de máquinas electrónicas y/o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados de la A.N.P.

Se comunica a los interesados que el Directorio de esta A.N.P. ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública del epígrafe disponiendo la realización de un nuevo llamado en fecha que oportunamente se anunciará. — La Gerencia de Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 33196 Nov.17.-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1er. y 2do. LLAMAMIENTO
Camisas - Zapatos

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 324 camisas y 162 pares de zapatos para el personal de Conserjería y Transporte.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 26 de Noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el Miércoles 9 de Diciembre del mismo año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1964. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 6|pub. 33174 Nov.16-v.nov.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 7777

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de una Guillotina Cortadora para formularios Fan-Fold de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día lunes 30 de noviembre a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, noviembre, 11 de 1964.
12) (C.C.) 10-pub. 33140 Nov.16-v.nov.27.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 206
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un juego de matrices de 1 401 y los signos correspondientes para el tipo de letra de máquina de escribir con las siguientes características: cuerpo 10 negrita y 1.400 matrices de repuesto y todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1964 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C C) 8'pub. 33091 Nov.11-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 205
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de un horno eléctrico para refundir metal de linotipo con control de temperatura agitador de metal y moldes y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a las 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy. Presidente. — Juan Carlos Sarda. Secretario.
12) (C.C.) 15'pub. 33092 Nov.11-v.dic.1.

LICITACION PUBLICA N.o 204
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 2 500 resmas papel blanco formato 64 1/2 x 90 cts. de 85 grs. el M.2 con 100 por o/o de trapo y con Escudo República Oriental del Uruguay y las letras D.G.I.D. y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 9 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 15'pub. 33093 Nov.11-v.dic.1.

LICITACION PUBLCA N.o 207

Se llama a licitación pública para la compra de una máquina empaquetadora de papel por vibración formato mínimo 1 05 x 1 35 todo de acuerdo con el Pgo. de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 3 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy. Presidente. — Juan Carlos Sarda. Secretario.
12) (C.C.) 15'pub. 33036 Nov.6-v.nov.26.

COMISION HONORARIA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DEL TRANSPORTE
PEDIDO DE PRECIOS

Para la instalación de estanterías de madera Pino Brasil de acuerdo a los detalles que se encuentran en la Secretaría de la Gerencia y que los interesados podrán retirar en el horario de 8 a 12 horas.

Presentación de propuestas: hasta el 22 de Noviembre próximo en Tristán Narvaja 1419.
12) $ 36.00 3|pub. 21708 Nov 18.-v.nov.20.

PEDIDO DE PRECIOS

Para la impresión de Fórmulas utilizadas en el Organismo de acuerdo a las muestras que se encuentran en la Secretaría de la Gerencia y que los interesados podrán retirar en el horario de 8 a 12 horas.

Presentación de propuestas: hasta el 26 del corriente mes de Noviembre, en Tristán Narvaja 1419.
12) $ 36.00 3'pub. 21709 Nov.18.-v.nov.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Segundo llamado

Lic. Nº 93|64. — Adq. de hasta 30 bombas para el expendio de lejía jabonosa. Apertura: 26 de Noviembre de 1964, a las 15 horas.

Lic. Nº 96'64. — Adq. de alpargatas. Apertura: 27 de Noviembre de 1964, a las 15 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33195 Nov.17.-v.nov.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación Nº 287 — Mobiliario. Apertura: 1º de Diciembre de 1964. Hora nueve.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — La Dirección.
12) (C. C.) 10'pub. 33188 Nov.17.-v.nov.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un buque balizador de acuerdo a las características que se establecen en el pliego de condiciones respectivos que quedan a disposición de los interesados y que podrán ser retirados en el local del servicio de aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, muelle fluvial hangar "A" puerta No 1, piso primero, sección secretaría, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados o de sus representantes debidamente autorizados, el día ocho de Marzo de 1965, a las 8 y 30 horas, en el lugar indicado en el pliego de condiciones.
12) (C C) 30|pub. 32950 Oct.27-v.nov.26

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 1|364
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública, para la reparación de 12 balanzas automáticas y 5 de brazo, pertenecientes a las Visturías del Instituto y el abono anual por concepto de Servicio Mecánico. La memoria descriptiva y pliego de condiciones podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia de la Dirección Nal. de Aduanas, (primer piso del Edificio Aduanero) dentro del horario vespertino de 13 a 19 inclusive y matutino a partir del 1º de Diciembre de 7 y 30 a 12 y 30. La apertura de este llamado se realizará el día 7 de Diciembre de 1964, a la hora 10 en el local antes mencionado en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 6'pub. 33189 Nov.17.-v.nov.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LICITACIONES
Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino"
Primer llamado

Apertura: El 17 de Diciembre de 1964.
Nº 3. — Aparatos. Hora 9 (nueve).
Nº 4. — Instrumental de Laboratorio: Hora 11 (once).
Nº 5. — Materiales de Vidrio y Plástico: Hora 14 (catorce).
Nº 6. — Productos Químicos: Hora 16 (dieciséis).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Dirección de Ganadería, calle Colonia 892, Sección Trámites 8º piso y en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", sito en Camino Maldonado, kilómetro 29. Pando. — La Secretaría.
12) (C. C.) 3'pub. 33187 Nov.17.-v.nov.19.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 327|964

Pliego de condiciones para la venta de Lino común y subproductos.

Apertura: 30 de noviembre de 1964. — Hora: 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3'pub. 33210 Nov.18-v.nov.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
(Hospital Escuela)
Pedido de precios

Se solicita precios por el suministro a este Hospital por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1965 de los artículos y servicios que se mencionan a continuación:

Fecha de apertura: Lunes 30 de noviembre de 1964, hora: 10.
Carne: 4.000 kilos.
Factura de cerdo: 100 kilos.
Papas: 2.000 kilos.
Boniatos: 200 kilos.
Verduras: 1.500 kilos.
Huevos: 1.600 kilos.
Oxígeno: 25 tubos.

Arroz: 700 kilos.
Fideos secos: 1.000 kilos.
Pastas frescas: 100 kilos.
Jabón en polvo: 100 kilos.
Jabón en barras: 100 kilos.
Servicios fúnebres: 15.
Servicio de limpieza y conservación de la red cloacal.
Servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas.
Leña. 5 000 kilos en astillas.
Las cantidades mencionadas son promedios anuales aproximados.
Los proponentes deberán presentar Patente de Giro, Certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio y de Asignaciones Familiares, en los que conste su situación regular con las mismas y el Depósito de Garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, Noviembre 14 de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 2 pub. 33211 Nov.18-v nov.19.

CENTRO AUXILIAR DR. HECTOR GIANNARELLI
José Batlle y Ordóñez

El Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez, llama a licitación número 1 para el suministro de: Leche, Carne, Pan, Frutas y Verduras y Leña, para el ejercicio 1965 comprendido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre inclusive, especificado por kilos y litros y la leña por millar.
La licitación pública N.o 1 vence el 20 de noviembre de 1964, a la hora 17.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas, en la Administración del Centro y en presencia de los interesados que concurran al acto. — José Batlle y Ordóñez noviembre de 1964. — Dr. Armando Pignone, Director. — Luis A. Arispe, Intendente Int.
12) (C.C.) 2 pub. 33212 Nov.18-v.nov.19.

CENTRO AUXILIAR LIBERTAD

Solicita precios para el suministro de Leche, Pan y Carne, para el ejercicio 1965.
Los pliegos y demás condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el local de la Administración del establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 26 de Noviembre, hora 10, procediéndose ese día, a la apertura de las propuestas recibidas, a la hora 11.
12) (C. C.) 2 pub. 33209 Nov.18.-v.nov.19.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA CANELONES
1er. Llamado a Licitación

Llámase a Licitación Pública por el término de veinte días para la provisión a este Hospital durante el año 1965 de los artículos que a continuación se mencionan:
Leche; Pan; Verduras; Leña en Astillas; Fideos; Artículos de Molino; Pastas Frescas.
Las propuestas en sellado correspondiente y en sobre lacrado, serán presentadas en la Administración de este Hospital el día 22 de Noviembre de 1964, a la hora 9 y 30 en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. Por informes y demás datos, recurrir a la Administración de este Hospital. — [illegible] Noviembre 1964. — La Dirección.
12) $ 60 00 3 pub. [illegible] Nov.18.-v.nov.20.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA

1er. LLAMADO A LICITACION PUBLICA
El Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, llama a licitación pública para la provisión de Pan, leche y leña, suministros que abarcará del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1965.
Se hace saber a los interesados que al presentarse al llamado a licitación, deben presentar los certificados que justifiquen estar al día con la Caja de Industria y Comercio.
Las propuestas deberán presentarse en Completo Administrativo, en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos ante los concurrentes al acto, en la Administración de este Centro el día 22 de Noviembre a la hora 10 y 30 de la mañana.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Administración del Centro a disposición de los interesados, todos los días de 10 a 12 horas y de 15 a 17. — Rivera, Noviembre 7 de 1964. — Dr. Juan M. Erramun, Director Int. — Enrique Cotzens, Administrador.
12) (C. C.) 2 pub. 33213 Nov.18.-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nos. 44, 46, 48
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico del M.O.P. comunica a los interesados que retiraron recaudos para las siguientes licitaciones públicas: Nº 44, Nº 46 y Nº 48 para el suministro de Siete Escarificadores de punta, Quince Limpiadores de vapor pequeños y un Limpiador de vapor pesado, que han sido postergadas hasta nuevo aviso. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 3 pub. 33193 Nov.17.-v.nov.19.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 765

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer y segundo llamados de la licitación pública N.o 765 para la "adquisición de un carguero con sus accesorios correspondientes", ha sido prorrogada para los días 21 de Diciembre de 1964 a las 9 horas (1er. llamado) y 28 de Diciembre de 1964 a las 9 horas (2do. llamado). — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 33097 Nov.11-v.nov.19.

LICITACION PUBLICA N.o 60
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 45.000 copias en ozalid, según Pliego de Condiciones, color azul o sepia, en formato de 61 x 111 centímetros para la confección de planos del proyecto para la transformación de las Rutas Nos 5 y 26.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Noviembre de 1964 a la hora 18.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes a la hora 18 en el mismo lugar. Precio del Pliego: pesos 15.00 (Pesos Quince).— Omar De Agosto, Ingeniero.
12) (C.C.) 10 pub. 33081 Nov 11-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Departamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 7.200 kilogramos.
Galleta 2.400 kilogramos.
Leña 37.000 kilogramos.
Verduras 2 000 00 kilogramos.
Leche 4.800 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10 pub. 33157 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 16 000 kilogramos.
Galleta 5 500 kilogramos.
Leche 11.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10 pub. 33158 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 16.000 kilogramos.
Galleta 5.500
Leña 79 000 kilogramos.
Leche 11.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10 pub. 33159 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento de Río Branco u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Río Branco durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 6.600 kilogramos
Galleta 2.200 kilogramos.
Leña 33.000 kilogramos
Verduras 3 000 kilogramos.
Leche 4.300 litros
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10 pub. 33160 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de obtener aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 74.000; carne capón, kgs. 11.000; carne ternera, kgs. 1.700; mondongo kgs. 1.400; pescado, kgs. 2.500; leche lts. 32.000; manteca, kgs. 230; fiambres surtidos, kgs. 800; frutas de estación, kgs. 5.700; huevos (unidades), 36.000; limones kgs. 426; cebollas, kgs. 1.500; lechugas o similar 6.000; zapallos o boniatos kgs. 9 000; verduras, kgs. 10.000; acelgas, kgs. 2.000; tomates, kgs. 250.
Los pliegos particulares en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 hs. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33161 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 5.300; pan, kgs. 2.500; galleta kgs. 1 600; carne capón, kgs. 950; leña, kgs. 12.000; mondongo, kgs. 115; pescado, kgs. 400; verduras, kgs. 2 300, leche, lts. 1.600.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33162 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña del personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, 35.000 kgs.; carne capón: 6.000 kgs.; mondongo, 800 kgs.; pan, 16.000 kgs.; galleta, 5.300 kgs; leña, 79.000 kgs.; verduras, 7.000 kgs.; leche, 11.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33163 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo), u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs 38 000; carne capón, kgs. 6.900; pan, kgs. 18.000; galleta, kgs. 12.000; pescado, kgs. 8.700; mondongo, kgs. 800; verduras, kgs 8 700; leche, lts. 12.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33164 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres de frescos a la Base de Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina (Durazno) durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 15 000 kgs; galleta, 5.000 kgs.; verduras, 9 000 kgs; leche, 9.550 lts.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33165 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 1, u otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1 o. de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 52.000; pan, kgs. 29.000; galleta, kgs.: 9.500; carne capón, kgs. 11.000; mondongo, kgs. 1.300; verduras, kgs. 13.000; leche, lts. 19 000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33166 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 12
Primer llamado

Artículos, Máquinas para peluquero, peinillas, jaboneras, asentadores, brochas, cepillos, pelusa, navajas, piedras alumbre, pulverizadores completos, tijeras peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33167 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: cajas fuertes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 17 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33168 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 15
Primer llamado

Artículos: Botas de goma, encerados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 8
Primer llamado

Artículos: Formularios.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 11 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 9
Primer llamado

Artículos: faroles a nafta, faroles bombillos, tubos para faroles, mechas, mantillas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 15 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33171 Nov.16-v.nov.27

Licitación Pública N.o 10
Primer llamado

Artículos: Hojas de sierra, cabos para hachas, cuchillas, lingas, hachas, limas, sierras cuchillos tipo naifer.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 14 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33172 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Grupo de artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad. durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965. se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 21.000 kgs.; galleta, 7.000 kgs.; leña, 103.000 kgs.; leche, 14.000 lts.
dos los días hábiles en la citada Unidad.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33141 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 21.000 kgs.; galleta, 7.000 kgs.; leña, 103.000 kgs.; leche, 14.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33142 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Bat. Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000, verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1964
12) (C.C.) 10|pub. 33152 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33153 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.00 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33154 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Batallón de Infantería N.o 11, región militar N.o 4. Reg. Inf. 4 a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 32.000 kgs.; galleta, 10.000 kgs.; leña, 150.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33155 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33156 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33143 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada Cab. N.o 1, u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 32.700 kgs; galleta, 19.900 kgs. leña, 163.000 kgs.; leche, 21.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo: 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33144 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 25.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 125.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 17.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33145 Nov.16 v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 4 y Reg. Infantería N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.500 kgs.; leche, 13.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33146 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316. del Regimiento Caballería N.o 8 y Brigada Cab. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 32.700 kgs.; galleta, 10.900 kgs. leña, 162.500 kgs.; verduras, 10.000 kgs.; leche, 21.500 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33147 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33148 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras. 5.200 kgs.; leche 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33149 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33150 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Infantería N.o 7 y Regimiento Inf. N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33151 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 11
(Primer llamado)

Artículos: Palas anchas, rastrillos, palas rectas y de dientes, serruchos, carretillas, horquillas, tijeras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Apertura: 10 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33128 Nov.13-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 6
(Primer llamado)

Artículos: Alpargatas, trazadas reglamentarias, colchas para enfermería.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599). — Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10.30 horas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33129 Nov.13-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 2
(Primer llamado)

Artículos: Lamparillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones. (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Apertura: Diciembre 9 de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33130 Nov.13-v.nov.26.

Licitación Pública N.o 14
(Primer llamado)

Artículos: Fruta de estación, limones, huevos, manteca boniatos o zapallos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599). — Apertura: 27 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33112 Nov.12-v.nov.25.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Servicio diario transporte de leche a las Unidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33087 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 5
(Primer llamado)

Artículos: Pintura preparada, varios colores.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599). — Apertura: 24 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo 5 de Noviembre de 1964 — Asunto N.o 237.648.
12) (C.C.) 10|pub. 33054 Nov 9-v.nov.20.

Licitación Pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Agua jane o similar, cepillos creolina, soda cristal, papel higiénico, pulidor paños para piso.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33088 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 4
Primer llamado

Artículos: leña de eucalipto.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Noviembre de 1964, a las 10.30 horas — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33089 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 7
Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arroz común, azúcar, café en grano, cebada glaseada, canela, dulce membrillo, durazno almíbar, fariña, garbanzos grasa comestible, harina de maíz lentejas, mondadientes, orejones, papas, pasas uva, pasta e extracto tomates, porotos, queso fresco y duro, sal, te, tocino o panceta, vinagre, yerba mate, maíz pisado, arvejas, avena laminada, sémola.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: 30 de Noviembre de 1964., a las 10 horas — Montevideo., Noviembre 9 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub 33090 Nov.11-v.nov.24

U. T. E.
CIRCUITO CENTRAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el suministro de cables, equipos, transformadores y materiales necesarios para la construcción del Circuito Central:
No. 5612. — Equipos y materiales necesarios para efectuar la construcción de las subestaciones de transformación de Florida y Durazno: 2 secciones de transformador de 150 kV para el arrollado de alimentación; 2 secciones para transformador de 30 kV para el arrollado de salida; 8 secciones de línea de 30 kV; 2 secciones de medida para 30 kV; 2 secciones de servicio propio; 2 equipos de generación y distribución de corriente continua; 2 centrales de generación de aire comprimido; 2 equipos de control automático de la subestación; 2 equipos de alarma con teletrasmisión; repuestos varios. Ap.: 16 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 55.00.
No. 5613. — Un transformador regulable en carga para la subestación Florida, de 16 MVA de potencia; un transformador regulable en carga para la subestación de Durazno de 8 MVA de potencia; un autotransformador para la subestación Durazno; 3 transformadores de servicios auxiliares en las subestaciones Florida y Durazno de 200 kVA de potencia. Ap.: 17 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 25.00.
No. 5614. — 215 ton. de barras de acero laminado para hormigón armado de calibre 6, 9 y 16; 6.150 kgs. de alambre galvanizado calibre 6, 9, 18 y 20; 2.510 kgs. de alambre negro de calibre 14, 16 y 17. Ap.: 18 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00
No. 5615. — 190 Km. de cable desnudo de aluminio-acero y accesorios. Ap.: 19 de febrero de 1965, hora 1. Precio del ejemplar $ 20.00.
No. 5616. — 55 Km. de cable de acero galvanizado para hilo de guardia de líneas de A. T y 45 piezas de unión p el cable. Ap.: 23 de febrero de 1965, hora 10, Precio del ejemplar $ 10 00.
No 5617. — Cadenas de aisladores (suspensión y amarre) pilineas aéreas de 30 kV y accesorios. Ap.: 24 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 15.00.
De acuerdo con los planos y pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, noviembre 11 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10.pub. 33116 Nov.12-v.nov 25.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de Noviembre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

SANTIAGO JOSE LEONARD, 57 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y ETHEL NOEMI SALVAREZZA GENTA, 40 años soltera, argentina, empleada, domiciliada San José 1034.

RAUL JUAN PEIRANO OXILIA, 55 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Canelones 919 y NELLY MARIA ROSA GINEVRINI, 37 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada Canelones 919.

FERNANDO NICOLAS BARRANCOS y VEDIA, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 887 y DORA RAQUEL HEROSA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 887, Apto. 4.

5.a Sección

GUILLERMO WALTER ETCHELAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 935 y ANGELA GLADYS DAVEREDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1386.

6.a Sección

JUAN MODESTO FALCHETTI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 1469, ap. 40 y GLADYS NAIR ALVAREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ejido 1469.

8.a Sección

SANTOS VICTOR TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1621 y BLANCA MENDEZ, 3- años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1621.

JUAN BAUTISTA ARONA, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gaboto 1943 y MARIA LUISA GOMEZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Gaboto 1943.

9.a Sección

LUIS FRANCISCO MORCIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal s.n. e IRENE PERI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal s|n.

10.a Sección

ALDO HUGO VENARIA, 49 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Etna 5916 y EUGENIA MARIA MON, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Etna 5916.

RICARDO WASHINGTON GERMAN, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3944 y MARIA CRISTINA CAPOBIANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3944

ANTONIO FELIX MENDITO, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Cardal 3162 y SILVIA URSINI, 2: años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Cardal 3162.

EDUARDO ALBERTO MARENGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4082 bis y MARIA NILSA PERALTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Solferino 4082.

NELSON DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3629 bis y MARIA ROSALIA MIGLIORI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigán 1571 ap. 3.

ERNESTO MERCADAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3527 bis y GLADYS SUSANA DE LA SIERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3527.

GIAUL MARQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Euskal Erría N.o 4070 e IRENE DELBONO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 4070.

ROMEO SCARPELLI, 31 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado E. Ferreira 3879 y NELLY SUSANA SUAREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Oficial 1o. 2080.

11.a Sección

VICENTE RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2585 y ALEJANDRINA EUFEMIA TREMENZANA, 47 años, viuda, labores, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2648.

ARIEL YAMANDU SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3672 y MATILDE FELICITA FERREIRA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acrópolis 3672.

MIGUEL OMAR NERIS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hungría 3592 y ODILIA ARISTIMUÑO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada General Flores 5330 apto. 3.

JUAN JOSE PEDRAJA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5133 y AURA ANGELA GARCIA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5133.

12.a Sección

NELSON CARLOS RAUL ARDINGHI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2442 y CARMEN MATILDE SENOSIAIN, 25 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2484 ap. 1.

13.a Sección

ADEMAR MACEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1629 y JULIA CORRAL, 33 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Turquía 3880.

14.a Sección

EDMUNDO FERNANDO ZABALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3320 y MARTHA AYDEE CABRIQUE, 21 años, soltera, labores, domiciliada Tomás Villalba 3320.

15.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Maldonado 1792 y MARIA DUBRA, 20 años, soltera, labores, española, domiciliada Maldonado 1792.

MANUEL NIEVES, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1927 ap. 4 y SUSANA FELICIA ESTHER OLIVERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1927, ap. 4.

PEDRO MARIA ALVAREZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2134 ap. 2 y ASUNCION GORRIZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2134 ap. 2.

MARIO GUZMAN SOSA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1?67 ap. 7 y MARGARITA DELMONTE, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada T. Narvaja 1023.

16.a Sección

MIGUEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 No. 2718 y LILIAN DE LOURDES MARTINEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Oficial 7 No. 2718.

17.a Sección

PEDRO POZZI, 55 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Tomas Claramomt 4703 y NIRIS NORMA PERDOMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramuomt N.o 4103.

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Iberia 4025 y ELBA FERRARI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Apostoles 3794.

CARLOS ROMEO MARENCO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Trapani 4903 y JUANA DELIS DE LEON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Trapani 4903.

IGNACIO EDIL IGLESIAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1, 5356 y MARIA OFELIA SALAZAR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5556.

18.a Sección

HECTOR ALFREDO PUSTERLA, 23 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado L. B. Cavia 3079 y ESTRELLA CARDOZO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada L. B. Cavia No. 3079.

DANIEL JOSE RISSO ABADIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 879 y MARIA CLARA CARRIQUIRY DE LILLA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Fco. Vidal 717.

ANGEL SCHAPIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones número 2612 ap. 8 y SUSANA ELENA FERRARA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Av. Brasil 2875.

RAMON ARTIGAS LEGUIZAMON, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Antuña 2864 y MARTHA OLGA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada S. Antuña 2864.

PAULINO ALBANO COSTA, 49 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado L. Patria 3148 ap. 8 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ TERAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3148.

RODOLFO ALEJANDRO MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 691 y MARIA TERESA AGUERRE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 633.

HERACLIO HUGO FAJARDO TERAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Bosch 2526 y MYRIAN ALICIA GARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Bosch 2526.

MARCIAL SALVADOR BIRRIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Patria 3100 y ALICIA LUCIA COHRS, 21 años, soltera, argentina, domiciliada L. Patria 3100.

LUIS MARIA GARCIA MORATORIO, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Av. Brasil 3029 y CELIA BEATRIZ RUSSO MARTINEZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Av. Brasil 3031.

DORIS PUYESKI MITNIK, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1327 y RAQUEL HAZAN ALCAZE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1327.

JOAQUIN CARLOS GERARDO SCHLOTTMANN, 24 años, soltero, estudiante, domiciliado B. Artigas 8 y MARIA ISABEL ALICIA IRIGOYEN, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada B. Artigas 8.

LUIS EDUARDO DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Dr. Terra 1415 Apto. 6 y JUSTA BELKI LARRANDABURU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1415.

JESUS MELON VELOSO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guayaquí 2995 y RUTH MARIA VERA REGINA, 25 años, soltera, radiólogo, oriental, domiciliada Guayaquí 2995.

JOSEPH KRAIEM, 24 años, soltero, instructor, israelí, domiciliado Itapúa 2335 (bis) y ELSA SAMUNISKI, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Itapúa 2335.

OSVALDO ANTONIO DICUPERO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. P. Ponce 1446 ap. 1 y YRMAEL LINA BARENGO, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada L. P. Ponce 1446 ap. 1.

MANUEL CHIARINO, 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado H. Miranda 2416 y MIRTA SUSANA MEDICI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada H. Miranda 2416.

LUIS FABINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. P Ponce 1543 y QUEENIE CECILIA PATRICIA WILLIAMSON, 22 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Obligado 965 ap 101.

ALEJANDRO ARMOS, 26 años, soltero, técnico, húngaro, domiciliado A. Díaz 1031 y VILMA BUSCHBACHER, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada A. Díaz 1031.

SANTIAGO JOSE ACUÑA ALVARIZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R Wilson 461 y ODILA TERESITA VIZCAYA PECORA 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 461.

HEBER MARIO D'ANGELO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2731 y ELENA CONSUELO ORTEGA RODRIGUEZ, 28 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Sarmiento 2263.

ANTONIO JUAN BONZA, 40 años divorciado, industrial, oriental, domiciliado B. España 2775 y TATIANA HELENE LESKOFF, 42 años, soltera, artista brasileña (ciudadana legal), domiciliada B. España 2277.

20.a Sección

VICENTE PAUL QUIROZ, 41 años, soltero mecánico peruano, domiciliado Dr. Pena 4338 y MARIA CONCEPCION BIANCHI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4338.

JUAN JOSE FAUCI, 31 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4099 y ZULMA VESPIGNANI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Juan José Aguiar 4099.

EDUARDO REGUEIRA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jacquart 195 y SUSANA RANDIN 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquart 195.

ADEMAR DE LOS SANTOS, 36 años, soltero militar, oriental, domiciliado India Muerta 3855 y HORTENCIA LIA ROSSO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gregorio Camino 64.

21.a Sección

LUIS ALBERTO MALDONADO, 23 años soltero, peletero, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5234 y NEBIA LAPAZ PELLEGRINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5650.

JOSE ALBERTO ABALDE, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pedro Trápani 811 y GLADYS POMPEYA CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4572 (bis), ap. 1.

MARIO ALCIDES SEJA, 32 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bremen 1463 y BLANCA TERESITA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Logroño 1355.

23.a Sección

CESAR PASTORINO, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2761 ap. 10 e INES ELISA SIMONET, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761, ap. 10.

24.a Sección

JORGE OSVALDO BRIENZA CORIA, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Anzani 1506 y MARIA YVONNE VARELA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1506.

JOSE LUIS AGUSTIN QUINTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1042 p. 14 ap. 1403 y LUCILA MARIA FABBIANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larraña 1042 p. 14 ap. 1403.

JORGE WASHINGTON FROS, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco de Medina 1546/7 y CECILIA SIGNORELLI, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1546 ap. 2.

JUAN MIGUEL ZABALA GUERRA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D'Aseglio 2050 y SARA AMANDA HANSEN ESPERANZA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada D'Aseglio 2050.

JOSE DAER CUELLO 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ricaldoni 1660 y MARTA GRASIOSA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 1660.

TAKVAR HAYRABEDIAN, 42 años, soltero, empleado armenio, domiciliado Payán 2985 y MARTA MAZMANIAN 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1362.

MIGUEL ROMULO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3310 y GLADYS CARMEN LAIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3193.

RUBEN BALTASAR PEDREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3700 y OLGA MARINA GODOY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3700.

ROBERTO FERNANDO BARTHE, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3147 apto. 3 y MARIA ELENA SEOANE, 61 años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada Manuel Pagola 3147 apto. 3.

14) $6.00 3/pub. v.nov.20

Montevideo, 17 de Noviembre de 1964.

1.a Sección

EDEN CASTELLI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 838 y MARIA CAROLINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 838.

4.a Sección

DANIEL HORACIO MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1025 y SUSANA DELIA MARIA BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1025.

JULIO CESAR CASTRO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo 3er. Piso y NANCY JULIA GAETAN, 20 años soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo 3er. Piso.

RICARDO FIORITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1226 y ROCIO GADEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1226.

ARON ALJANATI, 37 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Soriano 875 y AIDA SOCOLOVSKY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 873.

5.a Sección

JEAN VICTOR PASTURE, 31 años, soltero, inspector técnico, francés, domiciliado Ejido 1239 y ALICIA MARTHA GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1239.

JOSE FEDERICO TORT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibicuy 1173 y SARA MARTA CANTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1173.

ROGELIO SOLE, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1143 Apto. 9 y TERESA MABEL BELLONI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1143.

6.a Sección

ESTEBAN CLEMENTE CASARIEGO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1632 y BEATRIZ GRACIANA MARTINEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1632.

SHAHIM MARIA DELEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1594 Ap. 1 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1594 apto. 1.

8.a Sección

ORLANDO ROBINSON OTTEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1822 y RECI MARQUEZ DOS SANTOS, 24 años soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1822.

OSVALDO VICENTE JULIO OLMEDO, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Melo 2480 apto. 1 y MARIA ELENA ITZAINA 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Melo 2480 apto. 1.

ELOY SANDOVAL GODIN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Figueroa 1830 y NELIS RAQUEL CLAVERO MUÑOZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1330.

10a. Sección

LUIS ALBERTO BURGUEÑO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3579 y LIDIA GREGORIA NUÑEZ, 21 años soltera, textil, oriental, domiciliada J. M. Pérez 6476.

JOSE LUIS ENRIQUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2275 y EVA CASTILLO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2824.

EDUARDO JOSE TREGLIA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pernas 2632 y ANA MARIA SATRAGNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3573.

JUAN CARLOS CELLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4536 y ANA BALBI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada D. Acosta 4536.

HUGO MARCOS VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solferino 3826 y ESTELA OLGA ANTONIA DEBENEDETTO, 38 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Solferino 3826.

NELLO JULIO CIAFARDINI, 40 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Acapulco 1350 y DELIA ESTHER TIRONI, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Acapulco 1350.

11.a Sección

FRANCISCO LOZANO, 50 años, viudo, comercio, español, domiciliado Marcos Sastre 2800 y MARIA DULCINA ALEGRE, 43 años, soltera, española, domiciliada Marcos Sastre 2800.

FRANCISCO ALBERTO CITARELLA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tupá 189 e ISABEL TEODORA LANDURIS, 16 años, soltera oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3927.

FRANCISCO SCHIRONE, 66 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Alférez Real 2587 apto. 3 y BLANCA ROSA MARIN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2587 apto. 3.

MIGUEL ANGEL BENTANCOR, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Güemes 3009 e ILDA RENEE DELGADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villegas 4667.

MARIO ROBERTO ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5166 y BERTA ISABEL DIENES, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5166.

NESTOR EDMUNDO CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2335 y GLADYS MARGOT RIOS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5483.

12.a Sección

RUBEN VIQUE, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2469 e ISA BUENO MENECES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2437.

MANUEL CASAL, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivadavia 2506 y TERESITA LEONOR ROTUNDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2506.

FRANCISCO JOSE LUIS DELGADO, soltero, empleado, español y MIRTA ALTEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3085.

13.a Sección

MODESTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3603 y ALBA ELIDA LAGO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Vizcaya 3603.

JUAN CARLOS FORNARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4183 y NILDA MABEL OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2185.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulgaria 4173 y GLORIA MABEL RAMONA MARIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4173.

VICTOR OMAR SAAVEDRA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4096 y SOFIA KARASIJAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 4096.

JUAN DA LUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 2474 y AIDA LEVISTER SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2474.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO FOSE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3595 y MARIA ISABEL GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3595.

BERNARDO RUDICH, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Jujuy 2933 y MARIA DEL CARMEN GALVAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2933.

15.a Sección

JORGE AGUSTIN PAXON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1702 y HORTENCIA NELLY TORRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1913.

JUAN GREGORIO IGARZABAL (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1982 y ELSA ANTONIA MASSOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1982.

16.a Sección

JULIO NELSON FREDES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 992 e IVONNE SYLVIA TORTEROLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 990.

17.a Sección

JOAQUIN PEDROARENA, 42 años, soltero, empleado español, domiciliado Pamplona 2845 y AMALIA PORTILLO, 41 años, soltera, enfermera española, domiciliada Pamplona 2845.

ARTURO RAUL NOBLE, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pasaje Cellaster 4427 y CRISTINA GIORGIO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Guadalquivir 4798.

MANUEL CABINO PAZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Berlín 3513 y MANUELA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo Pérez 4346.

EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Curupí 4056 bis y SOFIA ALBA DOLDAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupí 4056.

MARTIN PIRIZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Cno. Regulo 4149 y MARIA ESTHER WALLACE, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Regulo 4149.

JULIO PEREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 5061 y VIOLETA ELISABETH PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 5061.

18.a Sección

MARIO JOSE MICHEL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 708 y LYDIA RENEE ZAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3122 5o. piso.

MARIO ALFREDO PORLEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1073 e ISABEL AMALIA FERRARI, 27 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Charrúa 2238.

20.a Sección

JUAN RAMON CASAVIEJA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Benito Riquet 1257 y MIRTA PEREZ, 28 años, soltera, corte y confección, oriental, domiciliada B. Riquet 1185.

LUIS ALBERTO DENIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 409 y GLADYS DONATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. C. M. de Pena 4925.

21.a Sección

ENRIQUE ROLANDO SEIJAS, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Av. Sayago 1475 y DIVA MIMBACAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Sayago 1475.

JUAN DEAK, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Edison 4686 y ROSA NAGY, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4686.

ROMEO CABEZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1163 y MIRNA ROSA CANAVESI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1159.

JOSE RAMON MEDERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4715 y MARIA ELENA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4830.

22.a Sección

OMAR FERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3447, y MARIA LAURA DI SCALA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3447.

EDUARDO BELLO, 31 años, soltero, chofer, español, domiciliado R. Ortiguera 3983 ap. 2 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lancaster 3992.

HEBER AGUSTIN CARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3834 y GLORIA PETRONA GELLY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3864.

VICTOR BENTANCOR, 34 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado José Olmedo 4119 y MARTHA LEONOR SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Olmedo 4119.

23.a Sección

HUGO NIEVES, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Heras 3018 y AMERICA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 3018.

HUGO HECTOR ROLANDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2594 y GRACIELA RICA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2594.

24.a Sección

WALTER LATORRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1321 Ap. 5 y BEATRIZ CUNDINES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1221 Ap. 5.

ALFREDO RICARDO BORTAGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1279 y CAICOBE ANGELA MARIA FLANGINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1279.

OSVALDO WASHINGTON OTERO, 31 años soltero, confeccionista, oriental, domiciliado José Leguizamón 3776 y MARIA AUXILIADORA CERQUEIRAS, 25 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada José P. Varela 3583.

HECTOR AMADO TELIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3520 ap. 7 y AIDA VIOLETA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3520 ap. 7.

UBERFIL POLIDORO GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3679 ap. 19 y ALBA MABEL PAEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3679 ap. 19.

VICENTE GABRIEL PARRILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1327 y BEATRIZ JANE MARIA PICCIOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1327.

ALBERTO LAGISQUET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1500 y MARIA DEL CARMEN RADESCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada larcón 1500.

14) $6.00 3|pub. v.Nov.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Primer Turno, an autos ASOCIACION DE MISIONES (P. P. Palotinos), (como cesionaria do Pedro Denis Tajes), Prescripción, (Lo. 61, Fo. 39, F. 861, Año 1964), se cita llama y emplaza por 90 días a cuantos se consideren con derecho a un terreno y mejoras en Conciliación, 21a. sección de Montevideo, padrón No. 48.703, plano del Agr. Juan Carlos Iglesias, de 2 de diciembre de 1963, registrado con el No. 47.803, compuesto de 579 mts. 97 dmts.: 19 mts. 20 cmts. de frente al Noroeste, a la calle Teófilo Díaz; 30 mts. 23 cmts. de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro; 19 mts. 20 cmts. al Sudeste, con parte del padrón 48.704; y 30 mts. 23 cmts. al Sudoeste con el padrón 48.716; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

16) $720.00 30|pub. 21347 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ALBA GLORIA MOREIRA. Prescripción treintenaria" (Lo. 60 Fo. 598), (Ficha C- 366, año 1964), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Alba Gloria Moreira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con las mejoras en ellos contenida, ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Melilla", zona rural, empadronados con los Nos.: 97 500 y 97.501, los que según plano levantado por el agrimensor Carlos Richero, en Setiembre de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de In. Nacionales el día 25 de los mismos mes y año, con el No. 40 249, se describen así: A) Padrón No 97.500: 171 metros 73 al norte de frente a Camino Peixoto; al Oeste línea ligeramente quebrada en dos tramos de 118 metros la primera y de 52 metros 87 centímetros la segunda, y que por ser esquina son también de frente a camino de la Redención; 165 metros 50 al Sur confinando con parte del padrón No. 101.355; y 172 metros 04 al Este, limitando con padrón 97 501. Superficie: 2 Hás. 7259 metros cuadrados 3377 centímetros cuadrados y B) Padrón No. 97.501: 85 metros 90 al Norte de frente a camino Peixoto; 172 metros 04 al Oeste, lindando con padrón No 97 500; 85 metros 90 al Sur confinando con parte del padrón No. 101 355; y 171 metros 70 al Este limitando con padrones Nos.: 97 502 y 101 356 y parte del padrón No. 101.357. Superficie: 1 Hás. 3652 metros cuadrados 8813 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

16) $2 040 00. 30|pub. 19967 Oct.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Ricardo F Basso, dictada en autos: "JUAN TONC, DUILIO OSVALDO APPRATTO y MARIO DOCAMPO. Prescripción treintenaria", (Lo. 7, Fo. 683, No. 596), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana No 56 antes XF de la ciudad de La Paz, (Quinta Sección Judicial de Canelones) empadronado en mlá. con el No 739 y que según plano del agrimensor Federico G. Amontte, de Julio de 1961, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones el 21 de los mismos mes y año con el No. 3247, se compone de una superficie de 1399 metros 54 decimetros que se deslinda así: 35 metros 93 centímetros al Norte, sobre la calle Rincón distando su punto más cercano 32 metros 13 centímetros de la esquina que forma con la calle Emilio Andreón; al Este tiene una recta de 9 metros

95 centímetros sobre calle pública, por donde forma esquina continuando luego por todo el límite del terreno el arroyo Las Piedras, que lo separa del departamento de Montevideo; 28 metros 83 centímetros al Sur, que lo separa del resto del terreno comprendido en el mismo padrón No. 739 y 42 metros 40 centímetros al Oeste por donde linda con el terreno padrón No. 2793; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones 28 de Octubre de 1952. — Hugo Alvez. Actuario.

$ 1.200 00 30|pub. 20225 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FUSTO, NARCISO ANTONIO. Prescripción Adquisitiva". (Lo. 63, Fo. 185), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación:

Inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.454, que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 46702 el 28 de Abril del año 1964, tiene una superficie de 334 metros 66, que se deslindan así: metros 9.96 al Norte sobre la calle Sauce, distando el punto medio de dicho frente metros 64.98 de la esquina formada por esa vía de tránsito y la calle Gabito; metros 33.50 al Este, sobre padrón N.o 50.455; metros 10.02 de fondo al Sur con padrón N.o 50.452 y metros 33.50 con padrón N.o 50.453; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33199 Nov.18-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que el Banco Mercantil del Río de la Plata se ha presentado (Libro 62, Folio ...) solicitando se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el número 292 ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, compuesta según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Carlos Walker en Julio de 1914 de una superficie de 1.191 hás. 2.894. Esta propiedad linda por el Norte con Juan Francisco Tavarez, y en una pequeña extensión con las chacras de Rivera, por el Sur con el Arroyo El Sauzal, y por el Oeste, Cuchilla Negra por medio, con los señores Mauricio López y Elisa Campos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Mauricio López, Elisa Campos, Juan Francisco Tavarez Pedro B. Rodriguez, Duvimioso Terra, Petrona Guichón de Mesller, José Ignacio de los Santos, Juan María Soarez, Eloy Lacassegne, José Etcheverry, Banco Nacional, Ciriaca Martínez de del Cerro, Marcos Mesller, y los linderos señores Norte Padrón Nº 5194 Santiago Varagno Vignone, Sur; Padrón número 6276 Augusto Lara Micol, Padrón número 6279 Inocencio Rodriguez, Padrones números 294 y 296, Antonio de Oliveira Farías Padrón 3011 Alvaro Pedragosa, Padrón Nº 1956, María J. Núñez; sus sucesores o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1 320 00 30 pub. 20593 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado ROQUE MOLLA en representación de MANUEL CHRISTY y de TERESA PEREZ de CHRISTY; JUAN C. SCAPPERONE ROCCA, en representación de ENRIQUE CHRISTY y AIDA CHRISTY de CARRERA iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente:

Una fracción de campo ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 2287, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Orosmán Costa Viera de Agosto de 1916, cuya copia actualizada por el Agrimensor Jorge W. Manzanedo en Noviembre de 1963 fue registrada en la Dirección G. de Catastro con el N.o ... el 5 de Diciembre siguiente, compuesta de una superficie de 104 Há. 8939 mc. lindando: Al Norte recta de 1803 m. con la fracción N.o 3 (Hoy Suc. Tomás Berrutti); al Este el arroyo Corrales; al Sur recta de 1452 m. con la frac. 3 (Hoy Suc. Tomás Berrutti) y al Oeste recta de 460 m. con la frac. 7 (Hoy Suc. Tomás Berrutti). Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto de Tacuarembó, señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo de Nov. 1963, registrado en la Dirección G. de Catastro con el N.o 1853 el 5 de Dic. siguiente, ... con los Nos. 135, 2602 y 5193 (el 2.o Sub-urbano), y los restantes rurales, cuyas respectivas superficies son: 58 Hs. 3575 mts.; 14 Hs. 3169 mts. y 3 Ha. 9878 mts. o sea en total: 73 Há. 9722 mts.; deslindándose en conjunto así: Al Norte a partir del Oeste, recta de 689 m. de frente a prolongación de la calle 18 de Julio, siguen rectas de 187 mt. 30 m. y 37 m. 80 lindando con Concejo Departamental de Tacuarembó (Cementerio); sigue recta de 10 m. 40 cm el cierre de la calle Treinta y Tres; a continuación recta de 354 m. de frente a esta calle y siguen rectas de 34 m.; 129 m. 10 y 186 m. lindando con la Suc. Luis Garibaldi; al Este rectas de 94 m.; 40 m.; 137 m. y 239 m. dando frente a Camino Nacional (Ruta 5); al Sur Este recta de 1054 m. lindando con Vía de AFE y al Oeste el Arroyo Sandú Chico y rectas de 101 m. 30 y 102 m. 75 lindando con Basilio Miranda y recta de 396 m. 30 lindando con Forlana Sima de Rodriguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que fuera sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier títulos de los previos colindantes señalados, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $2 760.00 30.pub. 18719 Oct.9-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 19 Fo. 148) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan García iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 874, ubicada en la sección judicial de este departamento, que forma el solar No. 1 de la manzana No 102 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta según el título ... mil ochocientos cuarenta y cinco metros y según el plano del agr. don Rosendo de Mello, de marzo de 1952, inscripto en la oficina departamental de Catastro, con el No. 265 el día dos de abril siguiente, de una superficie de 1.844 metros 7025 centímetros, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros al S.E. que por formar esquina, son también de frente a la calle Florencio Sánchez, igual extensión al S.O. limitando con Manuel Rodriguez Dutra y Lidio Ribeiro y finalmente igual extensión al N.O. por donde limita con Emerecilda S. de Meneses y Ercindo Machado. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, marzo 24 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $1.200 00 30|pub. 20762 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Justina Aguirre de Nieves contra SUCESORES DE GERTRUDIS CANABARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 648), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justina Aguirre de Nieves iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 78 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Amaro F. Ramos, empadronado con el N.o 179 en la Oficina Departamental de Catastro, que linda: por el Norte, con los padrones 177 y 178; por el Este, con el padrón 173, por el Sur, con el padrón 172 y por el Oeste, con la calle Amaro F. Ramos, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento, levantado por el agrimensor Rosendo de Mello en Enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de Febrero del mismo año, con el N.o 1.334, midiendo metros 11.10 de frente por 27.80 metros de fondo, con una superficie de trescientos ocho metros con mil ochocientos centímetros cuadrados.

En consecuencia se emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Gertrudis Canabarro y todos aquellos que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Mayo 12 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33204 Nov.18-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Rosa Da Coll de Galvi contra SUCESORES DE TEODORA SOUZA. Prescripción treintenaria" (Lo 20, Fo ...), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Da Coll de Galvi, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a una fracción de chacra que forma parte de la manzana señalada con el N.o 62 en el plano oficial del ejido de Bella Unión, séptima sección judicial de este Departamento y que se individualiza con el N.o 632 en el referido plano, empadronada con el N.o 233, con una superficie de 12 hectáreas y 9.610 metros cuadrados, que linda:

Al Norte y Este, con los inmuebles empadronados con los N.os 218 y 234, pertenecientes a Ruben Quiñones; al Oeste y Sur, con carretera nacional y calle pública, respectivamente.

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Teodora Souza, sus causahabientes y a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, si no lo hicieran, de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenaría el requisito constitucional de la conciliación y se continuaría el juicio. Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto, que la actora por resolución N.o 001386 dictada el 1.o de Abril del corriente año en autos: "Rosa Da Coll de Galvi. Auxiliatoria de Pobreza". (Lo. 20, N.o 34, Fo 122) por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, obtuvo auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos, según resulta del certificado agregado a fojas una de los mismos. — Artigas, Junio 22 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33203 Nov.18-v.dic.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HIPOLITO SILVERA DOS SANTOS. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 3., Fo. 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 400 manzana N.o 38 de la ciudad de Río Branco, que según plano del Ag. José B. ... inscripto el 5 de Febrero de 1964, en la oficina Dtal. de Catastro con el No. 2704 consta de una superficie de 916 metros 21 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste 21 metros 475 mms. con sucesión Antonio Pereira, al Noroeste, 42 metros 95 centímetros con Tomás Aquino Lemos; al Suroeste, 42 metros 95 centímetros con Canuto María Silva y al Sureste 21 metros 19 centímetros con frente a la calle 18 de Julio. Debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación Melo, Octubre, 9 de 1964. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

16) $1.200.00 30 pub. 18984 Oct.26-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN PEDRO LACUESTA. Prescripción". (Lo. 31, Fo 619), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Graciano da Silveira y Sebastián da Silveira o Silveira se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo que constan respectivamente de una superficie de una hectárea 6.129 metros; 97 hectáreas 7.965 metros y 1. hectáreas 9.227 metros 29 decímetros cuadrados, comprendidas dentro del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el N.o 1731 y teniendo en total los siguientes límites generales: al Norte y Oeste, Camino Vecinal separando de campos de Cipriano Pereira Leal y Julio y Luis F. Gamio; al Sur el Arroyo Sauce Sólo y al Este campos de Severiano Víctor Pereira y Lorenza Pereira de Guzmán.

Los emplazados comparecerán a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.

16) $1 200 00 30|pub. 19633 Oct.21-...

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: SABINO FREIRE. Prescripción adquisitiva, Lo. 19, Fo. 405, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Sabino Freire, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1a. Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3939, manzana 356 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 979 metros, 43 decímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites: al Norte, camino Vecinal o de las Tropas; al Este propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, Sucesión de Pedro Mattos y al Oeste, carretera Gaspar Silveira Martins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 9 de 1964. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.

16) $960 00 30/pub. 19760 Oct.22-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "DALAISON ALBERTO. Prescripción" (Lo. IV Fo 105), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo parte de la chacra No. 1172 de la Colonia Cosmopolita 3a. Sección Judicial de Colonia, padrón No 845, consta de una superficie de 4 Hás 9 372 metros y 5 150 centímetros y se deslinda así: al Norte y al Este con Anita I de Barnetche; al Sur con frente a calle y al Oeste con sucesión de Manuel Bouvier.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 21 de Setiembre de 1964. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $720.00 30/pub. 19494 Oct.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos "FOSTEL, JUAN PEDRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 3, Fo. 276), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bartolomé Fostel, a sus sucesores a título universal y particular y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se identifica, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de esta sección, empadronada con el número 2.157, con un área de 8.130 metros y 5 decímetros cuadrados, que linda, al Noreste con calle; al Suroeste con la fracción cuatro; al Sureste también con calle y al Noroeste con la sucesión Blanco, todo según el plano del agrimensor don Juan Pedro Gutiérrez, de Febrero de 1910. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Setiembre 11 de 1964. — Eduardo T Davyt, Juez de Paz.

13) $960.00 30 pub. 19890 Oct.23-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Zenon Víctor Fequio contra AGUSTIN BEQUIO y CATALINA OLIVERA DE BEQUIO, sus sucesores o causahabientes a cualquier título": "Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio, a los primitivos poseedores Agustín Bequio y Catalina Olivera de Bequio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra todas aquellas personas que por cualquier concepto tenga derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N° 642, solar 1 y parte del solar 2 de la manzana 96 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1a Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Luis A. Ibiñete en Setiembre de 1963, consta de una superficie de 1 046 metros 6625 centímetros 2, lindando: Norte recta de 48 mts. 75 cms. con Domingo Farro, padrón número 643; Sur, igual medida con calle Pte Berro; Este: con frente de 21 metros 47 cms a calle Piedras; y Oeste: en 21 metros 47 cms con Leon Robledo padrón N° 647. Y a os efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Octubre 20 de 1964. — Alberto Abraham, Actuario Int.

16) $1 200 00 30 pub. 20036 Oct.27-v.dic.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA" Prescripción treintenaria. Lo. 35 Fo. 138. No. 763, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Villa de Sauce del Yi, 7a. sec. jud. del Depto de Florida, zona urbana empadronada con el No. 168 la que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2186 del 3 de agosto de 1964, está señalada con los Nos. 1 y 2 que constan respectivamente de 4 728 mts. 79 dms. y 2.650 mts. 02 dms. y que en consecuencia se totaliza un superficie de 7 378 m. 81 dms. que linda según dicho plano: 85 mts. 90 cms. al Sureste de frente a la calle Dr Alejandro Gallinal; 85 mts 90 cms. al Noreste de frente a la Avda. Centenario de la Florida; 85 mts 90 cms. al Noroeste de frente a la calle Sarandí; y 85 mts. 90 cms. al Suroeste de frente a calle del Carmen. Que dicho bien se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 3 200 00 siendo por tanto su aforo íntegro la suma de $ 4 000 00 para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Florida, agosto 24 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adjta.

16) $1.320 00 30.pub. 19383 Oct.19-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS FETROCELLI. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo 180), se emplaza a don Juan Zugarramurdi y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" 13a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el No 3189 la que, de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Junio de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2385 el día 26 de los mismos mes y año y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas, 6769 metros 44 decímetros; que lindan: al Norte con Leonardo Alneseder; al Este con Fernando Zabaleta; Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (Pavimentado) al Sur con Juan Bautista Alneseder y al Oeste con Juan Aguerre, Leonardo Alneseder y otros; sucesión Doroteo García; Eugenio Mederos; sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

16) $1.200.00 30/pub. 19068 Oct.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. Prescripción treintañal. (Lo. 14, Fo. 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora" paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No 757 manzana Catastral No 639, señalado con el No 7 en el plano del agrimensor Amabeio D Mazzoni, de Enero de 1933, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el No. 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una Sup. de quinientos setenta m. con 15 decímetros, lindante: 14 metros de frente al Sur, sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado Norte, limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cms. en la línea del Este limítrofe con el lote 6 (padrón 758), y 40 metros 73 centímetros en la línea del Oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756) todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

16) $1.200.00 30.pub 19983 Oct 26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO. Prescripción". (Lo. 24, Fo. 637, N.o 773), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Antonio Scápula o Escápula y Angela Aragona Araugonea o Argos, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno con los edificios, cercos, medianerías y demás mejoras que le sean anexas, ubicada en la manzana 336 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con los números 2.369 y 2.370, que según plano del agrimensor Rafael A. Thévenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.776 el 31 de Mayo de 1960, tiene una superficie de 2.763 metros 3807 centímetros, que se deslinda así: 67 metros 5 centímetros con frente al Sur sobre la calle Ayacucho; 43 metros 58 centímetros con frente al Oeste, sobre la calle Libertad, formando esquina con la anterior; 68 metros 47 centímetros al Norte, con Julio Héctor Cabillón en una parte y con Silvio José Silva en otra parte y 38 metros 20 centímetros al Este, con Héctor C. Magnns. — Paysandú, Octubre 26 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $1.200.00 30/pub. 21669 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, recaído en los autos cripción Treintenaria. L.o 47, F.o 275)" se caratulados "INOCENCIO GIORGETTA. Presemplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará requisito de la conciliación y se seguirá el trámite a don Juan Ventura Esteves sus sucesores causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de chacra empadronada con el N.o 5140, con un área de 5 Há. 497 metros 60 dms cuadrados, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, con las construcciones y demás mejoras que contiene, que según plano del agrimensor Zoe Taroco, del 31 de Mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 925, el día 9 de Junio del mismo año linda: al norte camino a la ciudad, por medio limitando con la chacra número 163, y con la chacra N.o 127, del padrón N.o 5141; al noreste también camino a la ciudad por medio limitando con la chacra número 127 del padrón N o 5141; al suroeste con la chacra, N o 162 del padrón 5779 y al sueste calle entre chacras cerradas limitando con la chacra 161 del padrón N.o 5121 y con la quinta número 138. — Rivera, 23 de Setiembre de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1 080 00 30/pub. 19159 Oct.15-v.nov 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados, "RODRIGUEZ GUMERSINDO LEONCIO Prescripción" (Lo. 17, Fo. 345), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 10 905, (ex Padrón en mayor área N.o 173), teniendo una superficie de 11 hectáreas, 8 544 metros cuadrados, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1 388, que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 10 centímetros al S O. con Ramón Cerrutti Camaño; 354 metros 50 centímetros al N. O con Antonia María Marrero; y 334 metros 55 centímetros al N E. con fracción número 5 del plano descripto precedentemente, a que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 10 de Agosto de 1964. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1 080.00 30 pub. 20478 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ RAMON JUSTO. Prescripción" (Lo. 17, F.o 354); se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón número 12 390, teniendo una superficie de 11 hectáreas 8 544 metros cuadrados, señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.388 que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 55 centímetros al S. O con la fracción N.o 6 del plano; 35 metros al N. O. con la fracción N.o 4 del plano anteriormente mencionado y 334 metros 10 centímetros al N. E. con propiedad de Tomás Pérez a que

comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.080 00 30|pub. 20479 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO E. ZEFFERINO MAZZOCHI Y OTRA. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 311), se nace saber: Que por resolución de fecha 24 de Setiembre del corriente año dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los sucesores de Felipe Barutta o causa-habientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, (ciudad de Mercedes), manzana N.o 171 padrón N.o 2233 (antes padrón N.o 1200), que según títulos tiene una superficie de 653 metros 3026 centímetros 50 milímetros y se deslinda así: 19 metros 95 centímetros de frente al Este (no al Oeste como mencionan los títulos), a la calle Buenos Aires; 32 metros 742 milímetros lindando al Sur con Adela Benítez; 19 metros 95 centímetros confinando al Oeste (no al Este como mencionan los títulos) con Pascuala Dutra; y 32 metros 742 milímetros lindando al Norte con Pablo Bértola. Y según plano de mensura realizado con posterioridad por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 1976 el bien aludido consta de una superficie de 653 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Buenos Aires; 31 metros 70 centímetros al Sur lindando con padrón 2234; 20 metros 25 centímetros al Oeste continando con padrón 2231 y 31 metros 95 centímetros al Norte lindando con padrones 5506 y 5507 — Mercedes. Octubre 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $1.560 00 30|pub. 21271 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: "MADORINA BASILIA EYZAGA o EIZAGA de FERNANDEZ: Prescripción Treintenaria" se cita, emplaza y llama a José Uthurburu o Iturburu así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El bien inmueble materia de este Juicio es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección Judicial dle Departamento de Soriano, planta urbana de la Ciudad de Cardona, empadronado con el número 500, manzana N.o 47, compuesto de una superficie de 2.400 metros con frente a la calle Joaquín Suárez y Treinta y Tres. — Cardona, Octubre 6 de 1964. — Luis Alberto Rusch, Juez de Paz
16) $720.00 30|pub. 19242 Oct 16-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA DE MELLO, FELIX. Prescripción Treintañal", se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de Defensor de Oficio para los ausentes o no comparecientes, a los sucesores de Rafaela Teixeira de Pereira Fernández, a cualquier título, y en general a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos del bien, señores: Felisberto Techera de Mello, Héctor Ibarra y Florencio Gamarra, o a sus sucesores a cualquier título: en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la planta urbana de esta ciudad manzana N.o 131 padrón N.o 1077, con frente sobre la calle Maciel, compuesta de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros cuadrados y cuatro decímetros, de conformidad con el plano del Agr. Gerardo P Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.782, el 21 de Octubre de 1959, y que se deslinda así: por el Norte y Noreste treinta y nueve metros ochenta centímetros con Felisberto Techera de Mello y Héctor Ibarra: por el Noroeste, catorce metros ochenta centímetros con otra propiedad de Félix Techera de Mello; por el Oeste, treinta y nueve metros ochenta centímetros sobre calle Maciel. A los efectos de la publicación y el emplazamiento se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Piriz Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
16) $ 1.320.00 30|pub. 21040 Nv.10-v.dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARTIN TELESFORO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Ramón Rodríguez Bolpes, en el sentido de que donde dice nacido en el año 1946, deberá decir: 1950. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33197 Nov.18-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "GIGENA, FRANCISCO FELIX Prescripción treintenaria". (Lo. 26, Fo. 341, N.o 958), se cita, llama y emplaza a los esposos Enrique Luis Tomatti y Carolina Piedra de Tomatti; a los esposos David Nebel Friedman y Elvira Victoria Piedra; a María E. Bilbao de Zabalegui y a sus hijos Nicolás Ramón, María Luisa y Velarde Zabalegui Bilbao y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derechos en la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 118 de esta ciudad de Treinta y Tres, empadronada actualmente con el N.o 6.117 y que, según plano del agrimensor José A. Spagnolo registrado con el N.o 1498 el 10-VI-1960 en la Oficina Departamental de Catastro, son las fracciones señaladas con los números 2 y 2-A, las que se encuentran unidas con una superficie de 285 metros cuadros 62 decímetros, lindando:
Metros 13.30 de frente al Sur a la calle Atanasio Sierra; igual medida al Norte con María E. Bilbao de Zabalegui e hijos (sucesión Zabalegui), metros 21.475 al Este, con David Nebel e igual medida al Oeste, con Enrique Luis Tomatti, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil.
A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se habilitó la feria mayor a estos efectos — Treinta y Tres, 30 de Enero de 1964. — Hugo D. Govenola, Actuario
16) $1.200.00 30|pub 21674 Nov.18-v.dic.31

17—Propiedad Literaria y Artística

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS solicita la inscripción del álbum musical titulado "Escenas Infantiles" de los cuales se declara autor — Montevideo 4 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20795 Nov.6-v.nov.19.

NIBO FLAST S. A. Ind. y Comerc. solicita la inscripción de un modelo de revólver linterna del que se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 20793 Nov.6-v.nov.19.

Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Canal 12), solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Buenas Noches, Montevideo", "El show de Pedrito Rico"; "Orquestas de mi ciudad": "El último café"; "Nosotros hablamos de ellas"; "Diga By - diga Lo" y "Eurovisión" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 60 00 10|pub. 21164 Nov.11-v.nov.24.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:
MARIA JULIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de letra de "Volando, Volando", letra para tango
LUIS CARABELLI, declárase autor responsable de música de "El Matemático" tango.
SARKIS OHANIAN y LUIS CARUSO, declárase autores responsables de música de: "Clave Azul", álbum musical.
RUBEN GARCIA, declárase autor responsable de música y letra de: "Todos me Acusan" bolero y "De Fracaso en Fracaso", vals.
FRANCISCO A. MUJICA y FRANCISCO ROMEO, declárense autores responsables de música y letra de "No Podía Convencerme" tango. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10|pub. 21283 Nov.12-v.nov.25.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY solicita la inscripción del modelo de alcancía en forma de ómnibus del cual se declara autos. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 21544 Nov.17.-v.nov.30.

CLODIS SUAREZ, solicita la inscripción de la música titulada "El Entrevero" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 21109 Nov.11-v.nov.24.

SARA LANARO de ANTIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mio" de la cual se declara autora. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21261 Nov.12-v.nov.25.

MARCOS CLAUDIO GALUD MOUESCA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La arrepentida" de la cual se declara autor — Montevideo, 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21375 Nov.13-v.nov.26.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título para programa de televisión "Loquilandia" del cual se declara autora. — Montevideo 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21367 Nov.13-v.nov.26.

OSVALDO FALLAS SACCO, solicita la inscripción de dos modelos de radios portátiles de juguete que denomina "Combate" y "Ataque", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21363 Nov.13-v.nov.26.

JUAN FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Silvano el gato negro" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays.
17) $40.00 10|pub. 21313 Nov.13-v.nov.26.

JULIO V. MATTOS por Impresora Uruguaya S. A., solicita la inscripción de 32 postales con motivos de Montevideo, Punta del Este, Piriápolis y Rocha, de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 4 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21318 Nov.13-v.nov.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ENRIQUE MACIEL. Rectificación de partida" (Ficha V-190 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Enrique Maciel, pues en la misma donde figura el apellido como "Muciel" debe decir "Maciel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — María Emilia Gicis, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|9|55) 15|pub. 32953 Oct.27-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CONCEPCION OTTONELLO de PAIS Rectificación de Partida". (Ficha V-211 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Concepción Ottonello y Antonio Pais, pues en la misma se ha padecido error en el nombre del contrayente, pues en donde dice "Antonio" debe decir "Alfredo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 32975 Nov 3-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de Matrimonio de VICTORINO FERREYRA y JUANA OFELIA DIAZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como "Ferreyra" debe decir Maurente y de defunción de VICTORIANO MAURENTE en el sentido de que donde se menciona al fallecido con el nombre de Victoriano debe decir Victorino, por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R 20|4|955) 15|pub 32983 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GENTA, HUGO LORENZO Rectificación, (L.o 65, F o 429)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de Hugo Lorenzo Genta y Silvina Esther Mautone, donde dice: "Hugo Lorenzo Mautone" debe decir "Hugo Lorenzo Genta" — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 20994 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GRABIELA LARROSA de GURAIL y RUBEN NESTOR GURAIL, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de María Grabiela Larrosa de Gurail con Jorge Gurail, pues donde dice con relación al esposo Jorge Gurai, hijo de Jorge Gurai, debe decir Jorge Gurail, hijo de Emilio Gurail y con relación a la esposa, donde dice Gabriela Larrosa, nacida el 15 de setiembre de 1906 debe decir María Grabiela Larrosa nacida el 23 de mayo de 1906; y B) de nacimiento de Ruben Néstor Gurail, pues donde dice Gabriela Larrosa de Gurai, hijo de Jorge Gurai, nieto de Jorge Gurai, debe decir María Grabiela Larrosa de Gurail, hijo de Jorge Gurail y nieto de Emilio Gurail, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que estan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15 pub. 33132 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA INES COMINOTTI BOZZO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Caminotti", debe decir: "Cominotti". — Montevideo, Octubre 14 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21186 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN FIDEL CARDOSO, estableciéndose que donde respectivamente dice que nació una niña y que es hija legitima, debe decir que nació un niño y que es hijo legitimo. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 20811 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de DOMINGO CAMILO FERRADA y de MARIA DOLORES CELA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Ferrara, debe decir: "Ferrada"; B) En la de nacimiento de Cati Ferrada, estableciendose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Ferrara, debe decir: "Ferrada y en el acta de legitimación donde dice: comparece Domingo Camilo Ferrera, debe decir: Domingo Camilo Ferrada. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32987 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CELADA y MANUEL CORDERO y en la de nacimiento de Adelina Celada, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la contravente y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Celada debe decir: Cordero. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 33051 Nov.9.-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OCTAVIO GONZALEZ y de CLARA CLORINDA MATIANDA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Osvaldo y como nacido en el año 1926, debe decir: Octavio y nacido en el año 1916. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33216 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BLANCA CHILINDRON, estableciéndose que en donde en la misma el padre y el abuelo paterno figuran como "Bernardo Chilindroni" y "Juan Chilindroni", debe decir, respectivamente: Bernardo Chilindrón y Juan Chilindrón. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Montevideo, octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33134 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONINA LOYOLA GONZALEZ GARCIA, estableciéndose que en donde su nombre figura en la misma como "Antolina Loyola" debe decir "Antonina Loyola". — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21214 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de MAGDALENA LAHITTE (Lo. 62 Fo. 385), estableciéndose que donde el apellido figura MENDISCO debe decir LAHITTE. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 20819 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDNY BITTENCOURT ORCASBERRO, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura en la misma como Machado debe decir: Bittencourt. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario

19) $120.00 15|pub. 20415 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA ELOISA RODRIGUEZ estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como Lucio Rodríguez, debe decir: Lino Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 20 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33086 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO MARSICANO y MARIA CARMEN CHECHILE, estableciéndose que en donde el apellido paterno de la contrayente figura como Chechi, debe decir: Chechile. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 20267 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de ADELINA ROSA GOLOVCHENKO, pues donde en la misma dice "María Golovchenko" debe decir: "María Gorchakow"; y b) la de matrimonio de EUGENIO FONTANA con Adelina Rosa Golovchenko, y las de nacimiento de sus hijos Ana María y Graciela, pues donde en estas tres partidas dice: "Blanca Rosa Golovchenko" debe decir: Adelina Rosa Golovchenko, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33131 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EVORA, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: "Ebara", debe decir: "Evora". — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33103 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos. "CINCUNEGUI, ALEJANDRO ATILIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pués donde en ella dice: "Sincunegui", debe decir: Cincunegui, y donde dice: "que es hijo natural del declarante y de madre desconocida", debe decir: que es hijo legitimo del declarante y de su esposa doña Declamira Vasconcellos. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 33078 Nov.11.-v.dic.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESTRADER COMPTE DE BERDAGUER, MARGARITA. Rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice respecto del padre y declarante: Pedro Strader, debe decir: Pedro Estrader. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 180.00 15 pub. 20200 Oct.28.-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAGE CASTELO, WALTER FERNANDO · Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del inscripto, dice: "Lages" y "Castello", respectivamente, debe decir en su lugar: Lage y Castelo. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32977 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA ESTHER PRIETO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con José Buzzi, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "María Esther Tronconi" debe decir: María Esther Prieto, hija de Valentín Prieto, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32976 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 321), se hace saber que ha sido solicitada por FELIPE DE LEON, ROMEO OMAR DE LEON ABALOS, ROBERTO ATILIO DE LEON ABALOS y RODOLFO RENEE DE LEON ABALOS, la rectificación de las partidas de matrimonio de Felipe De León con María Elisa Abalos y de nacimiento de Romeo Omar, Roberto Atilio y Rodolfo Renée De León Abalos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figura como Roberto Santiago De León, debe decir: Felipe De León. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 19074 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (libro 54; folio 611), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NATIVIDAD CARBONE y ADDA ESTHER AFFONSO DE CARBONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Leovegildo Carbone Affonso, por figurar en ella la madre del inscripto como "Adda Esther Alfonso", en lugar de "Adda Esther Affonso". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32951 Oct.27-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS DE MACHADO, AURORA. Rectificación de partida". (Ficha F-216|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurora Ramos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo pues en ella donde el causante figura como Gregorio Cabrera Machado, debe decir: Gregorio Machado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33200 Nov.18-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRIOSI AGUIAR, RODOLFO SILVIO. Rectificación de partida. Ficha F-593|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Briosi, y María Antonia Aguiar de Briosi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Silvio Briosi Aguiar, pués en ella donde dice "Y de su esposa María Antonia Aguirre" debe decir y de su esposa María Antonia Aguiar. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 240.00 15|pub. 21526 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI GIOVANNI VALARO, GLADYS. Rectificación de partida", (Ficha F-542|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Di Giovanni Valaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde su apellido paterno figura como: "Digiovani" debe decir: "Di Giovanni". — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21514 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARGENTA, TERESA DELBENE. Rectificación de Partida (Ficha F-473|964)", se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado Teresa Delbene Argenta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Argento" debe decir María Teresa Argenta y en la partida de matrimonio de sus padres donde la madre de la compareciente figura como "de nacionalidad italiana" debe decir de nacionalidad oriental. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33133 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGSBURGER, HERMANN K. M.-Rectificación de partida" (Ficha F-651|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hermann K. M. Augsburger, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Hortensia Murguía, pues en ella donde el contrayente figura como nacido el "24 de Diciembre de 1932", debe decir "24 de Diciembre de 1930". — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 20417 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEITES, ERCILIO y otros. Rectificación de Partidas, Ficha F-981 961", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilio Leites y Alba Iris Nuñez de Moraes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Gladys Esther, pues en la de matrimonio donde la contrayente figura como "Alba Iris Moraes Valiente" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente y en la de nacimiento de Gladys Esther Leites Nuñez de Moraes donde la madre de la inscripta figura como "Alba Iris Moraes" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub 33050 Nov.9.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FEIJOO CABRERA, ELBA. Rectificación de partida. Fi- F 115|964", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teodolina Cabrera y José Feijoo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija pués en ella donde la inscripta figura como "hija natural de Teodolina Cabrera y padre desconocido" debe decir Hija Legítima de José Feijoo y Teodolina Cabrera. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4 955 15|pub. 33077 Nov.11.-v.dic.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BUCCINO estableciéndose que, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Buccini" debe decir "Buccino". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4:55 15'pub. 33192 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MOURE ALVAREZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Mauré" y Mouré" y nieto de Manuel "Mauré" y "Mouré", debe decir hijo de José Mourr y nieto de Manuel "Moure". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 20380 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio de YERVANT GUEDIKIAN con SERAPI KIRICHIAN, pues se estableció el nombre y apellido del primer compareciente como: Ervant Gedikian, debiendo decir: Yervant Guedikian. donde dice: nacido se ignora, debe decir: 1.o de Enero de 1903 y donde dice: Rosa Giossian debe decir: Guluzar Gechaguezian; y en la de nacimiento de Pakrat Guedikian, donde dice Ervant Gedikian y Giossian debe decir Yervant Guedikian y Gechaguezian por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4'955) 15|pub. 32986 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL HADDEDJIAN con JULIA KIRICHIAN de HADDEDJIAN; pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Hedechian" el materno "Gedikian" y la fecha de nacimiento novecientos once, debe decir: "Haddedjian", "Guedikian" y "novecientos ocho" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 32985 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ JULIA. Rectificación de partida (Libro 46, Folio 170, número 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual se estableció por error el nombre de "Julián", en vez de "Julia", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1964.
19) $ 240.00 15|pub. 21579 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GLADYS DAYSI VENTURINI de SACILOTTO y ERNESTO AGUSTIN SACILOTTO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto Edgardo Sacilotto Venturini, estableciéndose que donde la nacionalidad del padre figura como oriental, debe decir "argentino"; que donde la nacionalidad de los abuelos paternos Ernesto Sacilotto y Domitila Rodríguez figura como orientales, debe decir "brasileño" y "española" respectivamente; que donde el nombre de la abuela paterna figura como "Domitela", debe decir "Domitila"; y que donde el nombre del abuelo materno figura como "Nicolás E. Venturini", debe decir "Manlio Egardo Venturini". — Colonia, 27 de julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $300 00 15|pub. 20719 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña IGNACIA TABERNA DE MORFINO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don Miguel Ramón Morfino o Moifino, en razón de haber sido erroneamente inscripto su estado civil como viudo en lugar de casado que es lo verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20'4|55 15'pub. 33060. Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN FAROLINI y ALDA GIANI de FAROLINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO LUIS FAROLINI GIANI, en el sentido que donde dice: "hijo de Aída Giani" debe decir: "hijo de Alda Giani". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Noviembre 3 de 1964. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20'4|55) 15 pub. 33137 Nov.16-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Domingo Serón, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; estableciéndose que donde el compareciente aparece como del sexo femenino debe decir de sexo masculino.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 7 de Setiembre de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria
19) $ 180.00 15 pub. 20184 Oct.28.-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PEREZ, MARIA CRISTINA. Rectificación de Partida", (Lo. 17, Fo. 389), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que, donde dice: "María Cristina Pérez" debe decir "María Cristina López Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 20724 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GANDINI ORTIZ MARIA ANGELA. Rectificación partida, Lo 17, Fo 372 N o 700, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que: Donde dice Argélica debe decir: Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 17 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $240.00 15 pub. 20323 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMELO OMAR SOSA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo. 315) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Omar Sosa Silva solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece omitido por completo el nombre y apellido de la madre y como hijo legítimo de la misma, Julia Silva. (Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza). — Mercedes, Octubre 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33121 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FRANCISCO VIÑA DORESTE Rectificación de partida", (Lo. 35, Fo. 328), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Viña Doreste solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre con el nombre de "María Oreste" y la abuela materna como "Teresa Oreste" siendo en realidad la madre de nombre "María Doreste" y la abuela materna "Teresa Doreste" que es lo que corresponde. — Mercedes, Octubre 28 de 1964.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15'pub. 21270 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que ante este Juzgado se inició la rectificación de la partida de nacimiento de ORESTES DIEGO LACURCIA RAVECA, donde dice el apellido de la madre y del abuelo Reveca, debe decir: "Raveca". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21413 Nov.16-v.dic.4.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1479 Serie B|55 — MANUEL MEDEYROS IRAOLA y NELLY JULIETA PICCARDO MONTESANTO, el 1.o de Diciembre de 1964 a las 14 y 30 horas y en su ubicación, Martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos ($ 47.466.00) un terreno y mejoras, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Pad. 75.328 superficie 372 metros 38 d. que se deslindan: 8 m. 60 c de frente al N. O. sobre la calle Francisco Echagoyen entre Patricios y Gronardo, punto medio 90 m. 70 c. de la esquina formada por dicha calle con Gronardo; 8 m. 60 c. al S. E con pa. 75.343: 43 m. 30 c. en cada uno de sus lados S. O. y N. E. con pad. 75.329 y 75.327.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 1.o de Diciembre de 1964 pesos 34.863.65 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o.o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende a $ 1.12.64 a $ 26.889 13. G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 8 pub. 33100 Nov.11.-v.nov.20.

HECTOR F. ROSSI
Banco Hipotecario del Uruguay
Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1611 Se-

de A-44 Industrializadora Nacional de Metales Sociedad Anónima (I.N.A.M.E.T.) el 7 de Diciembre de 1964 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Héctor F. Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos ($ 67.953.00), tres fracciones de terreno sitos en la décima sección judicial de Montevideo, a saber:

A) Fracción padrón 165.693; superficie: 1.898 metros 39 decímetros con 10 metros 55 centímetros de frente al Norte sobre avenida Italia, a 88 metros 99 centímetros el punto más próximo de su frente de la esquina con calle Mirabal; 182 metros 56 centímetros al Oeste con M. Lía de Cama; 10 metros 47 centímetros al Sur con Banco Italiano del Uruguay y 181 metros 74 centímetros al Este con P. B. Lía.

B) Fracción padrón 165.694; Superficie: 1.898 metros 39 decímetros con 10 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre avenida Italia a 99 metros 54 centímetros punto más próximo de su frente a esquina calle Mirabal; 181 metros 74 centímetros al Oeste con D. L. Lía; 10 metros 51 centímetros al Sur con Banco Italiano y 180 metros 92 centímetros al Este con J. B. Lía.

C) Fracción padrón 165.695; Superficie 1.898 metros 39 decímetros con 10 metros 62 centímetros de frente al Norte a Avenida Italia entre Mariscala 1 Mirabal, punto medio 118 metros 55 centímetros de la esquina de la última citada; 180 metros 92 centímetros al Oeste con padrón 165.694, 10 metros 55 centímetros al Sur con Banco Italiano y 180 metros 10 centímetros al Este con padrón 65.939.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al 7 de Diciembre de 1964 de $ 56.104.25 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará su garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado 1 día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 7 de Diciembre de 1964 a $ 43.771.12; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 tercer piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 8|pub. 33194 Nov.17-v.nov.26

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Adolfo Andrés contra FLORINDA ANDRES. Cesación de condominio" (Ficha C-39, Año 1964), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alcuacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se estipularán a los siguientes bienes.

1.o) Hora 10 y 30: Base $ 39.560.00. Un inmueble sito en la calle Lorenzo Fernández N.o 2172, ubicado en la 12.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 72.934, con un área de 46.392 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 56 de frente al Este; 55 metros al Norte; igual extensión al Sur y 8 metros 50 al Oeste.

2.o) Hora 11: Base $ 19.200.00. Un inmueble sito en la calle Argerich 4527, ubicado en la 11.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 62.695, con un área de 384 metros 82 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 63 centímetros de frente al Sureste: 35 metros 82 centímetros de fondo lindando por el Noreste con solar 15, por el Noroeste con el solar 14 y por el Suroeste con solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 21608 Nov.17-v.dic.7.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Bodegas y Viñedos San Luis, Santos Etcheverry y Cía. S. A. contra ELENA DIAMANTINA FERNANDEZ RIGOS DE ARELLANO" (Libro 62. Folio 161), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 11 horas en el Hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Damián Melgarejo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: el raíz padrón Nº 2 716 antes padrón en más área número 1608, que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está constituída, ubicado en la Manzana número 158 de la Ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, terreno que según plano del Agr. Carlos Mollnari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 15 de Octubre de 1946, con el número 96, señalado con la letra "A", tiene un área de 307 metros 20 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a la Avenida Rincón, por 25 metros 60 en sus dos líneas paralelas de fondo al Sudoeste, por donde limita, lo mismo que por el Nord-Oeste, con la fracción "B" del mismo plano, y por el Sud-Este, con propiedad de Alejandro Goñi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso a disposición de los interesados. III) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $1.508.09 29|pub. 20027 Oct.27-v.dic.10.

L. M. CASARES SIENRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "Celestino David Cuneo contra LUIS ALBERTO MARTINI y otra" Ejecución de hipoteca(Libro 60. Folio 191) se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Luis M. Casares Sienra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras situado en la XXII Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86475, señalado con el número 11 de la fracción G. del plano del Agr. Bernardino N. Silva de 15 de Abril de 1913. Tiene una superficie 288 metros siendo su deslinde así: 9 metros al O a la calle Bonaparte cuyas puertas de calles tienen los números 3110 y 3112 entre las calles Francisco Rodrigo y Francisco Arrieta: 32 metros en sus costados, lindando al N O. con solar número 21 padrón 86474; al N. E. con solar 25 padrón 86478 y al S. E. con solar número 23 padrón número 86476.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, donde podrán ser examinados. III) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto. Informes: Gaboto 1521 Teléfono: 40.04.19.

20) $ 720.00 15|pub. 21135 Nov.11.-v.dic.1º

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Torre, Domingo contra ENRICH TERRADAS, ALFONSO Y OTRO Ejecución de Hipoteca", (Lo. 64, Fo. 630), se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, se procederá, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el número ochenta y tres mil doscientos setenta y siete, situado en este Departamento (12.a Sección Judicial), señalado con el N.o 5 de la manzana 822 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de fecha Mayo de 1895, compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros cuadrados, que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a calle Pando Nos. 2924 y 2926, entre las calles Junta Económico Administrativa y General Enrique Martínez; 42 metros 95 centímetros al Norte, linda con solares 4 y 8 (hoy padrones Nos. 83278 y 83255); 8 metros 59 centímetros al Este linda con solar 12 (hoy padrón N.o 83261); y 42 metros 95 centímetros al Sur linda con solar 6 (hoy Padrón número 83276).

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como certificados, impuestos, gastos de escritura, etc., III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 193, Serie A-59); y los autos en los que se decretó la presente venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, Octubre 29 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $840 00 15|pub. 21401 Nov.16-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Podestá S. Orosmán contra ALEJANDRO BIESTRO. Ejecución de prenda" (Ficha 80|64), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de coser, 1 máquina de rebajar y 1 máquina de deformar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 20513 Nov.6-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Julio Schutz e Hijos Sociedad Anónima contra ROQUE CARDONA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 179|63), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de 1 máquina deformadora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 20516 Nov.6-v.nov.19.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "LUIS A. CURBELO CRAVANZOLA contra NILO PINTOS ESTAVILLO y otra. Ejecución de hipoteca", (Lo 62. Fo 569), se hace saber que el día 24 de Noviembre del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Ubaldo Rolando Piñón, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Propiedad Horizontal. Unidad cero cero dos (002) Padrón individual No. 215492, con una superficie de 86 metros 93 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Francisco A. Kolto de Diciembre de 1961 registrado con el No. 46 158 en la Dirección General de Catastro. La unidad se ubica en la planta baja a cota un metro sesenta y cuatro y está construido el edificio a que pertenece la unidad, en un terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrones matrices Nos. 65052 y 65053; compuesto, según dicho plano, de un área de 3175 metros 22 decímetros cuadrados, con 48 metros 21 centímetros de frente al N. O. a la Avda. Italia; 62 metros 61 centímetros al N. E. de frente a la calle Felipe Cardozo, formando esquina; 44 metros 80 centímetros al S. E. con el padrón No. 65.054; y 78 metros 32 centímetros al S. O. con el padrón No. 65.051

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusive municipales y comisión del rematador (que será del 4 o|o hasta la suma de $4 000.00 y del 1 o|o por el excedente), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador: 3o.) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse se encuentran en la Caja de Jubilaciones Bancarias, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles y los antecedentes del juicio en el cual se decretó la venta, se encuentran en esta oficina actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 20240 Oct.28-v.nov.20.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben N. Piffaretti y otros c|ALFREDO BRINDICI y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 62, F.o 167)" se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del corriente año y a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Domingo F. Magnou asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, construcciones, derechos y accesorios, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 82.952, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1923 inscripto en la D. General de Topografía el 25 de los mismos se compone de 287 mts. 97 dm cuadrados, con 9 mts. 20 de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín entre calle Bella Vista y Bvr. Gral. Artigas puerta de acceso N.o 2960 distando el punto medio 13 mts 90 de la esquina con calle Bella Vista; al Norte, 32 mts con Alberto Olivieri; al Este, 8 mts 55 con Mosquera; y 35 mts. 35 al Sur con Cenani Quinelli y Frugone.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de oferta en el acto de serle aceptada, B) La comisión del rematador será del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o o por el excedente; C) Que los títulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados; D) Los gastos de escritura, honorarios, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; E) La formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y u obras sanitarias no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 840 00 15|pub. 21009 Nov.10-v.nov.30.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pike y Cía. S. A. contra EXALTACION DE LA CRUZ RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Lo. 60, Fo. 313), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Colombia 1335, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, al remate sin base y al mejor postor de 1 moto marca "Honda" de 300 cc motor No. C 77.E.110-284, padrón No. 12.096, matrícula No. 3643. El comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes al remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964.

20) $ 210 00 10|pub. 20555 Nov.9-v.nov.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gaas de Levy, Emilia Gertrudis contra DIAZ MORALES, ARTIDORO y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 61. Folio 382), se hace público que el día 11 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, situada en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 197 726, señalada con el número 48 en el plano suscrito por el Agrimensor Luis María de Mula, en Abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Julio del mismo año, aprobado por el Municipio y el 15 de Junio de igual año, en expediente número 18.302, y según el cual tiene una superficie de 298 metros 78 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Bell (antes número Dos) puerta número 910, entre las de Clara y Tacuabé, distando su punto medio 10 metros del punto en que comienza la ochava curva en la esquina formada por las calles Bell y Clara (antes Número Uno), 32 metros 60 centímetros al Norte lindando con el solar número 49, 11 metros 45 centímetros al Este limítrofe con parte del solar número 46, y 27 metros 15 centímetros al Sur limitando con el solar número 47, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas reales, serán de cuenta y cargo del comprador, y 3º) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $ 960.00 15|pub. 21175 Nov.12.-v.dic.2.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Viah, Rosa Ruth contra MARIA LUISA NAYA DE EASTON. Ejecución de hipoteca", (Libro 60 Folio 438), se hace público que el día 26 de Noviembre entrante a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 867 paraje "Barrio del Retiro", 13ª Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el Nº 18 263, hoy con el número 156 242, señalado con el Nº 33 y parte del solar 37 del plano del Agr. Agustín Risso y según plano del Agr. José Meier de Noviembre de 1928 inscripto con el Nº 1610 en la Dirección General de Avalúos, el 7 de Diciembre siguiente, se compone de una extensión superficial de 279 metros 2 000 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Inca, distando el punto medio de su frente 29 metros 645 milímetros de la esquina formada por esa calle y la calle Miguelete, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el número 1999, 10 metros 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad empadronada con el número 18 274 de Emilio Carpeno 16 metros 43 centímetros al Nord Este, lindando con propiedad padrón Nº 18 264 del señor J. Sello 10 metros al Sud-Este limitando con el solar Nº 1 del mismo plano, y al Sud-Oeste dos rectas, formando ángulo entrante y miden a partir de su frente a la calle Inca, 12 metros 73 centímetros y 11 metros 67 centímetros, divisorias con padrón 18 275 y parte del padrón 18 262.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y compromisos, certificados de los Registros, comisión del martillero, etc. serán de cargo del comprador y 3º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo Nº 523, 6º piso — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.000.00 15|pub. 20391 Nov 6 v nov 26.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIÑA DE TORRES GARCIA, MANUELA y Otros con "Arcos Sociedad Anónima". Ejecución de hipoteca (Lo. 60 Fo 454) se hace público que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Luis A. Durán Burgueño, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que le acceden, situado en la 7a sección judicial de este Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el No. 756 compuesto según el título, de una superficie de 292 metros 1 612 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 71 centímetros de frente al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705, y 1707, 19 metros 91 centímetros al Sur-Oeste con frente a la calle Magallanes, pues forma esquina, 5 metros al Sur sobre la ochava que une las dos calles nombradas 23 metros al Noreste, por donde limita con propiedad de José Gómez Soto, y 13 metros 43 centímetros al Noroeste, por donde limita con Pablo Carrau. Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o'o de la misma, a los efectos de derecho. 2o.) Que la comisión del rematador y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, 6o. Piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario

20) $900.00 15|pub. 20804 Nov 6-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Navarro David contra CARLOS LISIGURSKY Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53 Fo. 252), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de máquina de escribir Remington; horno eléctrico "Delna" radio y sofá rinconera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub 20512 Nov 6-v nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SELUCHE ESTEFANIA y otro contra RAMON ABELENDA y otra. Ejecución de hipoteca" (6? - 576), se hace público que el día 30 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local de la casa de rematadores de la firma Gomensoro y Castells, sita en calle Piedras 318, se procederá con intervención de los martilleros nombrados, asistidos de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 18a sección judicial de Montevideo, paraje "Pocitos" empadronado con el No 29.870, designado con el número 4 en el plano de sub-división que el 10 de Enero de 1909, levantó el agrimensor Federico Delgado, de acuerdo con el cual la superficie se compone de 130 metros 95 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Pedro José Viera (antes calle Vecinal) entre las de General Brito del Pino y el cierre, distante el punto medio, según el certificado de empadronamiento, 12 metros 35 centímetros de la esquina formada con la calle Brito del Pino señalada la puerta de entrada con el No. 2511, 7 metros 2 centímetros al Norte, lindando con parte del 46, propiedad padrón No 118.372 18 metros 47 centímetros al Este, lindando con el solar No. 5 (hoy padrón No 29 871) y 20 metros 62 centímetros al Oeste, limitando con el solar No 3 (hoy padrones Nos: 29 869, 150 247, y 150 243)

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, certificados, impuestos y honorarios que se originen, y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados para su examen en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $900 00 15|pub. 20210 Oc.23-v.nov.23.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO Y AFINES (S A Y C.A.). Ejecución de hipoteca" (Lo. 69, Fo. 109), se hace público que el día 27 del próximo mes de noviembre, a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote. Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden, ubicadas en Belvedere, 20a. Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, en setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dichos mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se le asigna una superficie total de 9 360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 58 mts. 55 cmts. al Nord Este sobre calle Julián Laguna, y otro frente de 53 mts. 34 cmts. al Sud Oeste sobre la calle Carlos de la Vega, entre la calle Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez, corresponden a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan según el mencionado plano: fracción "A" una superficie de 9 144 mts y 60 decímetros, que se deslinda así: 53 mts. y 52 cmts de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 171 mts y 80 cmts al Sud Este lindando con la fracción "B" que se describirá y con los padrones Nos 53.747, 53.746 53 745, 53 744, 141.736, 53 743, 141.735 y 141 734, 53 mts. 34 cmts. al Sud Oeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 172 mts 12 cmts al Nord Oeste lindando con los padrones Nos. 126 722, 126 716, 126.715, 126.714 y los sucesivos, en orden decre-

ciente, hasta el No. 126.708, inclusive, la fracción "B" tiene una superficie de 216 mts. y 09 cmts. y se deslinda así: 5 mts. 03 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 85 mts. 50 cmts. al Sud Este, lindando con los padrones Nos. 132 574, 132.581, 53.750, 124 685, 53 749 y 53.748, y 85 mts. 90 cmts. al Nord Oeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo icte con el No. 40 083. Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen, contiguas al padrón 40 083 ya descripto, de las cuales, las empadronadas con los Nos. 40 984 132 574 y 132.581, integran la fracción "A" del plano trazado por el Agrimensor Roberto Schinca, en febrero de 1947, inscripto el 4 de marzo de mismo año con el No 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiente a dicha fracción una superficie de 1.107 mts. 59 dmts. y se deslinda así: 25 mts 22 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 43 mts. y 07 cmts. al Sud Este sobre un pasaje de 1 metro. 13 cmts. de ancho, continuación de la calle José Marmol, 25 mts. 08 cmts. al Sud Oeste, lindando con el padrón No. 53.750, y 45 mts. 03 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53.751, la empadronada con el No. 53.750, tiene una superficie de 268 mts. 49 dmts., según plano trazado por el Agrimensor Eduardo A. Alvarez el 31 de mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el No. 5805 y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts de frente al Sud Este sobre el pasaje ya mencionado, 25 mts. 08 cmts. al Nord Este en limite con el padron No. 40.084, 10 mts. 65 cmts. al Nord Oeste con el padrón No. 53.751, hoy 40 083 ya descripto, y 25 mts. 13 cmts. al Sud Oeste lindando con el padrón No. 53.749. las empadronadas con los Nos 53.749 y 124.685. integran la fracción "B" del mencionado plano del Agr. Roberto Schinca, según el cual comprenden una superficie de 541 mts. 08 dmts. con 21 mts 43 cmts. de frente al Sud Este sobre el pasaje ya expresado, 21 mts. 59 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53.751, hoy 40.083, 25 mts. 13 cmts. al Nord Este con el padrón No. 53.750 y 25 mts 23 cmts. al Sud Oeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima.

Se previene. 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o/o del importe de la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como los que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por medianerías y otras cargas, análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada, y 30.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.220.00 15|pub 20603 Nov 5 v.nov.25.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Jusserand de Andrés Margarita contra SIMONIA, LORENZO y otras. Juicio ejecutivo. Libro 55. Folio 37" se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo venidero, a las 15, y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 72 031 20, se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: 2 fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, empadronadas con el Nº 35 249, que según plano del Agrimensor Heber Resufello, de Diciembre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 919, el 15 de Enero del año siguiente, tienen las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 2 con un área total de 7 hectáreas 382 metros 40 decímetros teniendo 261 metros al Norte de frente a la Ruta Nº 82, que la separa de la fracción 3 a describir Fracción Nº 3, con un área total de 5360 metros 60 decímetros, teniendo 178 metros 60 centímetros de frente al Sur a la Ruta Nº 82

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay. (Casa Central) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) [illegible] 20359 Nov 4 v.nov.25.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PARDO DE VARALLI NELLY y otros. Cesación de condominio. (Lo. 55, Fo. 293)", se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Valles Pino, asistido de los señores oficial alguacil ad-hoc designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien.

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Bella Vista 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 54.267, compuesto de una superficie de 367 metros 79 decímetros, teniendo 9 metros 45 centímetros de frente al Este, a la calle Uruguayana, entre las de Río Grande y Progreso.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada: 2o.) Que la comisión del 2 o.o del rematador, será de cargo del comprador: 3o.) Que el comprador se hará cargo de los gastos de escrituración y el pago de las cuentas que pudieran existir por pavimento, colector, conexión, vereda, arrimos etc., así como el gasto que le pueda demandar la confección de planos, y 4o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana No. 61, serie A|1937), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $660 00 15 pub. 20299 Nov.3 v.nov.23.

JORGE VALLES PINO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Rural contra FELIPE VIDAL Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53, Fo. 490). se hace saber al público que el día 9 de Diciembre de 1964 a las 14 horas, en el local de Rambla República del Perú 767, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del señor Oficial Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de tres ventiladores General Electric; conservadora de helados Kelvinator con equipo N.o 149376 y el resto de los bienes inventariados en autos hasta su terminación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña en garantía de su oferta el veinte por ciento e nefectivo, la que se le mantendrá por cuarenta y ocho horas; B) Que será de cuenta del comprador el desarmado y retiro de la mercadería, así como la comisión del rematador. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.

20) $240.00 10 pub. 21527 Nov.17 v.nov.30.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "S. A. M. I. contra GIOVANNI RIVAROLO. (Ejecución de Prenda C. 2005)" se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 minutos, en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el Martillero Julio E. Rodríguez al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca Ford, Motor EB. 18 F. No. 2454479, Padrón A-3089 de Las Piedras, Matrícula Número A 4 40806 del Departamento de Canelones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 21292 Nov.13 v.nov.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LARRAMBEBERE SALDUNGARAY CRUZ y SERAFINA y otros contra Sucesión de GILBERTO GOMEZ TRIGO Ejecución de hipoteca. B. 823|1964" se hace saber: Que el 10 de Diciembre de 1964 a las diez horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Luis Durán Burgueño, asistido de Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial sin base, al mejor postor, de un solar con edificios y mejoras situado en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo que se individualiza así: Padrón 83 077; Superficie titulada: 643 metros 5980 centímetros. Superficie según plano del Agrimensor Eduardo Copetti, de 11 de Mayo de 1953 inscripto en Catastro con el número 27 023 el doce de dicho mes y año: 671 metros 5780 centímetros. Deslinde: 15 46 de frente al Sudeste sobre Avenida General Flores entre las calles Lorenzo Fernández y Bella Vista distando el punto medio, 53.28 de la esquina de Lorenzo Fernández; 44 54 al Sudoeste confinando con el padrón 83 076; 15 68 al Noroeste, lindando con los padrones 83.076; y 44.12 al Nordeste, lindando con el padrón 83.078.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo (C. P. Civil art. 919). II) Que serán de su cargo, la comisión del martillero; los gastos de escrituración; lo que adeude el inmueble por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión domiciliaria, medianerías, arrimos, sobrecarga, contribución inmobiliaria, contribución de mejoras, impuestos, tasas y tributos de carácter fiscal o municipal; III) Los títulos y antecedentes se hallan agregados a la carpeta respectiva del Banco Hipotecario del Uruguay donde el bien se halla afectado con primera hipoteca. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 20932 Nov 9 v.nov.27.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "S. A. M. I. contra FABIAN ARIEL BUENO (Ejecución de Prenda Ficha C. No. 2004)". Se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el Martillero Julio E. Rodríguez, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca Diamont, Motor No. T.D.T. 1237, Padrón No. 2511, Matrícula H. 2511 del Departamento de Salto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 21293 Nov.13 v.nov.26

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Víctor Arribas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y Otra. Ejecución de hipoteca" (A-1388|964), se hace saber que: el 27 de Noviembre de 1964, a las 16 horas en el hall del Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el Martillero Mateo Prieto, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor del siguiente bien un terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene situado en la 18a. Sec Judicial de Montevideo, padrón N.o 26 261, terreno que está constituido por el solar letra A y la parcela B del plano del Agr. Carlos A. Baccino de mayo de 1945, inscripto en la D. G. de Castastro con el No. 12.296 el 25 del mismo mes y año; y que por estar unidos se componen en conjunto de 621 m. 89 dm. cuadrados que se deslindan así: 20 m. de frente al N. O. a la calle Gobernación de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales, distando el punto medio del frente, 43 m. 5 cm. de la esquina formada con esta última; 35 m. 70 cm. al N. E. lindando con padrón 26.362; por el S. rectas de 10 m. y 75 cm.: y 12 m. 32 cm., lindando la primera con el padrón 26 350 y la otra con los padrones 26.349 y 26.348; y por el S.O. línea quebrada compuesta de 4 rectas de 10 m. 64 cm.; 9 m. 75 cm.; 4 m. 8cm. y 2 m. 50 cm., lindando la primera con el padrón 26.347, la segunda con el padrón 26.346 y las dos restantes con el padrón 26.345. La superficie titulada del bien asciende a 600 metros.

Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o.o de la misma en efectivo (C. P. C. art. 919); b) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica, así como lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento, cordón, colector, arrimos u otras mejoras; c) Que los antecedentes del referido bien se encuentran en la Oficina Actuaria y los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 794, Serie C. 1956). — Montevideo, octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

20) $1.020.00 15|pub 20382 Nov.6 v.nov.26.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Máximo contra DEVITA JULIO CESAR Ejecución de Hipoteca B 1323, año 1962", se hace saber: que el 25 de noviembre de 1964 a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado el martillero don Luis Alberto Ameztoy, con la presencia del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes, situados en la vigésimo primera sección judicial del departamento de Montevideo: I) Padrón N.o 50.098: según plano del agrimensor José S Meier, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.010 el trece de dichos meses y año, tiene una superficie de 322 metros, 65 decímetros y mide: 27 metros, de frente al Sudoeste sobre calle Pastor, distando 33 metros, 60 centímetros del comienzo de la ochava que se forma en la esquina con la calle Aranguá; 10 metros, 30 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón 50 099; 27 metros, 00 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 50.096; y 13 metros, 60 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón 50 097;

II) Padrón N.o 177.253. Solar diez del plano del agrimensor Eduardo Quartino, de ... de 1942, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 7265 el 28 de abril de 1942, con una superficie de 424 metros, 85 centímetros, que mide: 16 metros, 70 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle Arangua; 46 metros, 28 centímetros al Noroeste, confinando con el solar nueve; padrón 177.252; 1 metro, 66 centímetros al Norte, limitando con el mismo solar nueve; y 46 metros, 69 centímetros al Este, lindando con los padrones 131.993 y 131.994.

III) Padrón N.o 177.251. (Segregado del fraccionamiento de los padrones 50.092 y 93.771) solar número ocho Superficie: 655 metros, 44 decímetros. Deslinde: 12 metros de frente al Sudoeste sobre calle Arangua; 54 metros, 88 centímetros al Noroeste, confinando con el solar siete, padrón 50.092; 12 metros, 01 centímetro al Nordeste con padrón 177.054; y 54 metros, 36 centímetros al Sudeste, lindando con el solar nueve, padrón 177.252.

IV) Padrón N.o 50.099. Solar diecisiete, fracción A, del plano del agrimensor Nicola N. Piaggio, de marzo de 1907, con una superficie de 277 metros, 8996 centímetros, que mide: 32 metros, 56 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Pastor; 10 metros, 30 centímetros, al Nordeste, confinando con el solar dieciocho padrón 50.098; 6 metros, 76 centímetros al Sudoeste, con el solar dieciséis y por la línea del fondo al Nordeste confina con el solar empadronado con el N.o 50.096.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía y en efectivo (C.P. Civil, artículo 919); 2.o Que serán de cargo del adquirente, los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del martillero; 3) Que los títulos de dominio de los inmuebles ejecutados se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 29 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 20392 Nov.4-v.nov.24.

L. M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Noberasco de Fazio María Nicoletta contra MARCOS AURELIO BONIFACINO GONZALEZ Y OTROS. Ejecución de Hipoteca B." (373|1964), se hace saber que el día dos de Diciembre próximo a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la Decimooctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.368, señalado con la letra A) en el plano del agrimensor Raúl Moltedo, de Diciembre de 1932, inscripto en Topografía con el N.o 560, el 5 de Enero de 1933 con una superficie de 75 metros 44 decímetros que mide: 6 metros 81 centímetros de frente al Nordeste sobre calle García Cortinas; 10 metros 70 centímetros también de frente al Sudeste sobre calle Ramón Fernández, pues forma esquina; 8 metros 24 centímetros al Sudoeste, lindando con parte del padrón N.o 97 465; y al Noroeste, quebrada en tres tramos rectos que miden: 3 metros 24 centímetros: 1 metro 55 centímetros y 6 metros 95 centímetros respectivamente, confinando con el solar B) padrón N.o 97 466.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código Procedimiento Civil Art. 919); 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos, tasas y tributos nacionales o fiscales que graven la enajenación y la comisión del martillero; la parte vendedora pagará solamente la parte proporcional que le corresponda en el impuesto "al hecho imponible"; 3.o) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Informes: Gaboto 1521. Teléfono: 40.04.19.

20) $840 00 15|pub. 20487 Nov.4-v.nov.24.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Levinton Costa Jaime contra ARBULO CARBALLAL ROBERTO". (Ficha B 8|64), se hace saber que el próximo día 19 de noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "Commer", padrón N.o 162.342, matrícula N.o 273.453. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 20517 Nov.6-v.nov.19.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Raffo de Pomes Delia contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETE BASILICO y otra. Ejecución de Hipoteca. C. 2389" se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con todos sus edificios, construcciones y mejoras, situado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que es parte del Padrón 170.823, solar 2 del plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Agosto de ese año con el Nº 39.864, de un área de 228 metros 52 dm. con el siguiente deslinde: al S. O. líneas curvas de 4 metros 38 y 3 metros 67 de desarrollo, dando frente a la Avenida Larrañaga puerta 3784 bis entre la calle José L. Terra y Margarita Uriarte de Herrera distando el punto medio del frente 52 metros 9? de la esquina con la primera medida sobre la alineación curva frente a Larrañaga; 15 metros 90 al N. O., lindando con la fracción uno, por el N. E. quebrada de dos rectas de 5 metros 62 y 7 metros 43 lindando también con la fracción uno: y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud Este, lindando con parte del solar tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos con excepción de los que la ley impone a los vendedores, y la comisión legal del martillero serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 21152 Nov.13-v.dic.3.

CARLOS MESA

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARIA TERESA TESSORE DE GOMEZ y ANGELA MARIA TESSORE DE REYES. Cesación de condominio". (Lo. 7, Fo. 604, N.o 654), venidos a conocimiento de este Juzgado, al solo efecto de realizar la diligencia que por el presente edicto se dispone, se hace saber: Que el día 17 de Diciembre de 1964 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación y por el martillero Carlos Mesa, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la zona rural de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, parte del bien anotado anteriormente con el número 44.506 y actualmente con el número 14.002, señalada con el N.o 2 en el plano suscrito por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.089 el 24 de Diciembre de 1953, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 1.352 metros ochenta y tres decímetros, da frente al Noreste en ciento trece metros sesenta centímetros a Camino Vecinal, de 10 metros de ancho y linda: al Sureste, en trescientos veintinueve metros treinta y seis centímetros con reices padrones N.os 44.057, y 44.060; al Suroeste en ciento trece metros cero seis centímetros con el lote N.o 1 que es propiedad de María Teresa Tessore de Gómez; y al Noreste en trescientos veintitrés metros quince centímetros con raíz padrón N.o 44.055.

Se previene: 1.o) Que la venta se realiza a base de títulos buenos depositados en este Juzgado; 2.o) El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de sesenta días a partir del día del remate; 4.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto municipal que deberán abonarse en el mismo acto del remate, gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y honorarios de la escritura respectiva; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo, calle Besnes Irigoyen 5622. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Raúl Orottogini, Actuario.

20) $1.020.00 10|pub. 21580 Nov.17-v. nov.30

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicolliello, en los autos caratulados: "Luis Alberto y Miguel Angel Carbajal S.C. c|. CARLOS ANIBAL PEREZ, ARIEL GERONIMO PEREZ, IRMA GARCIA de PEREZ, MIRTA PEREZ de BASTON y RAUL BASTON CONDON. Ejecución de hipoteca, (Lo. 46, Fo. 102), se hace saber al público que el día diez y nueve de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 486 del siguiente bien:

Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 42254, señalada con la letra C en el plano de los Agrimensores Darío Barceló y Francisco Lafranco de 6 de Junio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2809 el 24 de Noviembre siguiente con una área de Treinta y seis Hectáreas cinco mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados, lindando, trescientos cuarenta metros diez centímetros de frente al Noroeste a la carretera Tomás Berreta de por medio con la fracción letra B del mismo plano, mil ciento veinte metros cinco centímetros al Noreste con los padrones Nos. 16440, 16441 y 16442; al fondo, una línea quebrada de tres segmentos: la primera mide doscientos cinco metros y mira al Este, la segunda mide cuatrocientos diez metros con sesenta y cuatro centímetros y mira al Sur y la tercera mide doscientos metros cincuenta y cinco centímetros y mira al Este lindando los tres segmentos con la fracción letra D de la mencionado plano; y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos segmentos, el primero de setecientos cuatro metros ochenta y seis centímetros y el segundo cuarenta y seis metros lindando con padrones Nos. 1549, 19237 y 20858.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de serle aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates y a los que puedan adeudarse por cualquier concepto que afecten la propiedad a rematarse. Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.080.00 15|pub. 20244 Oct.28.-v.nov.10.

NEY SANCHEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos "María Joaquina Martínez contra EMETERIO MIRANDA SUAREZ. Alimentos" (Libro 30, Folio 306) se hace saber que el rematador señor Ney Sánchez asistido del señor Actuario y con la presidencia del Alguacil de este Juzgado, procederá el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate del inmueble, padrón número 71, ubicado en la 5ª Sección Judicial Departamental, manzana Nº 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras y los solares números 42, 43, 44 y 45 del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del Agr. José B. López de Enero de 1942, componiéndose de una superficie de 1911 metros cuadrados.

Se hace constar que el bien fue tasado en la suma de $ 13 644, cuya venta ha sido estimada por las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 19 de 1964. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ney Sánchez.

20) $600.00 15|pub. 20130 Oct.27-v.nov.19.

JUAN C. PUPPO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "López y Florín Sociedad Colectiva contra CHAVARA, BASILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10 el rematador Juan C. Puppo procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión marca Internacional, modelo 1957, matrícula de alquiler L-259, padrón 2.713 de propiedad de don Basilio Chavara. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 21688 Nov.18-v.dic.1.o.

RENE SINISCALCHI

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "Negrín Leopoldo contra LOVAZZANO IRUJO, EDUARDO LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca Libro 40. Folio 48" se hace saber al público que el día treinta de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, frente a las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia), por el martillero René Siniscalchi, con la asistencia del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número veintiuno de la ciudad de Nueva Helvecia (10ª Sec-

ción Judicial de Colonia), empadronado con el número 272, con un área de 528 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al Este a calle Berna: igual medida al Oeste con don Carmelo Viera: cuarenta y cuatro metros al Norte con Carlos Berois e igual medida al Sur con Froilana Abreu de Gabarrot y otros.

Se previene: 1º) Que el remate será sin base y al mejor postor 2º) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada siendo de su cargo la comisión, los gastos y honorarios de escritura y certificados 3º) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 30 de Setiembre de 1964. — Dr. Mario C. Geymonat, Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 20007 Oct.27-v.nov.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Domingo Van Lommel c|CARLOS FREIJES. Ejecución de prenda, (L.o 21, N.o 168, F.o 580)", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, Avda. 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero don Líber A. González asistido del señor Oficial Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público al mejor postor de una camioneta "Ford" V8, padrón 3764, chapa J-26-590, modelo 1954 motor N.o FLOR3E-18865; debiendo el mejor postor en el acto de su oferta, consignar el 20 o|o de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Octubre 20 de 1964. — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta.

20) $ 280.00 10|pub. 20939 Nov.10-v nov.23.

ISMAEL MONTESDEOCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal en autos: "CARLOS S. GALLAZTEGUI y otro contra UBALDO ARMAND PILON y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo 34, Fo 631), se hace saber: que el día 23 de Noviembre de 1964 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el pregonero señor Ismael Montesdeoca asistido del señor alguacil ad-hoc y del señor actuario procederá a la venta en almoneda y al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y edificio en él construido y demás mejoras ubicado en Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, padrón No. 13 de la manzana letra A lote No 6 del plano del agrimensor Feliciano M Alvariza inscripto con el No 30 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 10 de Setiembre de 1937, compuesto de 620 metros 62 decímetros cuadrados y linda: 15 metros de frente al Sur a carretera a Palmitas: 40 metros 10 centímetros al Norte con el solar cinco: 15 metros 10 centímetros al Noroeste con el solar 21 y 42 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar siete, y cuya ubicación es actualmente en la manzana No 2 de Palmitas

Se previene: 1o) Que la documentación respectiva se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. 2o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del comprador; 3o) Que el comprador deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como seña. — Mercedes, Octubre 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

20) $660 00 15|pub. 20352 Nov.3-v nov.23.

LUCIO SANABRIA
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos caratulados: "Dirección General Impositiva contra ALFREDO M. BENTANCUR. Intimación pago patente de giro". (No. 1410, Lo. 34, Fo. 171), se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las quince horas en la puerta del Juzgado de Paz de la decimatercera sección Judicial del Departamento de Soriano en Cardona, se procederá por el martillero don Lucio Sanabria, asistido del Actuario Ad-hoc escribano Gonzalo Martínez y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor marca Dumont N.o 703.177 sin uso, tasado en $ 7.000 00 y de un motor Diesel Industrial marca Aran Rijeka, Modelo T.101|A 3 de 11 Hp. (Torpedo), sin uso, tasado en pesos 10.000 00

Se previene: Que los gastos de comisión del martillero serán de cargo del comprador. — Cardona, Noviembre 11 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $240.00 10 pub. 21672 Nov.18-v.dic.1.o.

MALAQUIAS de MATTOS FORMOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NICOMEDES LEMOS, curador de sus hijos incapaces Braulio y Lucas Lemos. Venia", se hace saber que el día 9 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Malaquías de Mattos Formoso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de $ 672.00. de la dos veinte avas partes (2|20) indivisas que a los mencionados Braulio y Lucas Lemos les corresponden en una fracción de campo con mejoras y accesorios, Padrón N.o 5730, sita en la 8.a Sección Judicial de Tacuarembó, de 8 hás 2701 mts. c., la que linda: por un lado, Francisco Formoso: por otro, Francisco Diana; por otro Francisco Ortiguera y por el otro Irisarri y Arteaga. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. La parte del bien a rematarse tiene una superficie de 8270 mts 1940 cmts cuadrados — Tacuarembó Agosto 13 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 540 00 15|pub. 20199 Oct 28.-v.nov.20.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE ACOSTA o JOSE ACOSTA CORREA. Sucesión. (pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública)" se hace saber que el día 23 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Alfredo Silveira Iraola, asistiendo los señores alguacil y actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles

1o.) una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, padrón No 275, sita en Curtina Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, de 1 Há 2945 metros cuadrados, tasación pesos 20 000 00 que linda: al Oeste, camino nacional; al Este, su fondo con Cipriano G. Semeria, arroyo Sarandí por medio: al Norte Miguel Rifán y al Sur Ramón Rovira; 2o) Otra fracción de campo con mejoras, padrón No. 4389, sita en Cb de Once Cerros. Novena Sección Judicial de este Departamento, de 123 Hás 2249 metros y 57 decímetros cuadrados, tasación $55 469 23 que linda: al Norte fracción que se relaciona inmediatamente: al Este Suc. A. Dutilh; al Sur Sucesiones de Juan Rodríguez y de Ildefonso Suanes y, al Oeste, Arroyo Sauce por medio con Cosa Nadal; y 3o) Otra fracción de campo con construcciones y mejoras, padrón No 502, en Once Cerros Tercera Sección Judicial de este Departamento, de 126 Hás 4618 metros cuadrados, tasación $85 773 35, que linda: al Oeste cañada divisoria con campos de Juvenal López: al Norte, Juvenal López, Arroyo Sarandí por medio; al Este Sucesión Aquiles Arias Alonso; al Sur y al Suroeste, la fracción descripta anteriormente camino público por medio.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos pertinentes se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó Setiembre 9 de 1964 — María S López Morand, Actuaria, adjunta.

20) $ 900 00 15|pub 20200 Oct.28.-v.nov.20.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUEVARA, EUGENIO Segunda Copia". (F.1049, Año 1962), se hace saber que don Eugenio Guevara, gestiona la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 15 de Abril de 1925, autorizó el Escribano Gerónimo Ravera, por la cual doña ASCENSION ALONSO vendió a don Eugenio Guevara, una fracción de terreno situada en la planta suburbana del "Pueblo San Gregorio" (Novena Sección Judicial de Tacuarembó), de 7 378 metros 81 decímetros que linda: al Norte con Carmelo Ocampo; al Sur con Julio Ramírez; al Este y Oeste con más terreno de Ascensión Alonso. En su mérito se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en autos ante este Juzgado (calle Cerrito 586), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 11.759, Art. 1.o). — Montevideo, Junio de 28 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 21454 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SARA SILVA VIERA y otros contra MARIA COLINA de LOACES y otro. Segunda copia de escritura, (Ficha "F", N.o 351, año 1963)", se hace saber: Que Sara Silva Viera y María L. Silva Viera de Píriz, solicitan la expedición de Segunda Copia de la escritura de préstamo e hipoteca, otorgada el 2 de Diciembre de 1957 ante el escribano Ramón Rubens Blurrum, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 483 del libro 200 por la cual Sara Dora Silva Viera, soltera y María Laufrides Silva Viera de Píriz, casada con Anilino Píriz, dieron en préstamo a los cónyuges María Colina Correa y Pedro Loaces Casteran, la suma de trece mil pesos moneda nacional uruguaya, ($ 13.000.00) a dos años de plazo a contar de aquel otorgamiento y al interés del doce por ciento anual, pagadero mes a mes vencido y en garantía de esa obligación, María Colina Correa de Loaces, Pedro Loaces Casteran, Juana Angela Casteran de Loaces, Rosa Blanca, Angela Isabel, Luis Alberto y Gerónimo Juan Loaces Casteran y Olga Rosa Acosta de Loaces, hipotecaron a favor de Sara Dora Silva Viera y María Laufrides Silva Viera de Píriz, dos fracciones de terreno y mejoras, situadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo, cercanías de "Pueblo Colón" que se describen así:

I.) Padrón N.o 44.584. Según plano del agrimensor Julio Otero, de Junio de 1922, inscripto en Topografía el siete de dicho mes y año, tiene una superficie de 5355 metros 84 decímetros y es de forma triangular, deslindándose así: 66 mts 69 cmts. al Oeste, frente a Camino a Las Piedras o al paso del Carpín; 166 mts. 43 cmts al Este sobre la vía del Ferrocarril Central que la separa de la fracción a deslindar; y 60 mts. 83 cmts. al Sudoeste sobre Camino vecinal al Miguelete; II.) Padrón 44.586. Que según plano del agrimensor Luis E Segundo Hijo referente a la mensura practicada en Octubre de 1925 y división de Mayo de 1927, tiene una superficie de 4 hectáreas 1958 mts. y mide: 193 mts 80 cmts. al Oeste sobre la vía del Ferrocarril Central; que lo separa de la fracción descripta: al Norte quebrada en tres rectas que miden 9 mts. 50 cmts., 10 mts. 60 cmts. y 413 mts. 40 cmts. confinando con propiedad de la sucesión Bernardo Etchebarne; al Este, 165 mts. 50 cmts. con la fracción uno; y al Sur, 195 mts. 40 cmts. frente al Camino vecinal al Miguelete. De conformidad con el Art. 65 de la Ley 10.793 modificado por el Art. 1C de la Ley 11.859 se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $ 800 00 10|pub. 20801 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARCELO FULGENCIO CASTRO MORENO. Segundas copias, (F o 529, año 1962)" se hace saber: que el nombrado solicita Segunda Copia de la promesa de compraventa a plazos N.o 53.938 suscrita el 14 de Enero de 1959, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 275 al F o 759 del L.o 121 el 18 de Enero de 1961, por la cual "La Industrial Francisco Piria S. A." prometió vender a Julio César Marote, soltero, un solar situado en el Balneario Piriápolis, Barrio Punta Fría, Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado en Mayor área con el N.o 2917 y señalado con el N o 23 de la fracción N en el plano del Agr. José Maranessi de Diciembre de 1931 registrado en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, con una superficie de 338 mts., lindando: 13 mts. al Noroeste sobre Avda. de treinta metros de ancho, por veinte y seis metros hacia el fondo: al Noreste el solar uno y parte del dos; al Sudeste el solar cuatro; y al Sudoeste el solar veintidós. Julio César Marote cedió sus derechos de promitente comprador a Carlos Ambrosio Momberg casado con Elcira Martha Rodríguez, el 20 de Setiembre de 1961 y estos a su vez los cedieron a Marcelo Fulgencio Castro Moreno el 24 de Julio de 1962. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés a esa petición de segunda copia de la promesa referida, para que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite y disponer la expedición de dicha segunda copia sin su intervención — Montevideo, 26 de Octubre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

21) $ 520.00 10|pub. 21058 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Bioqua, dictada en autos: "PEREYRA FERNANDEZ, EUGENIO. Segundas copias". (Lo. 14, Fo. 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Pereyra Fernández, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

Escritura de cesión de sus derechos de propiedad y posesión, con pacto de retro-venta,

extendida por el escribano Casimiro Tejera Delgado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado, el 8 de Agosto de 1956, otorgada a favor del solicitante de autos, por los esposos Julio Aquilino Risso y Ana Arambillete, del bien sito en la referida ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 832, ubicado en la manzana 67, de una superficie aproximada de trescientos ochenta y seis metros, que se deslinda así:

Oeste, por su frente, con calle Leonardo Olivera; al Este propiedad de sucesión de Pedro Rodríguez; al Norte con la de sucesión de Alberto Canceia y al Sur con la del señor Ramón López. — Y la de cesión de derechos por la cual Julio Aquilino Risso obtuvo el mismo bien descripto de los esposos Avelino Arambillete y Hortensia Muniz, Jorge Arambillete y Florentina Pereyra y Mercedes Arambillete, extendida por el escribano David Ruben Borges en la misma ciudad de San Carlos el 24 de Marzo de 1941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 21728 Nov.18-v.dic.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TOGA SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1964 con el número 429 al folio número 6521 del libro número 1 se constituye la sociedad TOGA SOC. RESP. LTDA. con las siguientes características: Empresa de Transportes, plazo 2 años prorrogables por períodos de 2 años, integrantes Héctor Gallo y Roberto Tomaduz, capital, $ 300.000.00 aportado por partes iguales por los socios, administración Roberto Tomaduz con amplias facultades de administración y disposición.

22) $ 160.00 10|pub. 20916 Nov 9.-v.nov.20.

FLORERIA ARGENTINA S.R.L.

Entre Rosa Prytikin de Sibille, Miguel Angel De Ocampo Dimartino y Filomena Dimartino se constituyó el 20 de Agosto de 1964 una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "FLORERIA ARGENTINA S.R L.". Capital: cien mil pesos, integrado en la siguiente forma: Señora de Sibille, cincuenta mil pesos; señora de Dimartino, cuarenta mil pesos; Miguel A. De Ocampo Dimartino, diez mil pesos. Objeto: Florería y Derivados. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años. Administradores: Señora Rosa Prytikin de Sibille y Miguel Angel De Ocampo Dimartino. Domicilio: Constituyente 1678. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Setiembre de 1964, con el número 302, al folio 1097 del Libro Nº 2 de Contratos.

22) $ 200 00 10|pub. 20913 Nov.9.-v.nov.20.

REPUESTOS DIESEL LIMITADA

Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el escribano Carlos E. Schickendantz, se constituyó una sociedad de aquella especie, integrada únicamente por los suscriptos cuyo objeto es: Importación y venta de repuestos automotrices, motores y mercaderías en general, correspondientes al ramo referido. Realizará asimismo, todo tipo de operaciones y actividades comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, financieras e industriales, importación, exportación, transformación, industrialización y distribución. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años prorrogables por bienios. Razón y firma social: "Repuestos Diesel Limitada". Capital: $ 5.000., dividido en 10 cuotas de $ 500 ya integrado. Administración, representación y uso de la firma: mancomunadamente ambos socios. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — JUAN CARLOS ARCOS. — GUALBERTO RODRIGUEZ SOÑORA.

22) $ 200.00 10|pub. 20980 Nov.10-v.nov 23.

GANAGRIEX LIMITADA

Hacemos saber que por escritura otorgada el 15 de Julio último ante el escribano Carlos E. Schickendantz (hijo), se constituyó una sociedad de aquella especie, integrada por la entidad "Morris Sociedad Anónima" y por los suscriptos Federico Salvador y Virginio Peluso D'Agosto, en calidad de únicos componentes, con el objeto de realizar todo tipo de operaciones civiles y comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, financieras, industriales, extractivas y agropecuarias, importación, transformación, industrialización, distribución y exportación. Domicilio: Montevideo. Plazo: 10 años prorrogable por decenios. Razón y firma social: "Ganagriex Limitada". Capital: $ 15 000, dividido en 15 cuotas de $ 1 000, ya integrado. Administración y representación: será ejercida por "Morris S. A.", la cual al efecto se hará representar por una persona física, quien firmará así: por "Ganagriex Limitada": "Morris S. A." — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — ROQUE PELUSO. — C. ILLARREGUI. — VIRGINIO PELUSO. — FEDERICO PELUSO.

22) $ 240 00 10|pub. 20979 Nov.10-v.nov.23.

ABUD Y ROMERO S. R. L.

Por escritura pública autorizada por la escribana Nelly Apatie de Bombaci el veintitrés de Octubre de 1964 inscripta el 29 de Octubre de 1964 en el Registro Público y General de Comercio con el número 438 al folio 1547 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón de "Abud y Romero S.R L." Socios: Marun Abud Sacre y Clotilde Romero Pérez.

Capital: $ 20.000 aportado por partes iguales. Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia previa.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller de confecciones, compraventa de hilados, importación y exportación, etc.

Administración y uso de la firma social: los dos socios conjuntamente. Domicilio: Colón número 1459 primer piso.

22) $ 200.00 10|pub. 21245 Nov.12.-v.nov.25.

PERDOMO Y ARAUJO LIMITADA

Se constituyó por contrato privado del 20 de Octubre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 387 al folio 1405 del libro número 2, se constituyó la sociedad "Perdomo y Araújo Limitada" con las siguientes características: Colocar por cuenta de terceros y como comisionistas, acciones, obligaciones o debentures, partes de fundador y toda clase de papeles de comercio. Plazo 25 años prorrogable automáticamente por 10 años, salvo denuncia previa. Socios, Ramón Perdomo Rodríguez y Samuel Eleazar Araújo Castro. Capital $ 5 000.00 aportados por partes iguales por los socios. Administración: indistintamente. Domicilio, — Montevideo, balance 31 de Diciembre.

22) $ 160.00 10|pub. 21230 Nov.12.-v.nov.25.

CONSTRUMAR LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Octubre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 388, al Folio 1410 del Lo N.o 2 de Contratos, entre los señores Domingo Longo, José Luongo Gatto y Pablo Modesto Morales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Ltda.: "CONSTRUMAR LIMITADA". Capital: $ 210.000.00, integrado por partes iguales entre los tres socios. Objeto principal: Explotación del ramo de marmolería. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año. Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente. Domicilio: Montevideo — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.

22) $160.00 10|pub. 21453 Nov.16-v.nov.27.

GIANOLI, TYLER LTDA.

Por documento privado suscrito el 30 de Agosto de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Setiembre del mismo año con el N.o 331 al Fo. 1202 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "GIANOLI, TYLER LTDA." con las siguientes características: Objeto: Representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación de mercaderías, etc. Plazo: Un año prorrogable automáticamente, salvo denuncia. Integrantes: Sergio Gianoli Gainza y Robert F. Tyler Bauer. Capital: $ 10.000.00 mlu., aportados: seis mil por el primero y cuatro mil por el segundo. Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.

22) $160 00 10|pub. 21368 Nov.13-v.nov.26.

INTERCONTINENTAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de Setiembre de 1964, inscripto con el N.o 434, al Fo. 1536 del Tomo N.o 1 en el Registro Público y General de Comercio, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INTERCONTINENTAL LIMITADA". Socios: Wilson Fagúndez Correa; Homero Martínez Irrior; Raimundo Scilinguo Di Giovanni y Carlos Braunger. Capital: $ 50.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos anuales. Objeto: A) Exportación importación, compra y venta de mercaderías en general, instalación y/o explotación de depósitos o almacenes de mercaderías en general y productos de industrias extractivas, manufactureras, fabriles y agropecuarias. Sede: Montevideo. Administradores: Por mayoría. Representación: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre — Montevideo, Noviembre 10 de 1964.

22) $200.00 10|pub. 21300 Nov 13-v nov.26.

BARRACA DEL ESTE LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano Víctor Maschio de fecha 18 de Setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Canelones con el N.o 34, al Fo.100|103 del Lo de Contratos el 9 de Octubre de este año, la señorita Anna Tafani Fantechi y Lorenzo Lupori Gemignani, constituyeron la sociedad: "BARRACA DEL ESTE LTDA.", con domicilio en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Objeto: Ramo de barraca y fabricación de materiales de construcción y afines. Capital: $ 5 000 00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales. Plazo: Dos años contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administrador: Anna Tafani, con amplias facultades de administración y disposición; responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por ella. Asambleas: General ordinaria, dentro de los sesenta días a contar de la conclusión del balance general de cada ejercicio económico; extraordinarias, a solicitud de cualquier socio. Disolución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Código de Comercio y Ley respectiva. — Pando, Noviembre de 1964.

22) $360.00 10|pub. 21393 Nov.16-v.nov.27.

ROSICLER LIMITADA

Por documento privado suscrito el tres de Noviembre de 1964, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 399, Fo. 1450 Lo. N.o 2 se constituyó la sociedad "ROSICLER LIMITADA" Socios: Samuel Liberman Hirch y Walter Oscar Martínez Bado. Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por diez más salvo denuncia previa. Objeto: A) Elaborar, industrializar, manufacturar, importar, exportar materias primas, mercaderías nacionales y extranjeras; B) Representaciones de firmas nacionales y extranjeras; C) Todo acto, contrato y operación relacionada con el objeto expresado. Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma conjunta. Domicilio: Montevideo, Balance: 31 de Diciembre.

22) $200.00 10|pub. 21386 Nov.16-v.nov.27.

RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano L. A. Draper Furriol, de fecha 22 de Setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 377 al Fo 1369 del Lo. N.o 2 de Contratos, con fecha 19 de Octubre de este año, los señores Ramón Pablo Martínez Lemes y Wilson Leonel Martínez Lemes constituyeron la sociedad "RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HERMANOS LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: Manufacturación de hierro y afines destinado a la construcción. Capital: $ 400.000.00, aportado en efectivo por los socios y por partes iguales. Plazo: Cinco años, contados a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administrador: Ramón Pablo Martínez, con amplias facultades de administración y disposición. Responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por él. Asambleas: General ordinaria, dentro de los sesenta días a contar de la conclusión del balance general de cada ejercicio económico. Extraordinaria: A solicitud de cualquier socio. Disolución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Código de Comercio y Ley respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1964.

22) $360.00 10 pub. 21387 Nov.16-v.nov.27.

BARRACA URUGUAY SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1964 con el número 430 al folio 1521 del libro número 1 se constituye la sociedad Barraca Uruguay Soc. Resp. Ltda. con las siguientes características. Venta de artículos de construcción nuevos y usados, plazo 2 años prorrogables por períodos de 2 años integrantes Héctor Gallo y Roberto Tomaduz capital $ 230.000.00 aportado por partes iguales por los socios, administración Héctor Gallo con amplias facultades de administración y disposición.

22) $ 160.00 10 pub 20917 Nov.9.-v.nov.20.

RODRIGUEZ Y ZUNINI LIMITADA

Por contrato privado de fecha 21 de Setiembre de 1964, inscripto el 7 de Octubre de 1964 con el N.o 29 del folio 111 a 116 del Tomo 6 de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de Rodríguez y Zunini Limitada. Socios: LUIS RODRIGUEZ y DIEGO ZUNINI; Objeto: Estación de servicio automotores, sus repuestos y accesorios y artículos para el hogar: Capital: $ 400 000.00 aportado por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente; Domicilio: Piriápolis.

22) $200.00 10|pub. 21629 Nov.17-v.nov.30.

CORIMPEX LIMITADA

Modificación de contrato social

Ampliación de objeto

Por contrato privado de fecha 4 de Noviembre de 1964, cuyas firmas autorizó el escribano Vicente T. Pólito, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Folio 292, del Lo. N.o 1 de Contratos, el 9 de Noviembre de 1964, se modificó el contrato social de CORIMPEX LIMITADA, en su cláusula segunda, ampliándose en la siguiente forma: Objeto: Podrá además: A) Realizar todo acto comercial relacionado con vender cualquier clase de loterías y boletas de quinielas autorizadas legalmente; B) Actuar como agente de la Dirección de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones Notariales y Profesionales y otros entes públicos, a los efectos de la venta de

timbres, estampillas y papel sellado y demás valores que emitan dichos institutos; C) Realizar operaciones de cambio de monedas y metales preciosos; D) Actuar como agente de viajes, excursiones, venta de pasajes y explotación del turismo en general. Podrá desarrollar sus actividades en el país o en el extranjero.
22) $250 00 10|pub. 21655 Nov.18-v.dic.1.o.

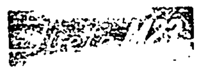
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.253. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Monte-video Ltda. (Montevideo), solicita la marca "ATAHUALPA" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40 00 10|pub. 20794 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha, José Angel Barrios Camacho (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JAB" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21031 Nov 10-v nov 23.

ACTA N.o 104.336. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ibeto Metallwarenfabrik Hermann Zahn Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21141 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 104.376 — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROTELINE", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub 21097 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 104.314 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Francisco Alonso Adami S.A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLORES DE HOLANDA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 20780 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.313. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MARFIL" para distinguir artículos de la clase 10 (jabones) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 20779 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.346. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Zefat Sociedad Anónima (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "FIXED-STYLE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20768 Nov 6-v nov.19.

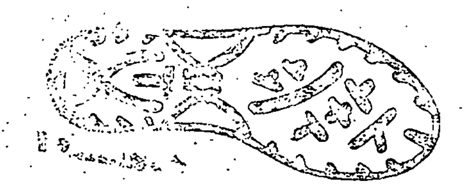
ACTA N.o 104.342. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Rexall Drug and Chemical Company (EE.UU A.), han solicitado el registro de la marca "FERMICROL" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub 20769 Nov 6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.333. — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Juan E Guyer, por Ciba Société Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "LOCORTEN" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 20312 Nov 6.-v nov 19.

ACTA N.o 104.332 — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G m b H de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "RHINOL" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20813 Nov 6.-v nov.19.

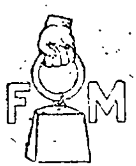
ACTA N.o 104.316 — Montevideo Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de James Buchanan y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "NEGRO Y BLANCO" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub. 20782 Nov 6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.351. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Lucky S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240 00 10|pub. 20806 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.310. — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morse Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 20776 Nov.6-v.nov.19.

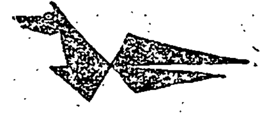
ACTA N.o 104.311. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de John Cotton Limited, de Escocia ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 20777 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 104.312. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gallaher Limited, de Irlanda del Norte, ha solicitado el registro de la marca "PARK DRIVE" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.00 10.pub. 20778 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.315. — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Outboard Marine Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200 00 10|pub. 20781 Nov.6-v nov 19.

ACTA N.o 104.321. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

75

para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180 00 10|pub 20787 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 104.318 — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Kaiser Jeep Corporation de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TORNADO" para distinguir artículos de la clase 24 (motores para automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80 00 10|pub. 20784 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.443. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, Darmstadt-Alemania, solicita registrar la marca "ENCEFABOL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21552 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 104.382. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luis Barceló S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca "VIÑA BARCELO" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21071 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.381. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RIN" para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21070 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 104.359. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation de Panamá ha solicitado el registro de la marca "TOPSYM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21005 Nov.10-v.nov 23.

ACTA N.o 104.345. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Retracua Sociedad Anónima, solicita registrar la marca:



para las clases 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10|pub. 21362 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.355. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca BIFEX para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 21113 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 104 349. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10|pub. 21317 Nov.13-v.nov 26.

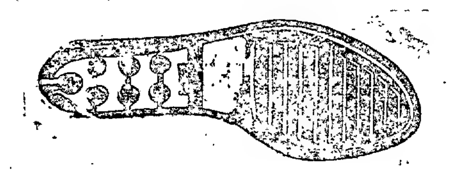
ACTA N.o 104.399. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PONDERAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un anoretico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 21197 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.400. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha: Construcciones Predial Montevideo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "AYUDIN" para artículos de la clase 1ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21188 Nov 12-v.nov.25.

ACTA N.o 104.432. — Montevideo Noviembre 11 de 1964 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "VESTA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10.pub. 21378 Nov.13-v.nov.26.

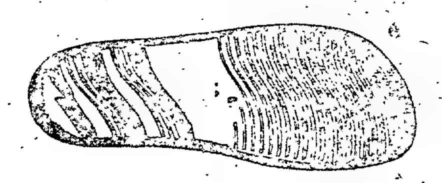
ACTA N.o 104.357. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — Con esta fecha, R K R. Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar marca "RELAMPAGUITO" para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21361 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.361. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Chemway Corporation, (EE UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. —. La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 21032 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.390. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A., ha solicitado el registro de la marca

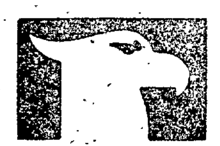


para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 240.00 10|pub. 21077 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.391. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A., ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 21078 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.362. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 21033 Nov.10-v.nov.23.

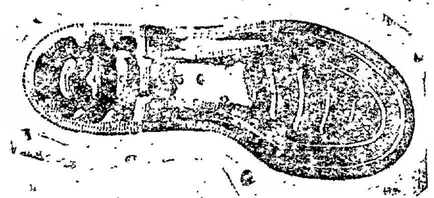
ACTA N.o 104.363. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Vogar S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DETER-CREM" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21027 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.364. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vogar S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DETER-CREM VAPOROSA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21028 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.365. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Vogar S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VAPOROSA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21029 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.369. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por McGraw-Edison Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "EDISON" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21030 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.401. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Lucky S. A. Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 21259 Nov.12.-v.nov.25.

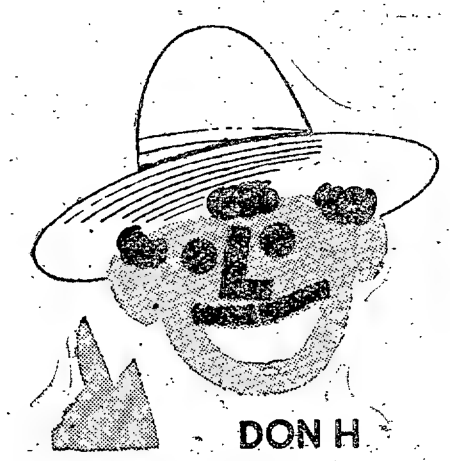
ACTA N.o 104.370. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "NUTRILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21239 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.371. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AMALFI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21240 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.372. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freire, por Societé Belge de L'Azote et des Produits Chimiques du Marly (Bélgica), han solicitado el registro de la marca "FRAGIVIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21241 Nov.12.-v.nov.25.

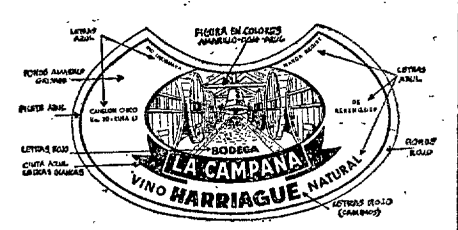
ACTA N.o 104.292. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker, (Suecia) han solicitado el registro de la marca "HILOMID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21242 Nov.22.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.410. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, Canadá ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 21203 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.402. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Teresa Victoria Argentina Sebastiani de Berenguer de Canelón Chico, Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21147 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 104.331. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesundheitspflegemittel G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ANASCO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 20814 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.350 — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips-Duphar, (Países Bajos), solicita la marca: "DUPHAVAC" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21315 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.407. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "JUMA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21442 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.409. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Dobra S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AEROTHERM", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21443 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.408. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Valentín Martínez y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LUIS XV" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21444 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.420. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 21445 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.433. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Francisco Sanchis y Enrique Sanchis de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIANA" para distinguir artículos de las clases 5, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21414 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.422. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chemischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 21415 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 104.423. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Murcia Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MAGNATE", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21416 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.428. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Nessim Acher Hodara, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIERE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21410 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 15.163. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Diego Torres, de Montevideo, solicita una patente de invención por 15 años para un invento denominado: "Nuevo sistema de casas prefabricadas transportables", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $80.00 10|pub. 21460 Nov.16-v.nov.27.

ACTA N.o 104.415. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Affiliated Distillers Brands Corp. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: " DRURY'S" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 21309 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.416. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Molino Puritas Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PURITAS" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21310 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.360. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "INFILTRIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 21004 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.411. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, F. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "PALIKWAI" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21316 Nov.13-v.nov.26.

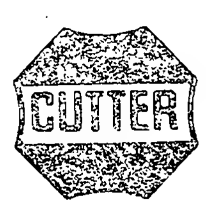
ACTA N.o 104 414. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PLUMICUER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 21311 Nov.13-v nov.26.

ACTA N.o 104 413. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLUMINCAL" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21312 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 104.383. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arucci por Luis Barceló S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca "EL PODEROSO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 21072 Nov.10-v.nov.23.

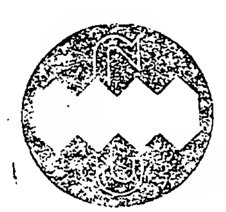
ACTA N.o 104.377. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arucci por Editorial Abril, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SIETE DIAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21039 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.341. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



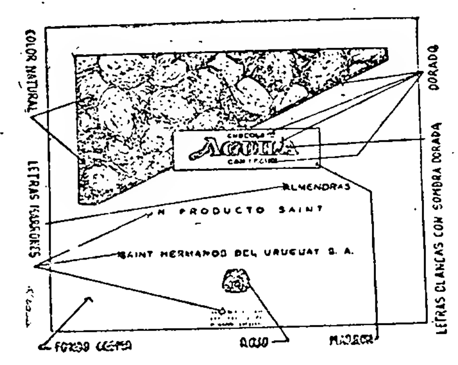
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 20767 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 104.424. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chesmischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 21417 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.324. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20788 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.353. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha Werner Neumann, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SINTEX" para distinguir artículos de la clase 19 (excepto puertas y ventanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 20900 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 104.352. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha Werner Neumann, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "RECORD", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. R
23) $ 80 00 10|pub. 20899 Nov 9.-v.nov.20.

ACTA N.o 104.263. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Procter y Gamble Company (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "P & G." para distinguir artículos de las clases 1 y 13 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 20730 Nov.9-v.nov 20.

ACTA N.o 104.319. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Famax S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "METOCLOPRAMIDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 20785 Nov 6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.320. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía apoderados de Industrias Torino del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POM-POM" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20786 Nov.6.-v nov.19.

ACTA N.o 104.317. — Montevideo Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de James Buchanan y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BLANCO Y NEGRO" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20783 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.446. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía, Sociedad Anónima, por Cosmex Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan registrar la marca: "RENOVA" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 21652 Nov.18-v.dic.1.o.

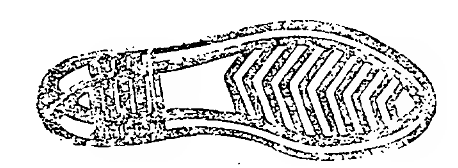
ACTA N.o 104.444. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — Con esta fecha, Alcava Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RITMO DE VENTAS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21650 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.445. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chesebrough Corporation, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

Oral B

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 21651 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.454. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10 pub. 21707 Nov.18-v.dic.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.153. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Arucci por Unión Carbide Corp., de U. S. A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carbamiloximas de quetonas monocíclicas y bicíclicas y a composiciones pesticidas que las contienen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10.pub. 20962 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 15.166 — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de Envolver", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 20901 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 15.164. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha, los señores Eladio Dieste y Eugenio Rolando Montañez, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bóveda Cilíndrica Autoportante de Directriz Catenaria construída con piezas prefabricadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120 00 10 pub 20742 Nov 6.-v.nov.19.

ACTA N.o 15.157. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la obtención de compuestos orgánicos de fósforo" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $104.00 10 pub. 19913 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 15 165. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoover Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a motores eléctricos de corriente alterna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21023 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.167. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Roussel-Uclaf (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevas sales del ácido fusídico y de antibióticos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 21024 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.163. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Juan Vertova (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo triangular móvil, completamente automático, señalizador de peligros camineros para autovehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 21025 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.169. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la fabricación de benzoxazoles 5-substituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21026 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.172 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved. de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y molde para hacer lentes de contacto blandas con borde agudo delgado, delimitado con exactitud" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21006 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.173. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved. de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir color y efectos similares en la masa de lentes de contacto de hidrogel y otros artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub 21007 Nov.10v.nov.23.

ACTA N.o 15.171 — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por A. Silvetti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1.000.000, de Buenos Aires Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cartel enunciador de motivos de propaganda en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 21098 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 15.170. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía S. A. por Phillip John Avery, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato mejorado para enfardar heno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 21099 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 15 174 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved. de Checoeslovaquia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación de lentes de contacto a partir de hidrogeles susceptibles de hinchamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub 21008 Nov.10-v.nov.23

ACTA N.o 15.177. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de compuestos de órgano-tiosfoforo y método para controlar el olor de dichos compuestos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 21238 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 15176. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Cº A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 120.00 10|pub. 21237 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 15.180. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Baño para Vacunos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 21545 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 15.181. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha el señor Francisco Javier López Pabolleta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calefacción y secamiento funcionando en base a ondas electro-magnéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 21592 Nov.17-v.nov 30.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Héctor A. Scarpa la mitad indivisa del taller de carpintería sito en la calle Nueva Palmira 1970 Acreedores en el taller. — HILARIO INSIBURU.
25) $80.00 20|pub. 19546 Oct.20-v.nov.19.

Se comunica de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Wáshington Enrique Rodríguez Chaves, la mitad indivisa del comercio ramo Carnicería, ubicado en Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JESUS AÑON CABEZA.
25) $160.00 20|pub. 21723 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender la Panadería "Grano de Oro", sita en esta ciudad, en la calle Ramón Anador N.o 3274. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1964. — MANUEL ZABALETA (Hijo).
25) $160.00 20|pub. 21633 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Benjamín Cachán Mera, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Artículos Tienda y Bar, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ.
25) $240 00 20|pub. 21711 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1338, a la señora Raquel Lombardo de de Betolaza, con fecha tres de Noviembre de 1964. Acreedores en Eduardo Acevedo N.o 1622. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — MARIA ELENA MORIXE de PICO.
25) $160.00 20|pub. 21675 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Cancela Tarrío el comercio de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en Cuchilla Grande número 5163, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YANEZ COLLADO. — FRANCISCA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 20523 Nov.4-v.dic.1

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av Uruguay 1023 de la Asoc. Nal de Balanceadores, prometimos vender al señor Sabino Rodríguez Díaz el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Yaguarí N.o 1802 de esta ciudad Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO LAÑA FERNANDEZ. — MARIA VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 20524 Nov.4-v.dic 1.

Prometí vender a Jorge Tasende la Carnicería sita en Brandzen 2201, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — LUIS MARIO DELGADO.
25) $80.00 20|pub. 20466 Nov.4-v.dic.1

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Isidoro de María 1609 de esta ciudad al señor Faustino Rojas (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — FELIZ ERICO GOMEZ MEDINA. — CRISTINA VALDEZ NAJEL.
25) $160 00 20 pub. 19516 Oct.20-v.nov.19.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Wolfgang Ernesto Stapff, la farmacia denominada "Los Carmenes" sita en Agraciada número 2075 Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 14 — DOLORES DE PAZO. — JOSE PEDRO CABRERA VILLAREAL.
25) $160 00 20|pub. 19999 Oct 26-v.nov.25.

Prometí vender a Osvaldo Messano y Norberto Walter Liñares la provisión "Quico" calle Nicaragua 2328, de esta ciudad. Los interesados presentarse al Esc Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1º de 1964. — Firmado: FRANCISCO VEIRA FIGUEROA.
25) $ 160.00 20 pub. 21167 Nov.12.-v.dic.10.

Prometimos vender a Eduardo de Tomás, Almacén instalado en Fynn 5368, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Justicia 2292. — BLANCA TORRES DE SORIA — CONRADO SORIA.
25) $80.00 20|pub. 20368 Nov.4-v.dic.1.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Outeiro Villar y Agustín Manteiga Brenlla el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en 8 de Octubre Nos. 4401|05 (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo, a 15 de Octubre de 1964. Acreedores al comercio Plazo: Ley 26 9|1904 — JUAN BAUTISTA GONZALEZ CERNADAS. — MARIA HERMOSINDA LOPEZ. — VICTOR FUENTES PAZOS. — JOSEFA OROÑA LEIS.
25) $240 00 20|pub. 19540 Oct.20-v.nov.19.

Prometí vender a Luis Montano el puesto de venta de comestibles y bebidas N.o 103 del Mercado del Puerto de Montevideo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, 1er. piso Ap. 2 (estudio Dr. Costa Muñoz) de 14 a 19 horas. — JULIO OLDRA.
25) $ 160 00 20|pub. 20295 Nov.3-v.nov 30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel, Avda. Agraciada 2797 a Elsa Gallo y Raúl Justo. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — CONSUELO PENA DE NEIRA.
25) $80 00 20|pub. 20665 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Antonio Pouso y Osvaldo Modernell, la Panadería "Internacional", Carmelo N.o 1506 esquina Nelson. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — JESUS POSE. — JOSE POSE. — MANUEL POSE.
25) $130 00 20 pub. 20987 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Julio Herrera y Obes 1130 a María A. Maggiolo de González. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — VITA VERZI DE CAMPISI.
25) $80.00 20|pub. 20667 Nov.5-v.dic 2.

Prometimos vender a don Luis Gómez Berro el almacén ubicado en Pernas 2949. Acreedores San José 1079 escritorio 303 — OHANNES SALA — TAKOHI AHAONIAN
25) $80.00 20|pub. 20150 Oct 28-v nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Almacén Comestibles, calle Marcos Sastre 2798 a Francisco Lozano y Dulcina Alegre. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo Octubre 6 de 1964 — ALBERTO AUGUSTO CHAO. — MARIA RAMOS
25) $80.00 20|pub. 20664 Nov.5-v.dic.2.

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a Manuel y José González y María Carmen Cerviño, el comercio que en los ramos de carnicería y provisión, tengo establecido en esta ciudad, en Mariscal Foch y Dr Alfonso Espínola Acreedores presentarse en Artigas 443 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — INOCENCIO PEREIRA.
25) $240 00 20 pub 19507 Oct.20-v nov 19.

Prometí vender a la señora Mercedes Ivonne Espósito, el Almacén sito en Fco. Labandeira N.o3704. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — ADELAIDA CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 21359 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender a Luis y Liblo De Armas, el Bar de Av. Sayago 1546|48. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — JUAN J. GHIGGIA GENTA. — MARIANA KURKLIETIS.
25) $ 160 00 20 pub. 21502 Nov.16.-v.dic.14.

Prometimos vender a José Pajón Castelo, el Bar de Paraguay 1768 Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — ANTONIO PARDIÑAS — FLORA RIAL. — EMILIO GONZALEZ. — ESTRELLA PARDIÑAS.
25) $ 160.00 20|pub. 21503 Nov.16.-v.dic.14.

Prometimos vender a Alvear De los Santos y Antonio Pardiñas el Almacén y Bar de Burgues 3898 Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — LIBIO y LUIS DE ARMAS BRITOS.
25) $ 160.00 20|pub. 21504 Nov.16.-v.dic.14.

Vendí a Antonio Fernández Vilas El Bar de Pérez Castellanos 1575. Acreedores: 25 de Mayo 707 P. 4. Esc 8. Esc. Estable. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO FLORENTINO VILLA.
25) $80.00 20|pub. 21428 Nov 16.-v.dic.14

Ley 26-IX-1904. Adán Javier, comunica al Comercio en general que prometió vender a Osvaldo Rodríguez la Cantina y Billar sito en la calle José Mármol Nº 1146. Acreedores concurrir a Escribanía, Carlos María Ramírez número 1160 — ADAN JAVIER.
25) $ 160 00 20 pub. 21395 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo. Unión de Balanceadores, prometimos vender al señor Emilio Busto Villar el negocio que en el ramo de Hotel gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio N.o 896, acreedores ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — MANUEL FELJOO TABOADA. — MARIA DEL PILAR GARCIA. — Emilio Busto Villar.
25) $240.00 20|pub. 21018 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo. Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Francisco Porteiro y José Barreiro, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 2049, acreedores, ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo Noviembre 5 de 1964. — SEGUNDO GONZALEZ. — ROSALIA ASPEREZ. — Francisco Porteiro. — José Barreiro Lago.
25) $240 00 20|pub. 21019 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Raúl y Ernesto Peua Turnes, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1346, acreedores: ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo Noviembre 6 de 1964. — JUAN DIMU. — ANGEL DIMU. — JORGE DIMU. — PANAYOTIS DIMASCOS. — PANAGIOTA GUNARIS.
25) $240 00 20|pub. 21020 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Albertina González de Díaz, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la Avda. Agraciada N.o 3873, acreedores ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI. — EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ. — TERESA POSE VARELA. — Albertina González de Díaz.
25) $240.00 20|pub. 21017 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a la señora Isabel Frelda de Roca el comercio que en el ramo de Hotel, gira en esta ciudad, calle Piedras Nos. 437-441. Acreedores presentarse en el mismo por duplicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Noviembre 5 de 1964. — AIDA ZIMERMAN de PACKER. — SILVIO PACKER.
25) $160.00 20|pub. 21036 Nov.10-v.dic.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Industria N.o 2695 de esta ciudad, a la señora Josefa Baldomir Cambre. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PILO SANTOS MORALES. — FELIPA BATISTA BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 21021 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor José Palmeiro Sante, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — PERFECTO TAIBO BARDANCA. — MANUEL SIGUEIRO FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 21012 Nov.10-v.dic.7.

Comunico al comercio que a los efectos de la Ley 26|9|1904, he prometido en venta a Gladys Quintas de Vecino, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, piso 4, de 17 y 30 a 19 horas. — CARLOS ALCIDES COLLAZO.
25) $160.00 20|pub. 21011 Nov.10-v.dic.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, prometimos vender a don Juan Angel Piriz y Nicolás Martínez el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant "Pino Bar" que gira en esta ciudad en Avenida Juan Gorlero esq. Calle 28. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Avenida Gorlero s|n. (Punta del Este. — Maldonado. Noviembre 1.o de 1964. — JUAN ANTONIO FRANCO — NILA SANCHEZ de FRACO. — JOSE MARIA REGUEIRO. — VICTORINA BURGOS de REGUEIRO.
25) $320.00 20|pub. 20988 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Julio César Enciso Cabral, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1923 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. Ley 26|9|904. Toma de posesión: 15 de Noviembre de 1964. — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ de FREIRE — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ.
25) $ 320 00 20|pub. 20929 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rafael Palombo Olivera negocio de Almacén y Bar ubicado en Brasil Nº 499, de Salto. Acreedores presentarse Escribana Hernández, Larrañaga 148. Plazo legal. Toma posesión: 1º Noviembre próximo. — Salto, 26 de Octubre de 1964. — ENRIQUE RAMON FERREIRA. — HECTOR RAMON LLAMA.
25) $ 160.00 20|pub. 21231 Nov.12.-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí en venta al señor Luis González Bouzoño el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2900. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — LUIS ALONSO DOMINGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 20958 Nov.9.-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometemos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Juan Jacobo Rousseau 3880 de esta ciudad, al señor José Francisco Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CELESTINO JOSE COSTA COSTA — MANUEL MUINO COSTA.
25) $160 00 20|pub. 19513 Oct.20-v.nov.19.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Ramón Piñeyro Filgueiras y Progreso Morillo Mendicute, el comercio que gira en el ramo de Granja y Fiambrería, ubicado en la Avenida Rivera N.o 3196 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — DOMINGA BENTANCOR BENTANCOR.
25) $240.00 20|pub. 19879 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Cantina Club Trouville, a Manuel O. Burgo. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo Octubre 6 de 1964. — ANGEL GARCIA BUGALLO.
25) $80.00 20|pub. 20662 Nov.5-v.dic.2.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a doña Alcira Camesella de Fernández Casas el comercio de venta de pan, caramelos y fermentadas, sito en calle Canelones Nº 2301 de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — OSCAR EMILIO SPANGEL. — MERCEDES ALIANO DE SPANGEL.
25) $ 160 00 20|pub. 20896 Nov.9.-v.dic.4.

Hemos prometido vender a Manuel Durán Piedras la Panadería "San Antonio" de esta ciudad, calle Joanicó 3701. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1.o de 1964. — RODOLFO RODRIGUEZ FALERO. — WALTER BERNABE RODRIGUEZ FALERO. — JOSE MATEO BELTRAME.
25) $160.00 20|pub. 19602 Oct.21-v.nov.20.

Hacemos constar que hemos vendido a "Lyda Sociedad Anónima", nuestra casa de comercio de Bar y Restorán, denominada "El Suizo", sito en Ciudadela 1367 de esta ciudad. Presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBANO MAYER. — RAMON DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 19580 Oct.21-v.nov.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma "Casa S. Víctor Rodríguez S. A." ha prometido vender a Carlos Alberto Vignolo Medina las instalaciones y mercaderías del comercio que en el ramo de almacén y ferretería gira en la localidad de Quebracho, Paysandú, 30 de Setiembre de 1964. Por casa S. Víctor Rodríguez S. A., Víctor Rodríguez y Américo Gaga. Comprador: Carlos Alberto Vignolo. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
25) $240.00 20|pub. 19741 Oct.22-v.nov.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender Bar con alcohólicas, calle Yatay 1401 a Rubén González y Rubén D. Vázquez. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ARTURO RODRIGUEZ PEREZ. — ROSA FERNANDEZ.
25) $80.00 20 pub. 20663 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Horacio Platas Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de café, bar y anexos denominado "DAVITO" sito en Avenida General Flores Nº 2595 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. Ley 26|9|904. Toma de posesión 1º de Diciembre de 1964. — DAVID y JUAN DALIAN KOULLIKIAN.
25) $ 240.00 20|pub. 20923 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Lavalleja 1812|14 a Catalina K. Buacha. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 12 de 1964. — ALFREDO PEREYRA. — GLADYS CARVAJAL.
25) $80.00 20|pub. 20666 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María No. 1447) prometí vender a la señora María del Carmen Castelao de Lastra, mi comercio, ramo almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en calle Gobernador Viana 2354 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1964. — ROSARIO GONZALEZ de MARTINEZ. — NEMESIO MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTELAO de LASTRA.
25) $240 00 20|pub. 19748 Oct.22-v.nov.23.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a los señores José y Ricardo Domínguez López y José González Rodríguez mi comercio, ramo café bar y horno de pizza, sito en calle Sierra 1659 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi oficina — Montevideo, Octubre de 1964. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA.
25) $240.00 20 pub. 19749 Oct.22-v.nov.23.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P de María 1447) prometí vender al señor Eduardo Formoso Bahamonde, mi comercio ramo, fiambrería, frutas verduras y fermentadas embotelladas, sito en Avda. Garibaldi 1945 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1964 — LAMAS MARQUEZ TORRES. — OLGA SILVOTTI. — EDUARDO FORMOSO BAHAMONDE.
25) $240.00 20|pub. 19746 Oct.22-v.nov.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles con fecha 20 de Octubre de 1964, al señor Darío Díaz Fulgueiras, sito en la calle República del Salvador N.o 3301 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CATALINA FAR DE GUASP. — PEDRO GUASP LLABRES.
25) $160.00 20 pub. 20031 Oct.27-v.nov.26.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Trigo Currais el comercio en el ramo de café y bar en la calle Millán 2345. Acreedores: plazo ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores. Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio. 7. — Montevideo, fecha toma de posesión 26|11|64. — RICARDO PORTELLA CRESPO y MARINA DA COSTA.
25) $240.00 20|pub. 20204 Oct.28-v.nov.25.

Conforme Ley N.o 2904, comunicamos haber prometido en venta al señor José Salvático el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen N.o 1706. Acreedores presentarse en Rincón N.o 432, escritorio 6. — ENRIQUE y TABARE ECHEVERRIA.
25) $80 00 20|pub. 19884 Oct.23-v.nov.24.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a José Ramón Cano, la estación de servicio y venta de nafta "Lezica", Avenida Lezica 6422. Acreedores presentarse en la misma. — HECTOR COTIGNOLO. — JULIA MELLO.
25) $160 00 20|pub. 19998 Oct.26-v.nov.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Carlos María Ramírez 399 de esta ciudad, al señor Manuel Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN MARQUINE. — SUCESION FELIX MARQUINE.
25) $160.00 20|pub. 19517 Oct.20-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo San Martín y Benjamín Pérez Hermida carnicería en Gonzalo Ramírez 1358. Acreedores Sarandí 493. piso 3o. — Montevideo. Octubre de 1964. — JOSE FREIRIA. — ESTHER ECHEVERRIA de FREIRIA.
25) $80.00 20|pub 19705 Oct.22-v.nov.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle General Pagola N.o 2282 (bis), de esta ciudad, al señor Levón Bozoghlianián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALICIA BLANCO QUINTANA. — MANUEL CASTAÑO RODRIGUEZ.
25) $160 00 20|pub. 19515 Oct.20-v.nov.19.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don José Costa Veloso la carnicería sita en calle Palmar Nº 2399 de esta ciudad. Acreedores justific en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1305. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — FRANCISCO MON PICO. — GUILLERMINA QUINTANA DE MON.
25) $ 160.00 20|pub. 20895 Nov.9.-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, avenida Uruguay 1623, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Delmiro Alvarez Blanco, el negocio de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Hipólito Irigoyen 1902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|IX|904. — Montevideo. Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DIAZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 21568 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26|IX|64. Prometimos vender a María Delia Barone Urquiza y Alida Isidora Eidegain Sacco, la despensa de calle Mercedes 1558. Acreedores: Buenos Aires 583 (planta baja) Escribana N. Nervi. — Montevideo. Noviembre de 1964. — NELSON DIAZ CASTRO. — AURORA BONO DE DIAZ. — HUMBERTO PELOCHE SEGOVIA.
25) $160.00 20|pub. 21543 Nov.17-v.dic.15.

Hemos prometido vender a Domingo Mariano Fernández y Enrique Guzmán Curbelo, el comercio de panadería y anexos instalado en Villa Rodríguez, segunda sección judicial de San José, padrón comercial N.o 78.189. Acreedores presentarse en Escribanía Bozzolasco, Artigas 443, San José. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 20 de Octubre 1964. — DIEGO APARICIO MARTINEZ OLIVERA. — MIRTA NELLY RODRIGUEZ DE MARTINEZ. — ATAHUALPA MARTINEZ OLIVERA. — Domingo Mariano Fernández. — Enrique Guzmán Curbelo.
25) $240.00 20 pub. 21562 Nov.17-v.dic.15.

27-Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Sección Personal

Se llama a Aspirantes para llenar un cuadro de Auxiliares Suplentes de los Centros Tisiológicos adscriptos a la Sección Contralor de Enfermos, en los siguientes Departamentos:

Artigas, Río Negro, Colonia, Florida, Durazno Tacuarembó, Treinta y Tres, Canelones, Maldonado, Rocha.

Condiciones de inscripción: Cuarto año de secundaria o Instituto Normal, aprobado, uruguayo o ciudadano legal, edad de 18 a 30 años.

Los aspirantes podrán ser de ambos sexos, Sueldo $ 2.080.00.

Las bases se pueden solicitar en la Sección Personal, Avenida 18 de Julio 2175 en horario de oficina, o en los Centros Departamentales mencionados.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal hasta el día 23 de Diciembre a las 12 horas. — Montevideo, Noviembre de 1964.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 33184 Nov.16-v.nov.25

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Fisco. Gaspar Fernández, Félix Zito, Domingo Quintero, Julio Rosario y José C. Rugnitz contra LOVI YOLANDA, y PAUL WEISZ A. G. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24. Folio 614)" se emplaza a Lovi Yolanda, y Paúl Weisz A. G., para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. —

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
27) (C C) 30|pub 32892 Oct.22-v.dic.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "AVIAR S. A. Concordato Preventivo"; Ficha B 3544, se cita a los acreedores de la firma "AVIAR S. A." para la reunión que tendrá lugar el día veintiuno de Diciembre próximo a las nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Cerrito 586 piso 1º, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria, y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 240.00 10|pub. 21508 Nov.16.-v nov.27.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Jorge, Julio Jesús y Rebollo de Jorge Ohella contra OLIVERA, BELTRAN NEPOMUCENO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 19. Folio 449)", se cita llama y emplaza a don Beltrán Nepomuceno Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — (Pub. Gratuita Ley. Nº 12.209 del 17 de Diciembre de 1953). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 12209 - 17|12|953 30|pub. 33185 Nov.17.-v.dic.30.

INDEMNIZACION POR DESPIDO
Juzgado Letrado del Trabajo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra SUCESION RICARDO GRAETZ (Condominio) Indemnización por despido licencia aguinaldo. etc.". (Reg. N.o 3786. Lo 2. Fo 366), se cita y emplaza a él o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre 1276 de esta Capital para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y, para tentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza — Montevideo 11 de Agosto de 1964 — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (Ley 10449) 30|pub 32289 Oct 2-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neveloff y Parrandeguy contra AUGUSTO MATHON Juicio Ejecutivo" (Lo 7. Fo 600), se cita, llama y emplaza al señor Augusto Mathon, propietario de los bienes padrones N.o 1461 y 2372 de la 1ra Sección Judicial de Canelones, y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Noviembre 5|1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600 00 30|pub. 19232 Oct.15-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Marichal, Walter y otros contra sucesores de JUAN PEDRO MARICHAL. Investigación de la paternidad y petición de herencia" (Lo. 25 N.o 1139 Fo 465) se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de don Juan Pedro Marichal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio; dentro del término de 90 días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio (a. 307 CPC). Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
27) (R.2014'55) 30|pub. 32817 Oct.15-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "Rodríguez, Isaura contra CAJA DE JUBILACIONES INDUSTRIA Y COMERCIO. Información Ad-Perpetuam y Auxiliatoria de Pobreza". (Lo 26. N.o 254. Folio 154), se cita llama y emplaza especialmente a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión del extinto Román (guín) y a todos los interesados acreedores y demás personas que tengan interés en los autos mencionados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días

En fe de ello se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para la gestión. — Treinta y Tres, 24 de Julio de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
27) (R.2014'55) 30|pub 32815 Oct.15-v.nov.30.

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ricardo Machado Suárez mi cuota parte de capital de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Hocquart Nº 2149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º. Ap. 12 — Montevideo, 30 de Octubre de 1964 — DANTE GILLARDI — ERODITA NELLY RODRIGUEZ.
27. $ 240 00 20 pub. 20957 Nov.9.-v.dic.4.

Comunico que con fecha 31 de Enero de 1964, clausuré mi comercio ramo Parrillada sito en calle Gral Las Heras No 2110 Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Montevideo, Octubre de 1964. MIGUEL QUESADA SCHNEIDER — JUAN ANTONIO MATCHEN. — Marcelino Martínez Gómez, Rematador y Balanceador Público.
27) $160 00 20|pub. 19747 Oct.22-v.nov.23.

IMPERIAL S. A.

Se comunica cambio de Directorio de "Imperial S. A." Quienes tengan créditos presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 hs. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Octubre 1o. de 1964
27) $80 00 20|pub 19750 Oct.22-v.nov.23

De común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa celebrado el 30|VI|64 por el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen Nº 1706 Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 6. — ENRIQUE y DARIO ECHEVERRIA — NELSON EMBAR SAN MARTIN MUÑOZ
27) $160.00 20 pub. 19895 Oct.23-v nov.24

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 22 de Setiembre de 1964 referente al comercio sito en 8 de Octubre N.o 4223 ramo Zapatería. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354, piso tres, escritorio 14 (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — OSCAR y SILVERIO MONTEDO SCAYOLA — FRANCISCO BILOTA IESSI.
27) $240.00 20 pub. 20137 Oct.27-v.nov.26.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender a los señores José Pedro Eusebio de la Sovera Fort y Longino Crescencio Garrido Otero el comercio que gira en el ramo de Zapatería ubicado en 8 de Octubre 4223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 2|9|1904). — Toma de posesión: 21 Octubre de 1964. — OSCAR MONTEDO SCAYOLA — HORTENSA del PUERTO de MONTEDO — SILVERIO MONTEDO SCAYOLA. — SARA SOPPI de MONTEDO.
27) $320 00 20|pub. 20136 Oct.27-v.nov.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Comunica que con referencia a la promesa de venta entre la señora Antonina Velasco de Ferrer y los señores Sabino Alonso García y Francisco Ruiz, de fecha 1.o de Julio de 1962, referente al comercio de Venta de Churros, Chocolatería y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Ejido N.o 1384, se ha desvinculado de la firma compradora el señor SABINO ALONSO GARCIA con fecha 30 de Noviembre de 1963, quedando en consecuencia como único comprador el señor Francisco Ruiz, quién se hace cargo de Activo y Pasivo a partir de esa fecha. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — ANTONINA VELASCO de FERRER — JOSE FERRER BATLLE. — SABINO ALONSO GARCIA. — FRANCISCO RUIZ MORANTE
27) $400 00 20|pub. 20032 Oct.27-v.nov.26.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha Octubre 31 del corriente año, clausuraré mi casa de comercio que en el ramo de almacén y venta de bebidas, tengo en Santa Clara de Olimar en la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Hago esta publicación a los efectos de lo prescrito en la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Santa Clara de Olimar, Setiembre 30 de 1964. — MAXIMO ITURRIOZ.
27) $240.00 20|pub. 20170 Oct.28-v.nov.25.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido al señor Manuel Carbajal Alvarez, todos los derechos y obligaciones que había adquirido en la promesa de compra-venta del comercio ubicado en Avenida Italia N.o 2945 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar con fecha 4 de Agosto de 1964. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — ENRIQUE MACEIRAS NION.
27) $320 00 20|pub. 20135 Oct.27-v nov.26.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre BELIA CASTRO de JUAREZ y ANA MARIA DA COSTA respecto al comercio de Comestibles de la calle Pedro Sáenz de Zumarán 5052 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANA M. DA COSTA. — BELIA CASTRO de JUAREZ.
27) $ 160 00 20|pub. 20471 Nov 4.-v.dic.1º

EXTRAVIO

Extravié Libreta N.o 48.988 Banco República (Agencia Paso del Molino) a nombre de FELIX O. FANTONI.
27) $40.00 10|pub. 20970 Nov 10-v.nov 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber al Comercio y al Público que hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de la Farmacia "ZIPITRIA" sita en la Avenida 8 de Octubre 4701 de esta ciudad. En consecuencia, continúa siendo propietario de dicha Farmacia el Q. F. Esteban Isidoro Cardona. — Montevideo, Noviembre de 1964. — EDUARDO CANCELA FREIRE.—Esteban Isidoro Cardona.
27) $240 00 20|pub. 21042 Nov 10.-v.dic.4.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL" S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título, promitente compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael" primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de fecha diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Enero de 1959 con el número 1752: FELIX GOLDSCHLAGER, los solares 11 y 21 de la manzana 4; LYDIA CELIA SIETTI DE MUCCI, los solares 2B y 13B de la manzana 13, según dicho plano y/o el plano del mismo agrimensor inscripto en la citada oficina el 12 de Abril de 1946 con el número 89 s/la respectiva promesa. — "Los Médanos de San Rafael" S. A.

27) $480 00 15|pub 20661 Nov.10-v.nov.30.

AL COMERCIO

Comunico haber clausurado en el día de la fecha el Comercio que tenía instalado en calle Julio Delgado esquina Belén de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Julio Delgado Nº 497 Salto, Octubre 29 de 1964. — ELBIO G. TRINDADE. — ALBA N. TRINDADE DE TRINDADE.

27) $ 160 00 20|pub. 21140 Nov.11.-v.dic.9.

RESCISION

Rescindimos Compromiso suscripto el 24 de Julio de 1962 por el Bar y Alcohólicas denominado "Bar Argentino" sito en Plaza Independencia 703, ciudad. Acreedores Lantes, Balsa Martínez en Andes 1550. Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS RODRIGUEZ — FRANCISCO BALSA RAMOS — FRANCISCO LANTES PARDO — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

27) $ 160 00 20 pub. 21100 Nov.11.-v.dic.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL
ATELIER LIMITADA

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1962 cedí mi cuota parte de Capital y Reservas en la Sociedad "ATELIER LIMITADA" a los restantes socios de la misma señores Jorge Darío Tosi y Martín S. Kindt quienes se hicieron cargo al 31 de Diciembre de 1962 de todos los derechos y obligaciones que me correspondan por mi cuota parte de Capital en dicha Sociedad. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Juan Carlos Gómez 1492. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Moncalvo Repetto.

27) $ 400.00 20|pub. 21566 Nov.17.-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por incumplimiento y rescisión del contrato de promesa de venta respectivo, los acreedores de Onorio Uría Fernández del establecimiento de Panadería "Copacabana", sito en Larravide 2855, al día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo previsto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí 444 piso segundo escritorio 11. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DAVILA CARBALLO. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.

27) $ 320 00 20|pub. 21563 Nov.17.-v.dic.15.

CLAUSURA

Clausuro Hotel sito en Lorenzo Pérez 3114. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 33. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — MARCIAL LUCIANO MARIN.

27) $ 80.00 20|pub. 21540 Nov.17.-v.dic.15.

BENNETT Y BRANDON S. A.

El Directorio de Bennett y Brandon S. A. con domicilio en la Calle Solís 1531, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales (artículo 3º Capítulo 2), hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir la Series Décimoquinta, décimosexta, décimoséptima y décimoctava del capital autorizado, o sea la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) en acciones al portador. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — El Directorio.

27) $ 36.00 3|pub. 21534 Nov.17-v.nov.19.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35, Incisos A), B) y C) de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1964, en su local social, calle Colonia N.o 1730 (sexto piso), a la hora 9 y 30 donde será puesto a consideración de la asamblea, el siguiente

Orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados, correspondientes al Ejercicio 1963-1964 y 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Saúl Ugartemendía, Presidente. — Carmen Dansillo de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado, debiéndose presentar documentos de identidad.

27) $120.00 5|pub. 21710 Nov.18-v.nov.24.

CESION DE DERECHOS

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que ROBERTO TURTURIELLO LATORRE, ha prometido ceder sus derechos a Amalia Hortensia Rodríguez, sobre el comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Comestibles, que está situado en la calle Pedernal N.o 1900. Acreedores: Sarandí N.o 493, piso tercero.

27) $160.00 20 pub. 21702 Nov.18-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o del corriente clausuramos el comercio que en el ramo de Fiambrería teníamos instalado en calle Uruguay N.o 875 Acreedores presentar justificativos sus créditos en Uruguay 600. — Salto, Noviembre de 1964. — JUAN ANGEL ZUCCHI. — MARTHA ROSA MARI de ZUCCHI.

27) $160.00 20|pub. 21664 Nov.18-v.dic.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN PEDRO MAMERTO GALLO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21781 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENJAMINA PEREIRA o PEREIRA de ARELLANO o VILLALBA de ARELLANO y de don ANTONIO ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10 pub. 21782 Nov.19.-v dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA LUISA PORTA FUSSATTI; o ERNESTA LUISA PORTA FEZZATTI; o ELISA PORTA; o ERNESTA L. PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 21783 Nov 19.-v dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA CARBALLO de POUSO o CARBALLO POUSO de POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 21784 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO JUAN o JUAN MARIO TAVERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21785 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO IRIARTE o IRIARTE ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21786 Nov 19 -v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO ANTONIO DEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 21787 Nov.19.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA MONTOSSI de ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub 21788 Nov 19 -v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE AGUIRREZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21789 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOBA o JOVA CENTURION de LAUNY o CENTURION DE LOS SANTOS de LAUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21896 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ CASTAÑEIRA (Libro 59, Folio 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 21861 Nov.19.-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AQUILINO o AQUILINO LUIS GARCIA (Libro 61, Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 21862 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EMETERIO o MARCELINO FERREIRA CORRALES (Libro 65, Folio 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21838 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUNIZ ZABALETA (Libro 65. Folio 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21839 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONCEPCION CARAMELLI OSANO (Libro 65. Folio 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21840 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REBUSTIANA o ROBUSTIANA ALDAVE o ALDABE o ALDABE DE SILVERA, (Libro 65. Folio 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21837 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IRIGARAY ALBERDI (L.o 65, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21471 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LARAY de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21870 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DE CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21791 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VENTURINO REVOSIO o REBOSIO o REBOSO, (62-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21824 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TABO o TABO GOTTERO, (60-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21830 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de GOMEZ, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21831 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURANO BUGLIARI, (61-561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21832 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIONISIO GIACOSA, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21833 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO IRAOLA, (62-238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21834 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA ACOSTA, (61-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21822 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEFAN CASSARINO RISSO, o P. E. CASSARINO, (62-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21823 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS VINDROLA, (62-206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21829 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON G. o RAMON GREGORIO FERNANDEZ o FERNANDEZ PEDELABORDE o FERNANDEZ LABORDE, (62-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21827 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o CIRIACO EDUARDO BERTA, (62-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21828 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA NOVA de GONZALEZ o NOVA RODRIGUEZ de GONZALEZ, (62-245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21825 Nov.19 -v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIANELLO de LUC, (62-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21826 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE TORTEROLO o TORTEROLO MARABOTTO, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21835 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JORGE COUTURE, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21836 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA RODRIGUEZ CALO, (Libro 55. Folio 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21841 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MESQUITA o MEZQUITA ALONSO, (Libro 55. Folio 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO SUAREZ VIQUEIRA (Libro 55. Folio 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21790 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO BARCIA, F-372, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21776 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN CAMPELO DE DAPIA y LEONARDO ANTONIO DAPIA, F-697, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21780 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO CARMELO ESPINOSA, F-546, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21779 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA ACUÑA DE PERERA o VERONICA ACUÑA MALO DE PERERA. F-696, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21773 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUSTAQUIA PIRIZ DE FURTADO, F-6, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21777 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BIANCHI DE BARATTA, F-509, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21774 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS EMILIO GIORDANO PASCALE, F-514, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21775 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA AMANCIA MARZONI DE DI BIANCO, F-526, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21773 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO LABRADOR FLEITAS, F-625, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21772 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO CACERES MENDIETA, F-436, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21771 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA DUTRUELDE AGUETE F-574, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21770 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PASCUALI DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASQUALI DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUAL DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUALE DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUAL DE CARLUCCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 21792 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA ILDA CONDE o CONDE DIAZ de SERRATTO, A-1891, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21525 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRIELLI o CHINELLI BAYARDO, A-1826, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21364 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARPAG o ARPAD MANDEL, A-1890, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 21801 Nov.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN POISO o POISSO, A-1764, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21858 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21757 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA SOFIA SOSA SOSA DE EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21902 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ORLANDO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21903 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21904 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALONSO MENDEZ DE BENTANCOUR o CIPRIANA ALONSO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21905 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ CLAVIJO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21906 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA GAGO DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21907 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21915 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA AUGUSTA CRISTINA o SOFIA AUGUSTA ADERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21908 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OUDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21909 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIRRIEL DE BARRETO o PETRONA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21910 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA ALBORNOZ o ALBORNOZ DE STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21911 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLFA SOSA DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21890 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO MARIO AGUIRREGABIRIA o AGUIRREGABIRIA SILVA y de GERONIMA o JUANA GERONIMA AGUIRREGABIRIA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del términ ode noventa días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20350 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BATTRO o BATTRO QUIÑONEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21917 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CHIECCHI o AMADEO SANTOS SALVADOR CIECCHI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21916 Nov.19-v.dic.2.

Convocatorias Comerciales

CARRAGO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Carrago Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a celebrarse en Carpario (3.a sección judicial del Departamento de Florida) el día 28 de Noviembre de 1964 a las dieciséis horas en el local social para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria anual, balance general y cuenta perdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964. 2.o) Resolver la distribución de utilidades (artículo 29); 3.o) Informe del Síndico (artículo 17). 4.o) Elección de Directores y Síndico titular y suplente (artículo 26). 5.o) Designar a un accionista para que junto con el Presidente de la asamblea, suscriba el acta de la misma (artículo 20).

El registro y depósito de acciones o certificados bancarios de las mismas podrá efectuarse hasta el día antes del fijado para la reunión contra la entrega de la boleta a expedirse con la constancia a que se refiere el artículo 20 de los estatutos. De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos en caso que no se lograra el número de asistentes requeridos la asamblea queda citada en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las diecisiete horas, y se realizará con cualquier número de accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $66.00 1 pub. 21817 Nov.19-v.nov.19.

EPSILON S. A.

PRIMERA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Noviembre a las 18 y 30 horas, en la calle Pablo de María 1447, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y estado de situación, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1963. 2) Designación de nuevas autoridades por renuncia de los actuales.

Nota: Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la dirección fijada, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 1 pub. 21893 Nov.17-v.nov.19.

VALMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas de Valmar S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Lunes 30 de Noviembre de 1964 a las doce horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1964 (artículo 16). 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el período 1964|65 y elección de los mismos (artículo 8.o). 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 19).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósitos en el domicilio indicado pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.

3) $28.00 1 pub. 21922 Nov.19-v.nov.19.

ROTSOL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Italia N.o 3390, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1964; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1964-65; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, el día antes, a más tardar del fijado para la reunión (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — El Directorio.

3) $24.00 1 pub. 21871 Nov.19-v.nov.19.

TEM SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Asilo N.o 3336, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, verificar la proporción de votos y el capital representado, y efectuar los escrutinios. 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de utilidades, correspondiente al decimoquinto ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1964. 4.o) Designación de Directores, Síndico y suplente. — Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Asilo N.o 3336, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $36.00 2 pub. 21857 Nov.19-v.nov.20.

REGIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el Viernes 4 de Diciembre de 1964, a las 19 horas, en la Avda. 18 de Julio N.o 1714 piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad de la calle Magallanes N.o 1321, antes del día 1.o de Diciembre de 1964.

3) $28.00 1 pub. 21855 Nov.19-v.nov.19.

SAMPSON Y SERRATO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Noviembre corriente a las 10 horas, en la sede social, calle Canelones 985, piso 1, escritorio 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1964. 2.o) Determinación de las facultades del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1964.

3) $24.00 1 pub. 21850 Nov.19-v.nov.19.

DANTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 16 de los Estatutos invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 19 en nuestro local social calle Dante 2167 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1963-64. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Dante 2167, presentando sus comprobantes hasta el día 25 de Noviembre de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 60.00 3 pub. 21914 Nov.19.-v.nov.23.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales el Directorio de Balneario Montecarlo Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre del cte. año a las 3 y 30 horas en el local social, calle Treinta y Tres 1356 escritorio 21, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964. 2º) Determinación del número de Directores. 3º) Designación de los integrantes del Directorio. 4º) Designación del Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad instalada en la calle Treinta y Tres 1356 escritorio 21, hasta 2 días antes de la Asamblea (artículo 32 de los Estatutos Sociales). — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964.

3) $ 140 00 5 pub. 21912 Nov.19-v.nov.25.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en la sede social de la calle Asunción Nº 1468 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964. 2º) Elección del Síndico (artículo 9 de los Estatutos Sociales). 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 8 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 180.00 5 pub. 21888 Nov.19.-v.nov.25.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" EN LIQUIDACION

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Diciembre de 1964 a las 18 horas en la calle Treinta y Tres Nº 1420, Escritorio Nº 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, resultados de liquidación e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964. 3) Remuneración del Síndico. 4) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1964|1966.

El artículo 12 de los Estatutos Sociales dispone que para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres número 1420, escritorio Nº 21. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 280.00 10 pub. 21889 Nov.19-v.dic.2.

FALCO S. A.

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 30 de Noviembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Paraguay Nº 1650 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del 9º Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1964. 2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4º) Remuneración del Síndico. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.

3) $ 24.00 1 pub. 21867 Nov.19.-v.nov.19.

BAXTER CORPORATION S. A.

De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto Social se convoca a los accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el viernes 27 del corriente mes de Noviembre a la hora 11 en la sede social Juan Carlos Gómez 1492 (Oficina 109), para considerar la memoria, estado de situación y balance de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — El Directorio.

3) $ 24.00 2 pub. 21859 Nov.19-v.nov.20.

CONDOMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto Social se convoca a los accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el viernes 27 del corriente mes de Noviembre a la hora 10 y 30 en la sede social Juan Carlos Gómez 1492 (Oficina 109), para considerar la memoria, estado de situación y balance de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964, y resolver el destino del beneficio liquidado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — El Directorio.

3) $ 48.00 3 pub. 21860 Nov.19.-v.nov.23.

ELBA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 14.45, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 5 64 y Destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado antes de la hora señalada para la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

1) $16.00 1 pub. 21765 Nov.19 v.nov.19.

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 16.15 en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de resultados y de situación al 30 6 64, y Proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 21761 Nov.19-v.nov.19.

CHISBERT S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a la hora 15.45 en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de resultados y de situación al 30|6|64 y Destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21762 Nov.19-v.nov.19.

AZTECA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 16, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|7|64 y Destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado co nùna hora de anticipación la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21760 Nov.19-v.nov.19.

CASA LASSNER S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 16.30, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de resultados y de situación al 31|5|64 y Proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celegración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21759 Nov.19-v.nov.19.

INVERSORA CAPITALINA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a la hora 15, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de resultados y de situación al 30|6|64 y Destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21758 Nov.19-v.nov.19.

INCER S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 14, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|5|64 y Destino de los resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21757 Nov.19-v.nov.19.

BENELUX S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 17.15, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de resultados y de situación al 30|6|64; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esa Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21756 Nov.19-v.nov.19.

S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 16.45 en la Avenida 1 8de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 21755 Nov.19-v.nov.19

ARDEA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 17.30 en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de resultados y de situación al 30|6|64 y Destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado antes de la hora señalada para la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21754 Nov.19-v.nov.19.

AMARU S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 15.30, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 21752 Nov.19-v.nov.19.

TERRY S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 15.15 en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 21753 Nov.19-v.nov.19.

SUNDERLAND S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 14.15, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General de resultados y de situación al 31|5|64; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21763 Nov.19-v.nov.19.

VERO S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 14.30, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de resultados y de situación al 31|5|64 y Destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21764 Nov.19-v.nov.19.

CETA S. A.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1964 en la calle Cerrito N.o 461, esc. 102 a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance generales de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1960, 31 de Diciembre de 1961, 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963 2.o) Nombramiento de Directores titulares, Síndico y suplentes respectivos. 3.o) Remuneración de los Directores y Síndico. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la sociedad e inscribirlo en el registro con por lo menos tres días de anterioridad a la fecha de la asamblea.

3) $24.00 1|pub. 21849 Nov.19-v.nov.19.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1.o de Diciembre de 1964 a las 15 horas en el local de Rincón 487, piso 11, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Abril de 1962, 30 de Abril de 1963 y 30 de Abril de 1964. 2.o) Nombramiento de cinco miembros del Directorio y respectivos suplentes. 3.o) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario registrar las acciones o los certificados del depósito bancario en Rincón 487, piso 11, hasta dos días antes del señalado para la asamblea (artículo 28 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 21848 Nov.19-v.nov.20.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Primera convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1964 a las 20 y 30 horas en el local social, calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobar las elecciones realizadas el día 31 de Octubre de 1964 y sus resultantes. 2.o) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo. 3.o) Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al ejercicio 1963 1964. 4.o) Designación de tres miembros para firmar el acta. — Luis A. Salvo, Presidente. — Ignacio Milano, Secretario.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 c|u. (artículo 31). Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad.

3) $120.00 5|pub. 21847 Nov.19-v.nov.25.

COLOMBINO HNOS. S. A.

De acuerdo con el artículo 23 del Estatuto Social y por resolución del Directorio se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras 477, 4.o piso, Montevideo, el día 25 de noviembre de 1964 a las 18.30 horas para tratar los asuntos siguientes. Orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 26); 2) Consideración de la Memoria, balance anual e informe del señor Síndico (artículo 23); 3) Distribución de utilidades y forma de pago, (artículo 23); 4) Designación de Síndico titular y su suplente, (artículo 20); 5) Distribución de reservas, (artículo 33).

Artículo 28) Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de alguna institución bancaria o de otra entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la Asamblea haciendo constar los votos que les corresponden El registro se cerrará el día 25 de noviembre de 1964 a las 13.30 horas.

3) $28.00 1|pub. 21901 Nov.19-v.nov.19.

BANCO DEL PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Quinto ejercicio social

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1964, a las once horas, en nuestra Sede Social, calle Zabala N.o 1427, Montevideo, para tratar el siguiente, Orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nombramiento de un nuevo Director; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recordamos a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 21934 Nov.19-v.nov.23.

METALPLAST S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1964, a las 14.30 horas, en su sede, de Asamblea 4334, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y destino dado a los beneficios del ejercicio; 2) Sueldo del señor Administrador; 3) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario, (artículo 14), hasta la víspera del día de la Asamblea, en la Dirección antes mencionada. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 21769 Nov.19-v.nov.19.

DINOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Dinor S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre de 1964, a las 9 y 30 horas en 18 de Julio 1648, piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre 1964; 2) Varios.

El registro de acciones se cerrará al iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 21932 Nov.19-v.nov.19.

FIDOCAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Fidocar S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 1964, a las 9 y 30 horas, en 18 de Julio 1648, piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:

1). Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964; 2) Varios.

El registro de Acciones se cerrará al iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 21933 Nov.19-v.nov.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Castro Díaz Tula con CIRILO MILLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V|362|964), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cirilo Miller y Tula Castro Díaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

6) $400.00 20|pub. 21804 Nov.19-v.dic.17

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Mazza D'Agostino Archidoro con ORSOLINA MORILLO CASSETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-356-964), se hace saber que con fecha 19 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Archidoro Mazza D'Agostino y Orsolina Morillo Cassetta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21805 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges LUIS ALBERTO BARBE ZUGASTI y MARIA ANGELICA URTA PARSONS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de senta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21800 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN MIGUEL CANCELA MONACO y JOSEFINA JOSEFA TERESA VILANOVA ROMANELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21768 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARDOZO LEAL, CORNELIO y BARRANQUE MEDEROS, ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (62 174), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21799 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL y MARIA JULIA MONTALDO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21844 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CARRIO MARTORELL y GLADYS ESTHER SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $326.00 20|pub. 21843 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Puig, Julio César con CORNU, SARA MARIA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-601|964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puig y Sara María Paz Cornu. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub 21803 Nov.19-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DUPLESSIS DE SUSENA, OLGA MARGARITA y SUSENA, FRANCO HORACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-460|964), se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Horacio Susena y Olga Margarita Duplessis. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21802 Nov.19-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN AGUSTIN IRIGARAY y AURORA RAMONA DE VIDA DE IRIGARAY (Ficha: E. 279), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $320.00 20|pub. 21845 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "BIDONDO, ATILIO y MELO, CAROLINA MARIA. Liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 19, N.o 314), se hace saber al público que por resolución N.o 1938 de fecha 21 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Atilio Bidondo y Carolina María Melo de Bidondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 9 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21757 Nov.19-v.dic.17.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la funcionaria de la Secretaría General señora SARA DIAZ DE KAYEL, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7.819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley 10.388 de 13 de Febrero de 1943 y conforme al Decreto de 15 de Octubre de 1929 y al artículo 14 del Decreto de 12 de Mayo de 1964, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. — En Montevideo a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 33220 Nov.19-v.nov.23

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: Viviendas Económicas en la ciudad de Pando (séptima sección judicial de Canelones).

De acuerdo con las Leyes 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 artículo 7.o y Resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de 2 de Junio y 22 de Setiembre de 1964 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, delineadas en el plano del agrimensor Edgardo Goiret, de fecha: 7 de Marzo de 1964 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: Sucesión Francisco Vidal. Padrón 1.687 (parte). Area: 6 hectáreas 1409 metros cuadrados 19.

Expropiación N.o 2. — Propietario: Sucesión Francisco Vidal. Padrón 1 687 (parte). Area: 4057 metros cuadrados 75.

Los que se consideran con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33224 Nov.19-v.nov.30

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 6545. Propiedad de Angela Gori Salvo y otros. Padrones 565, 574 y 567. Area: 35 hectáreas 8953 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (Cta. Cte. 8|pub. 33229 Nov.19-v.nov.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. SANTIAGO IRULEGUY, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1317, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador produciré información sobre mi vida y costumbres con la declaración de los testigos Carlos Durán y Carlos Viera que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. Santiago Iruleguy".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

11) $200.00 10|pub. 21797 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VALDEVINO BETHARRAM. Título de Procurador". (Lo. 65, Fo. 467), se hace saber que ante este Juzgado el 30 de Julio 1964 se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Betharram Valdevino, con domicilio en Colonia 983, optando al título de Procurador pide se interrogue a Germán Iglesias e Inés Díaz, sobre su vida y costumbres expidiendo testimonio. — Betharram Valdevino. — Orfilia Fernández Sbarbaro, Abogado".

Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panizzo, Actuario Adjunto

11) $160.00 10|pub. 21946 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — LUIS EDUARDO SILVA CANOSA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, escritorio 27, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se cita al doctor Juan A. De Luis y al señor Alfredo Franco, a fin de prestar declaración sobre mi vida y costumbres. — Luis Eduardo Silva Canosa.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 21793 Nov.19-v.dic.2.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO PROVEEDURIA Y ALMACENES
Concurso Público de Precios N.o 7
Segundo y última llamado

Llámase a concurso público de precios por segunda y última vez, para el arrendamiento de un automóvil, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y la memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 33221 Nov.19-v.nov.19

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3734

Llámase a licitación pública para el suministro de lámparas eléctricas de incandescencia, destinadas al Concejo Departamental, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 11 de Enero de 1965, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 33222 Nov.19-v.nov.19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres
Primer llamado

Se llama a licitación para el suministro de carne, leche, pan, leña y servicios fúnebres.
El suministro abarcará desde el 1.o de Enero de 1965 hasta el 31 de Diciembre de 1965.
Para el suministro de leche debe ser entregada en dos remesas una a la hora 7 y la segunda a la hora 18.
Para el suministro de leña debe ser eucaliptos en astilla para cocina de hierro.
Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1964 a la hora 10 en la Dirección del establecimiento en presencia de los interesados. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en estas oficinas: — Treinta y Tres, Noviembre 11 de 1964. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33223 Nov.19-v.nov.20

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de una unidad bifamiliar para Oficiales (2 viviendas) y dos unidades bifamiliares para personal de tropa (4 viviendas), destinadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea, en un predio ubicado en la Base Aérea N.o 1 en Carrasco, de acuerdo a la memoria pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13:00 horas. Dichos recaudos se entregarán al precio de pesos 120.00 (ciento veinte pesos).
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en las oficinas de este Servicio, el día 17 de Diciembre de 1964 a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1964. — El Director del S.I.A.M. Coronel C. T. Juan J. Calanchini.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33227 Nov.19-v.dic.2.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R 64. 195.721. — Giorello y Cordano. 30 000 soportes de madera de lapacho, haya o similar para aisladores de vidrio, por un total de $ 55.500.00. (licitación N.o 5344|62).
R 63. 188.489. — Henry Tramontin, construcción del edificio para la Sub-Estación N.o 82 de Juan Lacaze, por un total de pesos 46.695.00 (licitación N.o 5380).
R 64. 193.799. — Techint S. A. C. I., 2 centralitas automáticas rurales; repuestos para las mismas y 4 juegos de herramientas, por un total de $ 253 714.02 (Licitación N.o 5154|63)
Montevideo Noviembre 10 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales (Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 33225 Nov.19-v.nov.19

LICITACIONES

La administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5523|64. — Acarreo de mercaderías propiedad de la UTE, entre la Aduana y la Sección Almacenes y otros lugares de destino en el Departamento de Montevideo. — Apertura: 1.o de Diciembre de 1964. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5626|64. — 10.000 kilogramos de fosfato trisódico. — Apertura: 15 de Enero de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar: $. 10.00.
N.o 5611|64. — 150 interruptores trifásicos de accionamiento manual para 380 V 420 elementos térmicos para interruptores; accesorios etc. — Apertura: 20 de Enero de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar: $. 20.00.
N.o 5533|64. — 294 interruptores para tensión de intensidad nominal de 1.000 A. 400 A., 250 A., 100 seccionadores de potencia de 500 kVA. 70 de potencia de 300 kVA. 170 cartuchos fusibles completos, 170 recargas completas, 30 reles térmicos etc. — Apertura: 26 de Enero de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 40.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales, (Sección Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33226 Nov.19-v.dic 2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 19 de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 6.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

ADOLFO ROADE, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Misiones 1590 apartamento 2 y MARIA del CARMEN VAZQUEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Misiones 1590 ap. 2.

3.a Sección

FREDDY WALTER LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel No. 1391 y TERESITA ESTHER ALBERTI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maciel 1391.

4.a Sección

FRANK JORGE FRAGNER, 26 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado San José 951 y URSULA GRACIELA SEIBERT, 23 años, argentina, soltera, estudiante, domiciliada Convención 1163.
JOSE TASENDE, 69 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Soriano 926 y GENEROSA MARIA ANDRADE, 65 años, española, soltera, empleada, domiciliada Soriano No. 926.

5.a Sección

JUAN AURELIO EDMUNDO ABAL, 44 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado 18 de Julio 1272 y ANITA VICTORIA BARRERA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.
LUIS LAUKO, 64 años, viudo, odontólogo, checoeslovaco, domiciliado Canelones número 1360 y ELVIRA TRZCINSKY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1360.

6.a Sección

RUBEN PEDRO PRIETO PEREYRA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1411, ap. 4 y NACIBE PUERTO PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1411 ap. 2.

7.a Sección

PEDRO MANUEL TESTA, 75 años, viudo, jubilado civil, oriental, domiciliado Charrúa No. 1771 y LEONTINA SAGRERA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 1771.

9.a Sección

EDMUNDO FRANCISCO DELFINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn No. 5462 y HELENA ISABEL NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn No. 5462.
ELBIO ALONSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lezica número 6544 y ESTELA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica No. 6544.
JOSE ALFREDO SILVEIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hudson No. 5213 y MARIA EMILIA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson No. 5213.

10.a Sección

FRANCISCO ARTIGAS DESPOUY, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguá 4930 y MARIA ISABEL MARCHAND, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4880.
MANUEL ALBERTO MARRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3636 y RITA BEATRIZ MOL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3636.
JULIO CESAR VELEDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Guzmán 3242 y MARIA HAYDEE ODDONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Guzmán 3242.
ANTONIO KUCHARSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1418 y MARTHA SUSANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Río de la Plata 1420.

11.a Sección

CARLOS PAVON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 3045 y ZULEMA PALLAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3045.
HUGO ALFREDO GIORDANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3243 y MARY ISABEL MOREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peteroa 3372.
JOSE DIEGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aparicio Saravia 2110 y ELINA DELIA SIERRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2110.

12.a Sección

ANDRES CHENLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1413 y LILIAN MASTALLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande No. 1435.

13.a Sección

WALTER TOMAS SARINA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón No. 1874 y AROMA AROSTEGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuzco 4339.
AMERICO NOVAS, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 1, número 5231 y TERESITA INES LANDIN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia No. 4230.
ADELIO ROMUALDO CACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1822 y TERESITA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3866.

14.a Sección

RUBEN BELTRAN SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado No. 3360 y MARIA OFELIA ESTHER LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro No. 1134.
JOSE ELBIO CARRASCO, 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado San Fructuoso 1167 ap. 7 y FLORA LUCIA IROLDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1070.

15.a Sección

HUGO NOVALES, 37 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Charrúa número 1818 bis y ETNA NEGRIN, 36 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Charrúa 1818 bis.
RICARDO SOSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja número 1280 y AIDA RAQUEL CARVALHO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1280.
CARLOS LUCIANO ANTONIO ESCOBAR, 32 años, soltero, empresario, paraguayo, domiciliado Charrúa 1827 ap. 6 y MARIA ESTHER CABALLERO, 21 años, soltera, comercio, paraguaya, domiciliada Charrúa número 1837, ap. 6.
ALTER CARBONEL, 22 años, soltero, sastre oriental, domiciliado Lavalleja 1890, Ap. 4 y MYRIAM JUANA TIERE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja número 1890 ap. 4.

16.a Sección

BELA LUKSA, 79 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4453 y DIANA LYLIAN ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4453.

OSCAR AGUIRRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt No. 4355 y ELVIRA VARGAS, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Giralt No. 4355.

ALFREDO ROSANO, 30 años, soltero, aceitero, oriental, domiciliado Sergipe número 644 y DILMA ZENI ATAIDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sergipe número 644.

17.a Sección

SANTIAGO LOPEZ, 35 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Barquisimeto N.o 3976 y DOMINGA CLINA SAIRES, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Guarapirú 3808.

DARIO AUGUSTO MONTANARO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Apóstoles 3543 y MARIA NELIDA GALARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3543.

LUIS ALBERTO MACIEL, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4267 y TIBURCVI AOLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto No. 4965.

18.a Sección

RAMON OREIRO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. M. Montero número 2884 y TEODORA ESPINOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 2884.

NELSON CARLOS PEYRE, 26 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado General Baldomir 2381 y ANGELA IRENE MUSITELLI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Baldomir No. 2381.

HUGO VICTORIO ROCCA BETTINARI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1244 y LILITA CLAUDINA NORLEIS ARAUJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. V. y Vega 2102.

CARLOS MARIO TRIVELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. J. Antuña 2756 y CONCEPCION ROSA TAMMARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2780, Apto. 16.

RICARDO RICO, 58 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Cnel. Mora 593 y LIDIA JOSEFA DOMINGUEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolivar 1165.

19.a Sección

ARMINDO JULIAN LOPEZ de HARO, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1247 y GLADYS ESTHER AYOROA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hocquart 2263 ap. 1.

CARLOS ALBERTO CRESPI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río de La Plata 1431 y MARIA CRISTINA ARESCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena número 2374 ap. 2.

CARLOS LUIS BILINIS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré número 2516 ap. 5 y GLADYS RIJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alvear 2483.

20.a Sección

WASHINGTON BLANCO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2985 y ESMERALDA RITA INVERNIZZI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inclusa 215.

21.a Sección

WALTER ARTURO REINALDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganadoros 4507 y CARMEN IRIS GALLARDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4507.

22.a Sección

ROBERTO ANGEL TARRAGONA, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado R. Márquez 3434 Ap. 1 y ESTELA PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3434 Apto. 1.

FERNANDO IGLESIAS SOUTO, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Purificación 3615 y BLANCA ROSA GALVAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3615.

ROSEL IVAÑEZ ALVEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Propios 3567 e IMARE GARIN VIEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler número 3567.

23.a Sección

ERNESTO VALENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio No. 2133 ap. 9 y JULIA SIREN GOMEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2133 ap. 9.

24.a Sección

ADOLFO BIELINIS KODIS, 60 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3216 y EMILIA PUSLYTE YUNARTE, 61 años, viuda, pensionista, lituana, domiciliada Pedro P. de la Sierra No. 3216.

RUBEN ARY ESCAJAL, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3479 y MARIA del CARMEN SARASUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3479.

JOSE WASHINGTON CEAN, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1840 y SONIA del CARMEN ITURRIOZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes No. 1840.

14) $6.00 3|pub. v.nov.23.

15—Pago de Dividendos

BARREIRO Y RAMOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el miércoles 18 del mes en curso, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan C. Gómez N.o 1436, de 14.30 a 17 horas, el Dividendo complementario correspondiente al sgeundo semestre del 40 ejercicio (1.o de enero de 1964-30 de junio de 1964).

Asimismo se recuerda que los dividendos que no hubieren sido cobrados antes de transcurridos 130 días a partir de la fecha de la Asamblea (29,10|964), estarán sujetos a la retención legal que establecen las disposiciones vigentes relativas al Impuesto a la Renta (artículo 7.o, inciso 2.o, Decreto 17|5|62). — Montevideo, 16 de noviembre de 1964.

15) $20.00 1|pub. 21931 Nov.19-v.nov.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ORUS GENUINO RODRIGUEZ CASTILLOS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mhar" de la cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 21868 Nov.19-v.dic.2.

LUIS ALBERTO ROSES FALCO, solicita la inscripción del modelo de jabón en forma de hipocampo que lleva como complemento un cenicero de cerámica en distintas formas del cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 21878 Nov.19-v.dic.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOAQUIN LORENZO. Rectificación de partida". (Ficha V-269, Año 1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Joaquín Lorenzo, pues en la misma donde dice casado en segundas nupcias, debe decir: casado en primeras nupcias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33218 Nov.19-v.dic.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MANUEL BARRO FONTAO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Manuel Barro Furado, debe decir: Manuel Barro Fontao. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21796 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las rectificaciones de partida de matrimonio de FRANCISCO MALINOWSKI con HELENA PILCH y de nacimiento de JUAN FRANCISCO MALINOWSKI, pues en ambas y en todos los lugares donde aparece el apellido Malinomski, debe decir: Malinowski por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21795 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARTA CORONEL estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como María Rizoto, debe decir: Máxima Isabel Rosas y de Olga Coronel, estableciéndose que donde dice María Máxima Rizoto, debe decir: Máxima Isabel Rosas. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21869 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEBELLIS, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en el sentido de que donde en la misma dice: Lino Alberto Debellis, debe decir: Luis Alberto Debellis — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21842 Nov.19-v.dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "NIKLASSON DE SODERLUND, HARRIET. Rectificación de partida". (Ficha F-734|964) se hace saber al público, que se ha presentado Harriet Niklasson de Soderlund, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Año 1947, Fs 45, Acta N.o 89, del 26 de Junio de 1947, Juzgado de Paz tercera sección de la Capital) pues ella contiene los siguientes errores: 1.o. Donde su apellido figura como Nicklasson, debe figurar Niklasson; y 2.o) Donde figura el año de su nacimiento 1923, debe decir: 1925 que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 21385 Nov 19-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BENDAHAN PISANI DE PAGANINI, VIOLETA HILDA y otros. Rectificaciones de partidas. Ficha F-287|964", se hace saber que ante este Juzgado han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de Héctor Tomás Pisani con Tulia Silvera, pués donde el apellido del contrayente figura como "Pisani" debe decir Bendahan y debiendo agregarse el nombre del padre del contrayente que es Moisés Sebastián Bendahan. II) La de nacimiento de Alvaro Realdo Pisani, pués donde su apellido paterno figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo agregarse el nombre de su abuelo paterno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. III) Partida de nacimiento de María Lilián Elizabeth Pisani, pués en donde su apellido paterno figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo figurar el nombre de su abuelo paterno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. IV) La de matrimonio de Realdo Juan Antonio Paganini con Violeta Hilda Pisani, pués donde el apellido de la contrayente figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo anotarse el nombre del padre de la misma y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. V) La de nacimiento de Alicia Violeta Paganini, pués en ella donde el apellido materno figura como "Pisani" debe decir Bendahan debiendo agregarse el nombre del abuelo materno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 21808 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TEISSEIRE SANCHEZ, HECTOR. Rectificación de partida, Ficha F-541-964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Teisseire Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el compareciente figura como "Tesseira" debe decir Teisseire. — Montevideo 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 180.00 15|pub. 21794 Nov.19.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA MIRABALLES, pues en la misma donde dice: de sexo masculino y el nombre "Francisco" debe se-

cir de sexo femenino y el nombre de "Francisca". Se hace constar que esta gestión tiene auxilatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuario Adjunto.
19) R. 20'4.55 15|pub. 33217 Nov.19.-v.dic.10.

20—Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Adalberto Elizalde y otros contra RAMON RODRIGUEZ SERRANO y RENEE URTA de RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-803, Año 1964), se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1964, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 96.826, señalada con la letra I de la manzana N.o 66 en el plano levantado en Abril de 1918 por el ingeniero Federico Capurro e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Julio del mismo año, con una superficie de 785 metros 84 decímetros, que se deslindan así: 19 metros de frente al S. O. a la calle Potosí por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1616 entre las calle Cremona y Mangúa, distando el punto medio de su frente 62 metros de esta última; por 41 metros 36 centímetros de fondo lindando al N. O. con el solar letra H; al S. E con el solar letra J; y al N. E. con los padrones Nos. 161.976 y 161.977.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y el impuesto municipal a las ventas y|o remates; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $960.00 15|pub. 21810 Nov.19-v.dic.10.

ALBERTO PEREIRA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "PASCALE CURBELO, ALICIA CATALINA. Tutela". (Lo 16, Fo. 674), se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y a las diez horas, en la calle Isla de Flores N.o 1530, entre Vázquez y Salto, por el martillero don Alberto Pereira, asistido del Alguacil y Actuario se va a proceder a la venta en remate público, de la sexta parte del siguiente bien: Un solar de terreno, sus edificios y mejoras empadronado con el número dos mil cincuenta y ocho ubicado en la manzana número ciento ochenta y tres en jurisdicción de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuarenta decímetros, comprendidos en figura de nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de ancho, que al Norte dan frente a la calle Isla de Flores, puerta de entrada número mil quinientos treinta, entre las de Vázquez y Salto, por veinticuatro metros de largo y que linda al Este con propiedad de Agustín Belloni; al Sud con Vicente González y al Oeste con la sucesión de Antonia M. Lenza. La base del remate es la de los dos tercios de la sexta parte del valor total imponible del referido bien (sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) o sea la suma de once mil trescientos setenta y cinco pesos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que el bien se entrega en el estado actual de ocupación en que se encuentra; 3.o) Que los gastos, impuestos y certificados y honorarios de Escribano, son de cargo del comprador; 4.o) Que el Título de Propiedad y demás antecedentes están de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle Cerrito N.o 427 a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 3 de 1964 — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 21818 Nov.19-v.dic.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "HUMBERTO A PETROCELLI y NICASIO MARTINEZ. Segunda copia de Escritura Pública", (Ficha V-274 año 1963), se hace saber al público que ha sido solicitado por don Humberto A. Petrocelli y Nicasio Martínez, la expedición de una segunda copia de la escritura que en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 31 de octubre de 1925 autorizó el Escribano Manuel Cendán, inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 211 al F.o 23v. del año 1925 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 15 Há., 8860 metros de superficie, empadronada con el N.o 174, lindando: al Norte con Pedro Ignacio Rivadavia; al Sur con Juana Maura Rivadavia; al Este con Pedro Ignacio Rivadavia y Emiliano De León; y al Oeste con Eusebia y Cornelio Cipriano Rivadavia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a don Domingo Diverio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $440.00 10|pub. 21806 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ANTONIO LUIS FARIA o DE FARIA (Lo. 62, Fo. 611), promoviendo gestión para obtener la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta entre don Gabino Vicente Sanna y con Teodoro Lombardo, autorizada en Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia), el 3 de Junio de 1941, por el Escribano Dionisio Trujillo (hijo) y referente al siguiente inmueble: dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras actuales y futuras, situados en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Villa da Juan L. Lacaze), manzana N.o 66, empadronados en un solo lote con el N.o 489 y señalado con los números 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Junio de 1939, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 2 de Diciembre del mismo año con el número 172, tendiendo cada solar una superficie de 222 metros 39 decímetros cuadrados con 10 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Gaviotas, por 21 metros 18 centímetros de fondo y lindan: el solar 8, por el Noreste, con el 7; por el Suroeste, con el 9 de frente a la calle Piamonte, y por el Sureste lindan ambos solares con el 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a don Teodoro Lombardo, o a sus herederos, causa-habientes o sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $480 00 10|pub. 21807 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FAUSTO SOSA. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 19, Fo. lio 169), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Fausto Sosa, solicitando la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Carlos Pigurina el 3 de Julio de 1951 y otorgada a su favor por don Prudencio Sosa respecto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 1618, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Abilio E dos Santos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 19, el 3 de Febrero de 1944, compuesta de una superficie de 65 hectáreas 8.489 metros 5.821 centímetros cuadrados con más un sobrente de 1 hectáreas 2.776 metros 1.921 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Norte, fracción uno; Este, fracción dos; Sur, Arroyo San Antonio por medio con sucesión Luis Ambrosoni y Oeste doctor Prudencio Sosa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Noviembre 10 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
21) $360.00 10|pub. 21892 Nov.19-v.dic.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUAN JOSE TORRES Y CIA. LTDA.

Por documento privado del 26 de octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 439 al F.o 1550 del Libro N.o 1 con fecha 30 de octubre de 1964 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JUAN JOSE TORRES Y CIA. LTDA." Domicilio: 25 de Mayo 455, piso 2 de esta ciudad. Objeto: Despachante de Aduana. Socios: Dimitrio Papantonakis; Raúl García Menéndez y Juan José Torres. Capital: $ 100.000.00 correspondiendo a D. Papantonakis $ 50.000.00; a R. García Menéndez $ 40.000.00 y a J. J. Torres $ 10.000.00. Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios actuando conjuntamente dos de ellos. Plazo: 10 años prorrogable automáticamente. Balance: 30 de Junio de cada año. — Montevideo, 13 de noviembre de 1964.
22) $200.00 10|pub. 21798 Nov.19-v.dic.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.449. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ALCANTARA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21879 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.450. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TURMALINA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21880 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.460. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (OVERSEAS) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PADAWAX" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21872 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.412. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLNEW STRONG" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21874 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.438. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha, Syndex S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "SWANK para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21875 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.439. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha, Syndex S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca: "CAPUCINE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21876 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104 470. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964 — Con esta fecha, Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "PEINOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21877 Nov.19-v.dic 2.

ACTA N.o 104.406. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar marca: "JOA", distinguiendo clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21900 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.404. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar marca "JOAFILLER" distinguiendo clases 4 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21899 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.421. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por J. P. Stevens y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca

STEVETEX

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 21445 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.452. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha Susana del Pino Sienra de Benenati, ha solicitado el registro de la marca: "EL DESVAN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21538 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.226. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Rosenbusch S. A., de Montevideo, solicita la marca: "CLORAN-OFTALMICO" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20271 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.403. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar marca:



distinguiendo clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21897 Nov.19-v.dic.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.183. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención po rel término de quince años para: "Un procedimiento para la preparación de Benzolsulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 21873 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 15.035. — Montevideo, Julio 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados benzodiazepínicos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nc 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 21341 Nov.19-v.dic.2.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Ganaderos N.o 4407 de esta ciudad, al señor Alberto Hugo Glacius Bertulite. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — OSCAR CARDINI MINERVA. — EMA SUSANA MARQUEZ.

25) $160.00 20|pub. 21813 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Apóstoles N.o 3544 de esta ciudad, al señor Jacinto Cousillas. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — HUGO IGNACIO SILVA DA CUNHA. — MIRTA COTELO MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 21814 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Martín Rodríguez N.o 3740 de esta ciudad, al señor Raúl Cranchi Fornaro. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARMEN DINIS LEMA. — MANUEL RODRIGUEZ MOUZO.
25) $160.00 20|pub. 21815 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Ejido número 1540 de esta ciudad, al señor Juan Vargas Santiago. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JUAN VILLAR ARREDONDO. — ANGELA FATTO RUSO RINALDI.

25) $160.00 20|pub. 21816 Nov.19-v.dic.17.

O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la señora Norma M. Ferreira de Correa, promete vender a la señora Amalia Campos de Guisande el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Granaderos N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NORMA MARY FE- de) etaoin shrdlu vbgkqj xzñá etaoinshrdlu RREIRA de CORREA. — Amalia Campos de Guisande.

25) $240.00 20|pub. 21881 Nov.19-v.dic.17.

27—Varios

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en sesión del 14 de Octubre de 1964, aprobó el siguiente llamado:

Aspiraciones: Entre los docentes efectivos de la Institución, desde el Tercer Grado del Escalafón docente inclusive, en adelante, para proveer ,en carácter de Suplente, la Dirección de la Escuela Industrial de Carmelo.

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en sesión del 19 de Octubre de 1964, aprobó el siguiente llamado:

Primer Llamado

Concurso de Méritos y Pruebas para proveer la Dirección de la Escuela Industrial de San José (Primera Categoría)
El plazo de inscripción para estos llamados, vence el 18 de Diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas.
Por información, datos y bases correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo (San Salvador 1674), en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.
27) (C.C.) 1|pub 33228 Nov.19-v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Durán Cano, María Angélica y Remigia contra las sucesiones de JULIO DURAN y DOLORES CANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Ficha F-1080|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores de los causantes Julio Durán, Dolores Cano y Navidad Durán, a título universal o singular y a cualquiera que pudiere tener interés en el asunto y en los bienes dejados por esos causantes, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercimiento de lo que pudiere legalmente corresponder. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $600 00 30|pub. 21809 Nov.19-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO FONTANA COMPANY, en los autos caratulados "FONTANA COMPANY, MARIO. Posesión" (Ficha D-6613), manifestando que ha extraviado las siguientes acciones: Emisión año 1945: Nos. 000016 al 000018, 000023, 000033 al 000035; Emisión año 1950: N.o 000051; Emisión año 1954: Nos. 000052 al 000075; Emisión año 1955: Nos. 000182 al 000184, de la sociedad "Confort Sociedad Anónima", por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $600 00 30|pub. 20097 Oct.27-v.dic.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE ALEJANDRO ZEFFERINO SANTELLAN. Emancipación", (L.o 35, Fo. 314), se hace saber: Que por resolución número 8528 de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de emancipación otorgada en esta ciudad el 14 de Agosto de 1964 por ante el Escribano Carlos Rodríguez Britos, por don Alejandro Eduardo Zefferino Mazzochi a favor de su hijo José Alejandro Zefferino Santellán. Dicha escritura se encuentra inscripta con el N.o 29 Registro Público de Comercio, Libro N.o 12. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $20.00 1|pub. 21918 Nov.19-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 25|9|64. de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio ubicado en la Avenida Agraciada 3783, por incumplimiento del señor Nabi Abi Saab, tomando posesión del comercio los señores Islas y Puonzo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1964. — Acreedores del señor Nabi Abi Saab. (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Rincón 454, escritorio 415. — ANGEL ISLAS. — GIOCONDA C. de ISLAS. — ANTONIA PUONZO. — NABI ABI SAAB, Acum.

27) $240.00 20|pub. 18782 Nov.19-v.dic.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GE. FA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "GE.FA. S.A." (Ge.Fa. Sociedad Anónima) solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"GE.FA. SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, los señores José María Fariña Camaño y Gerardo Fariña Rumbo, resuelven fundar una Sociedad Anónima cuyos estatutos aprobados, se transcriben a continuación:

CAPITULO UNO

Denominación, duración, objeto y domicilio

Artículo Primero. Con la denominación de "GE.FA. SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo; su duración es de cien años a contar de la aprobación de estos estatutos, por el Poder Ejecutivo. Dicho plazo podrá ser prorrogado y renovadas las prórrogas cuando lo resolviere la asamblea de accionistas.
Art. Segundo. Su objeto será: A) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, explotación y toda clase bles, fábricas, establecimientos comerciales, de operaciones con bienes inmuebles, muevalores y mercaderías. B) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas. C) Actividades agropecuarias en todas sus formas. D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, importar y exportar. E) Contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto. Efectuar y recibir préstamos.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo Tercero. El capital estará representado por acciones al portador de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00).
Art. Cuarto. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas harán sus veces los certificados provisorios.
Art. Quinto. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto; cada título representativo de acciones, es indivisible respecto a la sociedad.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo Sexto. El Directorio estará integrado hasta con cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus fracciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.
Art. Séptimo. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus nuevos cargos. En caso de vacancia en sus puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no, las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la, o las vacantes.
Art. Octavo. Los Directores podrán hacer se representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. Noveno. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente, o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.
Art. Décimo. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad con limitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, construir por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; dar

• recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales. D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta y nueve del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a las personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores, en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. Once. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la Sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar la forma de representación.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo Doce. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la Sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. Trece. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. Catorce. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre veinte de mil novecientos cincuenta y cinco. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. Quince. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones, totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para la iniciación sesionará con cualquiera asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. Dieciseis. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. Diecisiete. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas. B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos. C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar las resoluciones del mismo.

Art. Diez y ocho. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco, de Julio diecinueve de mil novecientos nueve, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO QUINTO

Disposiciones transitorias

Artículo Diez y nueve. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. Veinte. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores. — Gerardo Fariña — José Fariña.

Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas de los señores José María Fariña Camaño, casado en únicas nupcias con Carmen Rumbo, domiciliado en la calle Propios, cuatro mil ochocientos cincuenta y Gerardo Fariña Rumbo, divorciado en únicas nupcias de Gladys Mary Cazzullo, domiciliado en Parva Domus, número dos mil cuatrocientos sesenta y uno. A solicitud de los interesados extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sultani Abu Arab de Pucciarelli, Escribana.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda". — Montevideo, 16 de Julio de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "GE. FA. SOCIEDAD ANONIMA" con las modificaciones efectuadas a fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 120.000.00 (ciento veinte mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Fojas 8. — Montevideo, Mayo 2: de 1964. Sr. Ministro de Hacienda. Presente. Gerardo Fariña, en la carpeta 2884, referente a la aprobación de los estatutos de "GE. FA. S.A." evacuando la vista, manifiesto que propongo la siguiente redacción al artículo segundo, en sus incisos a), b), c) y d). A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semi elaborados, y-o manufacturados, subproductos y frutos de los siguientes ramos: Productos alimenticios, granjera, bebidas, metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, transporte, maquinarias, herramientas, repuestos automotrices, agropecuaria, materiales de construcción, bazar, ferretería, de pinturas, artículos de cuero, caucho y neumáticos; así como actividades y-o productos derivados, sucedáneos, directamente relacionados a los citados ramos. Asimismo podrá dedicarse a la importación y-o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios incluso técnicos y-o profesionales, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, industrial y civil. B) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituidas o a formarse, cuyos objetos estén comprendidos en los que se enuncian: o a personas, para negocios realizados o a realizarse, inversiones, otorgar fianzas, constituir, aceptar, transferir, novar y extinguir prendas, hipotecas, anticresis, comprar, vender, avalar, endosar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles, negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantías reales o personales. C) Realizar negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento, comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, incluso por el régimen de la Ley 10.751 y concordantes, administrar y-o explotar en cualquier forma bienes inmuebles de toda clase. D) Explotar marcas, señales, patentes, privilegios y derechos similares, concesión de servicios públicos o particulares. E) La sociedad podrá cumplir todos sus objetos realizando todas las operaciones y contratos lícitos, que no se opongan a las leyes vigentes y ya sea por cuenta propia y-o de terceros, o de ambos a la vez, dentro o fuera del país". Saluda a Ud. atte. Gerardo Fariña".

Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Gerardo Fariña Rumbo, constituyendo domicilio en Ejido 1174 Ap. 602, al señor Juez digo: 1.o) Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de los estatutos de "GE. FA. Sociedad Anónima", solicito la inscripción de dichos estatutos, en el Registro Público y General de Comercio y su correspondiente publicación. 2.o) A tales efectos acompaña a este escrito el estatuto original, y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo (artículo 407 del C. de Comercio. 3.o) Solicito además, la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos manifiesto que: A) La sociedad se denomina: "GE. FA. SOCIEDAD ANONIMA". B) El domicilio es en esta ciudad, actualmente 21 de Setiembre N.o 2702. C) Objeto social: se determina en el artículo 2.o de los estatutos y en la nueva redacción dado a dicho artículo en escrito del 2: de Mayo de 1964. D) La sociedad no tiene Gerente, factor ni empleados al frente de sus negocios. E) Se autorice la presentación de los diarios que acrediten las publicaciones legales, sin necesidad de presentar nuevo escrito. F) Que se proceda a la rúbrica de los libros que se presenten en su oportunidad. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "GE. FA. SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público de Comercio; su publicación; la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes; que se entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes, los cuales podrán ser retirados por el firmante, o por la Esc. Sultani Abu Arab de Pucciarelli. — Gerardo Fariña. — Sultani Abu Arab de Pucciarelli, Escribana.

Montevideo, 6 de Agosto de 1964. Al señor Fiscal de lo Civil de 2.o Turno. N.o 3314. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, 10 de Agosto 1964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 14.008. Montevideo, Agosto 21 de 1964. Con el señor Fiscal remítase, expídanse edictos y publíquese. — Dante Fabini — Julio E. Real.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 10 al folio 33 del L.o 8 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 255, al folio 114 v. del L.o 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

$ 917.00 Pub. 21203.

DIAMOND INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIAMOND INVESTMENT S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a 12 de marzo de 1964, reunidos los firmantes en la calle Misiones 1480, piso III, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

"DIAMOND INVESTMENT S. A."

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073 en especial por su artículo 7.o tendrá una duración de cien años desde la fecha y se denominará DIAMOND INVESTMENT S. A.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar y-o administrar por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, acciones, obligaciones, debentures, letras, bienes muebles o inmuebles; b) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Dentro de los límites de radicación y porcentajes previstos por la ley 11.073 podrá: I) Comprar, vender, permutar, construir, arrendar, administrar y operar en general con bienes inmuebles; II) Explotar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; III) Efectuar operaciones financieras inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas, y toda clase de transacciones, hipotecas, prendas, anticresis, cauciones sobre toda clase de acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general, realizar y-o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas o etapas de materias primas, frutos y mercaderías y actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especializados o ramificaciones y sucursales, dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital

Artículo 4.o Fíjase en doscientos mil dólares (U$S 200.000.00) el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de mil dólares cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones se firmarán por dos Directores y será indivisible respecto a la sociedad cada título.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán

cargo de un Director o Directorio, compuesto de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, que, de designarse un solo Director, nombrará además un suplente para casos de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus cargos, hasta que sus sucesores tomen posesión de los mismos.

Art. 6.o Dentro de los límites previstos en este estatuto el Director o Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes, debiendo dar cuenta a la primera asamblea la que resolverá en definitiva.

Art. 7.o En caso de vacancia en puestos de Directores, el o los restantes podrán llenar o no las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. Es compatible el cargo de Director con cualquier otro, remunerado o no, en la sociedad, quedando no obstante esos cargos y sus remuneraciones a la aprobación de la asamblea.

Art 9.o El Directori sesionará válidamente con cualquier asistencia y adoptará sus resoluciones siempre por mayoría de presentes. Se reunirá por convocatoria de su Presidente, Vicepresidente o de otros dos miembros cualesquiera. En caso de empate en votaciones desempatará el Presidente. Sus resoluciones se asentarán en el libro de actas, en el que firmarán los Directores presentes.

Art. 10. — El Director o Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y gobierno de la empresa, con ilimitadas facultades de disposición sobre sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Realizar todas las operaciones relacionadas con el objeto social fuera del país y dentro del mismo, las autorizadas por el régimen al que se acoge: b) Reglamentar y organizar la vida interna y externa de la sociedad y su administración, nombramiento y remoción de personal, fijación de sus remuneraciones, reglamentación de sus funciones: c) Dictar los reglamentos de este estatuto que juzgue necesarios: d) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, pudiendo incluso contratar bajo su responsabilidad, con una persona física o jurídica la administración de la sociedad: e) Fijar y modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias vigentes, convocar las asambleas y preparar los balances inventarios y proyectos de reparto de utilidades: f) Transigir, enajenar, comprar, vender, gravar, prendar, caucionar, hipotecar y ejecutar actos de riguroso dominio: g) Representar a la sociedad en pleitos y asuntos administrativos con las más amplias atribuciones y en especial las enumeradas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil

Art. 11. El Director unipersonal titular o suplente indistintamente y existiendo Directorio pluripersonal, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad de sus integrantes, la forma de representación.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 12. Habrá un Síndico cuando la asamblea así lo resuelva o la ley lo ordenara, en las condiciones y con las facultades que reglamentará la asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas se reunirán ordinariamente una vez por año dentro de los seis meses de vencido el ejercicio social y considerarán la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de reparto de utilidades, así como del informe del Síndico, cuando el cargo exista y la elección de Directores y Síndico, eventualmente, todo ello sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día.

Art. 14. Las asambelas sesionarán extraordinariamente en cualquier momento cuando lo requiera el Directorio, el Síndico si existiera, o a petición de accionistas que representen por lo menos un tercio del capital integrado de la sociedad debiendo en este caso realizarse dentro de los diez días de formulado el pedido. Si no hiciera el Directorio en ese plazo la convocatoria, la realizarán directamente los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas, que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose tal quórum y pasada una media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día salvo que asistan y presten conformidad accionistas que representen la totalidad del capital integrado de la empresa.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 17. Las asambleas, inclusive las que se reúnan para la reforma del estatuto y demás casos comprendidos en la ley 3545 de 1.o de julio de 1909, se convocarán mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación mínima de cinco días a la fecha fijada. Cuando se reúna la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, bastando la comunicación de la asamblea a la Oficina Fiscal encargada del contralor de las asambleas en forma reglamentaria. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, no siendo Director, Síndico, administrador o empleado de la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado. Se labrarán actas de todas las resoluciones de asambleas, debiendo firmarlas dos asistentes a ellas designados por la propia asamblea.

Art. 18. Queda facultada la asamblea además de sus atribuciones normales para: a) Remover en todo momento a uno o más Directores o Síndico: b) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

CAPITULO VI

Disolución, liquidación y reforma de estatuto

Artículo 19. Para resolver la fusión, disolución y liquidación de la sociedad o la reforma de este estatuto, se requerirá resolución de una asamblea extraordinaria tomada por mayoría de votos presentes que representen más del 50 o/o del capital integrado.

Art. 20. En caso de liquidación, la asamblea designará uno o más liquidadores, accionistas o no, quienes actuarán conforme a derecho con las más amplias atribuciones. Finalizada la liquidación y satisfechas las deudas sociales, se abonará la remuneración que la asamblea asigne a los liquidadores, distribuyéndose el remanente a prorrata entre los accionistas. De no designar liquidadores la asamblea, automáticamente el Directorio queda investido de tal carácter.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Director o Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, y hasta que éste entre en funciones, actuarán los fundadores indistintamente con todas las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto y aceptar las modificaciones que se les planteen en el curso del trámite e inscribir la sociedad en las oficinas públicas y Matrícula de Comerciantes, quedan autorizados indistintamente los fundadores y los señores Carlos M. Queirolo y Max Waintrob o las personas que ellos nombren por mandato privado. Leída y ratificada, se firma en la fecha y lugar expresados ut-supra. — Helmut Holz. — Carlos M. Queirolo.

Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento señores Helmut Holz y Carlos Ma. Queirolo, ambos mayores de edad, y domiciliados en la finca número 1486 piso 3 de la calle Misiones de esta ciudad. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — José María Vilaboa Gallego. Escribano.

Otrosí digo: Que a la fecha que luce el acta de constitución de la sociedad, según constancia expedida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, que tengo a la vista el dólar USA. se cotizaba en la siguiente forma: venta $ 10.98 por peso uruguayo. — José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DIAMOND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ U$S 200.000 (doscientos mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Con esta fecha, y con el N.o 410 al folio 2220 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.600.00 — [illegible] — 21349.

PUNTEX S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO —

En el exterior:		
Participaciones		$ 486.217.97
Bancos		" 272.099.26
Cuentas corrientes		" 876.660.45
Gastos a repartir		" 13.367.98
Subtotal		$ 1.648.345.66
En el país:		
Muebles y útiles	$ 15.154.84	
Caja	" 770.[illegible]	
Bancos	" 6.556.51	
Gastos a repartir	" 106.9[illegible]	
Depósitos en garantía	" 2.00	22.590.45
		$ 1.670.936.1[illegible]

PASIVO —

Capital		$ 500.000.00
Reserva estatutaria		" 24.230.36
Cuentas corrientes		" 790.796.01
Cuentas transitorias:		
Previsión Impuesto Ley 11.073 del 24/6/948	$ 1.756.05	
Fluctuaciones de cambio	" 71.778.16	" 73.534.21
Ganancias y pérdidas		" 282.375.53
		$ 1.670.936.11

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBE —

Impuestos y contribuciones		$ 8.885.41
Gastos generales:		
Correos	$ 31.50	
Gastos legales	" 1.20[illegible].90	
Papelería y útiles	" 845.80	
Cables y teléfonos	" 91.77	
Avisos y suscripciones	" 756.00	
Honorarios de administración	" 310.023.00	
Varios	" 332.58	" 313.289.55
Gastos en el exterior:		
Cables y teléfonos	$ 344.49	
Gastos bancarios e impuestos	" 2.653.92	
Varios	" 4.35	" 3.002.76
Amortizaciones:		
Utilidades del ejercicio	$ 223.050.95	
Saldo anterior	" 59.324.58	" 282.375.53
		$ 609.783.26

HABER —

Saldo ejercicio anterior		$ 59.324.58
Utilidades de fuente extranjera:		
Dividendos	$ 13.441.50	
Intereses	" 5.941.23	
Comisiones	" 256.478.22	
Diferencias de cambio	" 274.597.73	" 550.458.68
		$ 609.783.26

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva Estatutaria	$ 4.461.02
A los Accionistas, dividendo 40 o/o	" 200.000.00
Saldo al próximo ejercicio	" 77.914.51
	$ 282.375.53

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 24 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 34 y 35 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Octubre de 1952.

$ 780.00. — 18607. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.